



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**ESCUELA DE POSGRADO  
PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN  
GESTIÓN PÚBLICA**

Cultura tributaria y recaudación tributaria en el ciudadano de la Municipalidad  
Provincial de Casma, 2019

**TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:**  
Maestra en Gestión Pública

**AUTORA:**

Br. LAVADO VERA, Karen Janeth (ORCID: 0000-0002-6823-3080)

**ASESOR:**

Dr. CASTRO RODRÍGUEZ, Walter José Alejandro (ORCID: 0000-0002-6823-2620)

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Reforma y modernización del estado

**CHIMBOTE – PERÚ**

**2019**

## **Dedicatoria**

A Alexia, modelo de virtud y encantadora personalidad, motivo de permanente inspiración.

A mis padres: Hugo y Luz. A él por labrar mi camino y a ella por ser la luz inagotable que acompaña mi camino.

**Karen Janeth**

## **Agradecimiento**

A las autoridades de esta importante casa de estudios universitarios, que me brindaron las condiciones para para desarrollar esta tesis con especial énfasis, demostrando mi interés en contribuir en una sociedad cada vez más moderna, que acceda un óptimo sistema de administración pública, que nos permita acceder a una igualdad de oportunidades que todos y todas merecemos.

A mi asesor de tesis Walter Castro Rodríguez, Quien me apoyó y guio en todo momento para cristalizar mi proyecto.

A mi familia.

Por su comprensión y ser mi soporte en todo momento.

La Autora.

## Página del Jurado



**ESCUELA DE POSGRADO**  
UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

### DICTAMEN DE LA SUSTENTACIÓN DE TESIS

El/La Bachiller **LAVADO VERA, KAREN JANETH**, para obtener el Grado Académico de Maestro/a en Gestión Pública, ha sustentado la tesis titulada:

**CULTURA TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN TRIBUTARIA EN EL CIUDADANO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA, 2019.**

El Jurado evaluador emitió el dictamen de: *..... Aprobado por Unanimidad*

Habiendo hecho las recomendaciones siguientes: .....

- Reorganizar los objetivos específicos.*
- Mejorar discusión y recomendaciones.*
- Incrementar referencias*

Chimbote, 10 de agosto del 2019

Hora: *1:20 pm*

Apellidos, Nombres y firma de Presidente de Jurado

*M. Solano*  
Dra. Marcelina Karina Solano Campos

Apellidos, Nombres y firma de Secretario/a de Jurado

*[Firma]*  
Mg. Luis Marcelo Olivos Jimenez

Apellidos, Nombres y firma de Vocal de Jurado

*[Firma]*  
Dr. Walter José Alejandro Castro Rodríguez

## Declaratoria de autenticidad

Yo, Lavado Vera Karen Janeth, estudiante de la Escuela Profesional de Posgrado de la Universidad César Vallejo filial Chimbote, declaro que el trabajo académico titulado “Cultura tributaria y recaudación tributaria en el ciudadano de la Municipalidad Provincial de Casma, 2019” presentado en 130 folios, para la obtención del grado académico de Maestra en Gestión Pública, es de mi autoría.

Por lo tanto, declaro lo siguiente:

- He mencionado todas las fuentes empleadas en el presente trabajo de investigación identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes de acuerdo a lo establecido por las normas de elaboración de trabajo académico.
- No he utilizado ninguna otra fuente distinta de aquellas expresadamente señaladas en este trabajo.
- Este trabajo de investigación no ha sido previamente presentado completa ni parcialmente para la obtención de otro grado académico o título profesional
- Soy consciente de que mi trabajo puede ser revisado electrónicamente en búsqueda de plagios

De encontrar uso de material intelectual ajeno sin el debido reconocimiento de su fuente o autor, me someto a las sanciones que determinan el procedimiento disciplinario.

Chimbote, 10 de agosto de 2019



---

Lavado Vera Karen Janeth

DNI No. 41212315

## Índice

Carátula	i
Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Página del Jurado	iv
Declaratoria de autenticidad	v
Índice	vi
Índice de tablas	vii
RESUMEN	viii
ABSTRACT	ix
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MÉTODO	20
2.1.Tipo y diseño de investigación	20
2.2.Operacionalización de las variables	22
2.3.Población, muestra y muestreo	25
2.4.Técnica e instrumentos de recolección de datos, validez y confiabilidad	25
2.5.Procedimientos	27
2.6.Método de análisis de datos	27
2.7.Aspectos éticos	28
III. RESULTADOS	29
IV. DISCUSIÓN	39
V. CONCLUSIONES	41
VI. RECOMENDACIONES	43
REFERENCIAS	44
ANEXOS	51
Anexo 1: Matriz de consistencia	52
Anexo 2: Instrumentos - Ficha técnica	56
Anexo 3: Validez y confiabilidad	62
Anexo 4: Autorización de la institución donde se aplicó la investigación	82
Anexo 5: Base de datos	83
Anexo 6: Artículo científico	110

## Índice de tablas

		<b>Pag.</b>
Tabla 1	Característica de la cultura tributaria de los contribuyentes	29
Tabla 2	Característica de la recaudación tributaria	30
Tabla 3	Nivel de cultura tributaria del ciudadano según sus dimensiones	31
Tabla 4	Características de la recaudación tributaria según sus dimensiones	32
Tabla 5	Relación entre el deber tributario del contribuyente y la planificación tributaria en el contribuyente.	33
Tabla 6	Relación entre la responsabilidad ciudadana y la planificación tributaria en el contribuyente.	34
Tabla 7	Relación entre orientación e información y la planificación tributaria en el contribuyente.	35
Tabla 8	Relación entre el deber tributario y la cartera de morosidad en el contribuyente.	36
Tabla 9	Relación entre la responsabilidad ciudadana y la cartera de morosidad en el contribuyente.	35
Tabla 10	Relación entre la orientación e información y la cartera de morosidad en el contribuyente.	36

## RESUMEN

El desarrollo de la sociedad se enmarca en las actividades de orden económico que contribuyen a generar fuentes de trabajo. Bajo esa premisa, la aportación mediante el pago de impuesto es crucial para concretar planes y proyectos de la corporación edil que coadyuven a la mejora de la calidad de vida de la comunidad. Se considera que la presente investigación es relevante y conveniente porque ayuda a comprender la relación que existe entre la Cultura tributaria y recaudación tributaria en el ciudadano de la Municipalidad Provincial de Casma, 2019. Para este fin se aplicaron dos cuestionarios sobre una muestra no probabilística constituida por 371 contribuyentes.

Los resultados de la correlación Rho de Spearman es de 0,122 lo cual significa que existe una baja relación positiva entre las variables cultura tributaria y recaudación tributaria. Asimismo, al evaluar la validación de la relación se ha encontrado un valor  $p = 0,018 < 0,05$ , con la cual se verifica que existe relación significativa entre las variables mencionadas. Finalmente, se puede aseverar que existe un efecto positivo correlacional de la variable posicionamiento de cultura tributaria y la recaudación tributaria en la Municipalidad Provincial de Casma.

Palabras clave: Cultura tributaria, recaudación tributaria, contribuyente, deber tributario, responsabilidad tributaria.

## ABSTRACT

The development of society is framed in economic activities that contribute to generate sources of work. Under that premise, the contribution through the payment of tax is crucial to nail down plans and projects of the Edile Corporation that contribute to the improvement of the quality of life of the community. This research is considered to be relevant and convenient because it helps to understand the relationship between Tax Culture and tax collection in the citizen of the Provincial Municipality of Casma, 2019. For this purpose, two questionnaires were applied on a non-probabilistic sample constituted by 371 taxpayers.

The findings of the Spearman Rho correlation test is 0.122 which means that there is a low positive relationship between the tax culture and tax collection variables. Likewise, when evaluating the validation of the relationship, a value  $p = 0.018 < 0.05$  was found, with which it is verified that there is a significant relationship between the mentioned variables. Finally, it can be asserted that there is a positive correlational effect of the variable positioning of tax culture and tax collection in the Provincial Municipality of Casma.

**Keywords:** Tax culture, tax collection, taxpayer, tax duty, tax liability.

## **I. INTRODUCCIÓN**

La sociedad actual, siendo muy competitiva en todo ámbito, viene experimentando cambios acelerados motivados por el desarrollo de la tecnología convirtiéndose esta en una herramienta imprescindible para toda actividad. De hecho, gracias a la tecnología la vida cotidiana se ha dinamizado y la economía no es ajena a esta realidad debido a la implementación de programas y plataformas digitales que facilitan tanto el desarrollo de la actividad como las competencias profesionales de trabajadores, funcionarios y autoridades, según sea el caso. Sin embargo, cuando de contribución mediante el pago de tributos se trata la realidad da muestras de responsabilidad ante ello son mínimas, perjudicando el ansiado desarrollo de la comuna cuyo camino se pone en pausa o se hace lento, pesado. En consecuencia, las acciones de mejora a implementar por el órgano gubernamental se convierten en una utopía. De esta manera, el presente estudio pretende realizar una mirada crítica sobre la implicancia de la cultura de tributación desde la perspectiva de los niveles de recaudación, así como la opinión de los propios contribuyentes.

La implementación del pago de impuestos tiene en sí un trasfondo social cuyo objetivo principal trasciende la mera recaudación hacia la atención de servicios básicos esenciales para el desarrollo de una comunidad. Del cumplimiento de ella se puede atender de manera eficaz las demandas sociales y la correspondiente satisfacción. En el contexto latinoamericano prevalece un comportamiento de la sociedad distante al pago de impuestos traducida por altos índices de morosidad o elusión. Por toda justificación se sostiene que en todas las instancias de gobierno se ha internalizado la poca eficiencia, la falta de honestidad y transparencia en la distribución coherente de los fondos públicos, hecho que descalifica la función que se ejerce en esas entidades.

La génesis del desarrollo de la cultura tributaria tiene su arraigo a partir del impuesto como un producto cultural ligado estrechamente a la expresión de la ética. Sin embargo, en el ámbito latinoamericano, la evolución en el nivel de recaudación tributaria evidencia un crecimiento alentador hacia los años noventa que influye en el producto interno bruto (PIB). La creciente tendencia del promedio regional en Latinoamérica da muestras que entre los años 1990 a 2012 pasó del 13,6% al 20,7% del PBI (Gómez y Morán, 2016).

El presupuesto asignado a cada instancia descentralizada de gobierno resulta exiguo ante las múltiples exigencias de la sociedad. Por ello, en el contexto peruano, el Sistema de Administración Tributaria (SAT) tiene un rol protagónico en la recaudación de ingresos de orden municipal destinados a la planificación del gasto público en materia de mejoramiento de vías, educación, seguridad ciudadana, salud, saneamiento e infraestructura. Estas acciones merecen ser puestas en conocimiento público a través de estrategias de comunicación oportunas, capacitación e información y, sobre todo, de rendición de cuentas transparente conforme lo exige el derecho de la población a ostentar mejores índices de desarrollo humano.

En el entorno local, la práctica de la cultura tributaria, es un proceso a largo plazo por la implicancia de factores sociales, económicos y políticos, que hace de esta tarea complicada, difícil, pero no imposible de cimentarla para el beneficio de la colectividad en términos de inversión en obras públicas y otros en aras de una buena atención y conformidad de los involucrados. Para tal efecto, es necesaria la unificación de estrategias tanto educativas como de control de la población para el evidenciar interés mediante el pago oportuno de los deberes en materia de tributación contemplados en la ley. Las organizaciones gubernamentales en sí mismas deben realizar un despliegue de estrategias de modernización en la recaudación para asegurar el ingreso de recursos para consolidar su propuesta de desarrollo anual. La problemática latente indica que a la fecha más del 50% de los contribuyentes incumplen el pago de sus impuestos. La participación de sólo el 30% ha obligado a establecer acciones de amnistía tributaria para acogerse al beneficio de fraccionamiento de sus deudas o la reducción de la misma. Esto conlleva que la recaudación disminuya considerablemente en claro perjuicio de las arcas municipales y la programación e inversión de obras de impacto para la provincia.

La preeminencia de una mejor recaudación tributaria en la comuna hace necesario el desarrollo de la cultura en esta materia, hecho que motiva la presente investigación correlacional, para determinar la interdependencia entre las variables de estudio, lo cual significa un aporte esencial a autoridades y funcionarios como instrumento útil para tomar decisiones pertinentes y delimitar de tácticas para acercarse a potenciales contribuyentes, reclutarlo y empoderarlos en el conocimiento de aspectos tributario para una mayor y eficiente participación en sus pagos de los impuestos.

En definitiva, existe una clara preocupación por la actual situación socio - económico de la provincia de Casma debido al reducido presupuesto que no alcanza para cubrir las necesidades prioritarias en función a un estilo de vida con calidad por lo que se hace indispensable promover la cultura tributaria. El sistema de recaudación suele ser burocrático y engorroso. Los trámites demandan de la inversión de tiempo considerable en perjuicio de otras actividades. En ese sentido, el SAT debe impulsar la reforma en su sistema de recaudación por uno más ágil, funcional y productivo que abona a mantener una economía estable, reducir los índices de morosidad, fraude fiscal y evasión.

Los antecedentes de este estudio en el plano internacional respecto a las variables de estudio fueron:

Martínez (2017) presenta la tesis de maestría denominada El crecimiento económico y la recaudación tributaria, periodo 2015- 2016 desarrollada en la Universidad de Guayaquil, Ecuador hace una revisión analítica del fortalecimiento de la economía ecuatoriana en relación al pago de tributos. Toma como referencia información proveniente principalmente de banca nacional ecuatoriana. Los hallazgos de investigación determinaron la interdependencia las variables mencionadas lo que permite concluir que la baja recaudación desaceleró la economía nacional.

Camacho y Patarroyo (2017) en su tesis titulada Cultura tributaria en Colombia considera el análisis de características del aportante de tributos. Toma como referencia diversos documentos que exponen las estrategias y acciones del aportante de tributos, por lo que determina la necesidad de fomentar desde la niñez la puesta en práctica de la honestidad y responsabilidad en el pago de sus impuestos.

Aguirre, Murillo y Onofre (2017) desarrolla una investigación denominada Cultura tributaria y su incidencia en la recaudación de los tributos en el Cantón Babahoyo, Provincia de los Ríos. Ecuador que busca potenciar la cultura en tributación e impulsar una adecuada distribución de recursos económicos para el cumplimiento en la ejecución de obras sociales planificadas por la comuna a través de la capacitación a estudiantes.

Tirape y Velástegui (2016) desarrolló la investigación a la cual denominó Incidencia de la cultura tributaria en el sector informal de la provincia de Santa Elena, 2016, que da una explicación sobre los efectos de esa variable en los comerciantes informales de ese sector a

través de un modelo econométrico. Los resultados afirman que el 69,51% de trabajadores informales no cancelan impuestos mientras que el 74.43% aceptan desconocer los aspectos tributarios debido al desinterés de la escuela y las familias.

Anchaluisa (2015) desarrolla la investigación cuyo epígrafe es La cultura tributaria y la recaudación del impuesto a la renta en el sector comercial de la ciudad de Ambato por lo que busca explicar la importancia de la participación de los comerciantes de esa jurisdicción para la ampliación de la cobertura de los recursos recaudados. Se aplicó la investigación de campo para recolectar información utilizando las técnicas de observación y encuesta y la investigación bibliográfica- documental.

Los antecedentes de este estudio a nivel nacional respecto a las variables de estudio fueron:

Iglesias (2017) plantea en su investigación de nombre La cultura tributaria y su relación con las obligaciones tributarias de los arbitrios de la ciudad de Tarapoto, 2016, en la que se concluye que el poblador tiene un buen nivel de conocimiento de las obligaciones en tributación, pero en el plano práctico la recaudación se ve afectada debido a que el cumplimiento de ellas es mínimo en la comuna tarapotina.

Apaza y Bonifacio (2017) realizaron la investigación titulada Cultura tributaria y obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado Central del distrito de Paruro, Cusco-2017, en la que determinaron una relación directa entre las variables propuestas viéndose reflejada en el escaso incremento del presupuesto interno de la comuna por efectos de impuestos establecidos en la ley correspondiente.

Velásquez (2017) desarrolla la investigación de maestría titulada Propuesta metodológica para mejorar la recaudación tributaria de la Municipalidad provincial de Pallasca, 2017 a través de la cual se logra determinar que los ingresos por impuestos en la comuna son deficientes por lo que propone una estrategia adecuada para superar los niveles de acopio de recursos.

Yman e Ynfante (2016) realizan la investigación inscrita bajo el título Programa de difusión tributaria y su incidencia en la cultura tributaria de los comerciantes del mercado modelo de Tumbes, que da cuenta de los alcances positivos de la aplicación programas de

difusión de normas tributarias logrando mejorar la competencia recaudadora de la comuna y la identificación del ciudadano.

Gonzales (2016) desarrolló una investigación titulada Nivel de cultura tributaria en el comerciante en el mercado María del Socorro de Huanchaco, año 2016 en la que determinó que los niveles inferiores de cultura tributaria tienen como causa la falta de implementación de estrategias de información o capacitación de las entidades competentes en esa materia lo que redundaría en la escasa recaudación económica y, por consiguiente, la insatisfacción de las demandas de los ciudadanos.

Trujillo (2016) presenta su investigación denominada Cultura tributaria e incidencia en el cumplimiento de obligaciones tributarias de comerciantes, mercado San Marcos, 2016 que concluye que el cumplimiento en el pago de las contribuciones por impuestos se debe a una buena cimentación de este grupo humano tiene muy en claro la importancia de cumplir con dichas prerrogativas previstas en la Ley.

Mendoza et al (2016, p. 61-76) explica en una investigación que se llevó a cabo para establecer el desarrollo de una cultura basada en impuestos, donde cada estudiante universitario tiene la oportunidad de expresar el compromiso que debe tener para ayudar en el desarrollo de su país. La idea es corregir los comportamientos de evasión fiscal profundamente arraigados que han estado continuamente presentes en un gran número de personas para evadir sus deberes con el Estado. Analizamos si la cultura basada en impuestos es esencial en la estructura curricular del programa educativo de la universidad de comercio internacional estatal de Sonora. Deseamos clasificar que hay múltiples agentes en su campus para el fortalecimiento y el crecimiento de una mejor cultura basada en impuestos en el país. Se desea que los estudiantes comprendan la existencia de una cultura basada en impuestos y la existencia de múltiples agentes en su campus para mostrar la importancia de los impuestos. Sugerimos que la Universidad debe incluir programas de enseñanza en cultura basada en impuestos para mejorar los valores de la revisión interna en los estudiantes. La metodología se compuso de una aplicación de cuestionario descriptiva para doscientos treinta y seis estudiantes. Las conclusiones a las que se llegó fue la ausencia de cultura basada en impuestos en más de la mitad de la población universitaria y no se imparte educación formal sobre este tema en las clases escolares.

Moreno (2015) señala en su investigación La recaudación del impuesto predial para el desarrollo sostenible de la provincia Del Santa, 2012 a través de la cual se explica de manera práctica en base a los resultados obtenidos los ciudadanos de mayor solvencia socioeconómica (2%) cumplen con sus obligaciones tributarias por influencia de la actividad o rubro comercial al que se dedican mientras que el 98% lo conforman medianos y pequeños contribuyentes de los cuales el 40% se encuentran en condición de morosos.

El antecedente de este estudio a nivel local respecto a las variables de estudio fue:

Llajaruna (2017) desarrolla la investigación titulada Factores que influyen en la recaudación del impuesto predial en las Municipalidades del Perú: Caso Municipalidad Provincial de Casma, 2016, en la que se explica que existe una escasa recaudación fiscal debido a las carencias económicas de los contribuyentes, la falta de formación normas tributarias y, sobre todo, por la desconfianza hacia los funcionarios en base a indicios de corrupción.

Diversos autores tienen en cuenta la cultura tributaria que corresponde a la práctica de los valores y actitudes que motivan a los ciudadanos para realizar sus aportes tributarios de manera consciente y voluntaria (Bonilla, 2014, p. 23) que se manifiesta mediante el cumplimiento sostenido de los deberes fiscales de acuerdo a las leyes y normas que la rigen haciendo que el ciudadano ponga en juego su valores, creencias y actitudes (Andrade y Segura, 2012, p.3) o que corresponde a la respuesta de los pobladores respecto al pago de los tributos como obligaciones previstas en la normatividad de acuerdo al ámbito jurisdiccional, por lo que es pasible de sanciones en caso de incumplimiento. Lleva además una carga ideológica relacionada con el grado de satisfacción ante el uso de estos recursos en beneficio de la comunidad. (Amasifuen, 2015, p. 75).

En el ámbito peruano la SAT considera que la cultura tributaria se consolida en la medida que el ciudadano de manera consciente y sostenida cumple oportunamente con pagar los impuestos de acuerdo a ley como muestra de respeto a las leyes y ordenanzas, responsabilidad ciudadana y actúa de manera solidaria ya que dichos recursos serán destinados para enriquecer las condiciones de vida de la población dándoles calidad de servicio. El éxito de la recaudación de los impuestos depende en gran medida de la sensibilización hacia la población para el cumplimiento de este deber y, sobre todo, de su involucramiento al momento de tomar de decisiones trascendentes para la comunidad de

manera consensuada. Es decir, mientras más involucrados e informados estén los ciudadanos respecto en los procesos que implica mayor será el compromiso e identificación para el cumplimiento del pago de los mismos.

La SAT advierte que la cultura tributaria contribuye en el fortalecimiento del sistema tributario que aspira a ser justo, equitativo, solidario y progresivo. Dicho sistema tiene como finalidad implementar adecuadamente una política para los gastos que asuman el gobierno local en procura un buen servicio y la dotación adecuada de equipamientos y otros necesarios para que permita atender las demandas de la sociedad, equilibrar la economía y el progreso del país, hecho que redundará en una economía sólida para la reducción de la inflación. De esta manera, se considera como componente esencial a la conciencia tributaria como la libertad que tiene cada individuo para aportar u cumplir o tomar una determinada decisión frente al cumplimiento del tributo.

En ese sentido, Roca (2008, p.22, 25) lo considera como un cúmulo de saberes en materia de impuestos o tributaciones y que depende cómo los ciudadanos lo perciben, así como los hábitos y actitudes frente a la tributación, además de los criterios y estrategias que se implementan en cada país acorde a las características de su sistema económico. De esta manera, la cultura tributaria debe ser sistémica, permanente, sostenida y con respaldo en principios, valores ciudadanos direccionado a los contribuyentes actuales y futuros. Es decir, esta tarea se debe iniciar ya en la escuela para lograr un nivel alto de internalización y evitar así que el acto de tributar se convierta en un castigo o una penalidad que finalmente deriva en evasión.

Soto (2016, p.53) señala la prioridad para promover la cultura de la tributación desde el ámbito del ejercicio del valor de la solidaridad y cooperación con la colectividad y no ser simplemente una capacitación para el pago de obligaciones, lo que impactará más en la población que la simple emisión de normativas sobre esta materia.

Andrade y García (2012, p. 4) consideran que, para el sostenimiento de la variable que es motivo de estudio, es necesario que los ciudadanos manejen la información necesaria desde temprana edad involucrando a la escuela en desarrollo de la conciencia tributaria y las responsabilidades que ello implica.

Roca (2008, p. 22) rescata la experiencia guatemalteca sobre cultura tributaria que va más ligada a la apreciación que tiene el ciudadano en términos de devolución del servicio que una mera obligación de tributación. Es decir, el hecho que las gerencias o administraciones competentes inviertan los ingresos públicos en obras o servicios marca la satisfacción o desmotivación del contribuyente.

En una investigación realizada por la SUNAT se determinó que los pobladores peruanos ponen en práctica valores como el universalismo y la benevolencia. En cuanto a su visión del mundo se enmarca en el rol de que cumple el Estado en base a la priorización de las necesidades y la eficacia que se muestra para la atención oportuna de las mismas, el ejercicio de la democracia y el respeto de los derechos como ciudadanos. En ese mismo contexto se contraponen la indiferencia hacia los actores políticos, pero además a los procesos que rigen la vida política del país y las instituciones que la representan lo que trae descontento y desconfianza en las autoridades elegidas, muchas de las cuales se encuentran inmersas en procesos judiciales. Se señala además en este estudio que existe la necesidad que los procesos y normas sociales que enmarcan la política financiera de la entidad deben estar previstas por reglas y procedimientos coherentes para una adecuada toma de decisiones de modo que la distribución del producto recaudado se distribuya equitativamente.

Entre los enfoques relacionados a la cultura tributaria se tienen en cuenta los siguientes:

El enfoque de la gestión por resultados logra su impulso hacia los años 1990 donde pone especial atención al impacto en la satisfacción de las necesidades prioritarias de la población. Este término fue acuñado en sendos debates realizados en el seno de la ONU, y el BM, BID y el FMI. Asimismo, el principal objetivo es revalorar la gestión pública para lo cual es fundamental el uso de la tecnología y la comunicación para dinamizar los ingresos y brindar calidad de vida para superar la pobreza. (Chica; 2011, p. 98).

Enfoque de creación de valor público plantea una mayor eficiencia de la entidad por lo que se busca el cambio cultural, mayor independencia, adecuar los procesos administrativos a las necesidades de la población y apertura al diálogo con los ciudadanos. (Chica; 2011, p. 64).

La variable cultura tributaria, para efectos de este estudio, se subdivide en tres dimensiones que permiten explicar el comportamiento del ciudadano respecto al

cumplimiento de sus obligaciones en solidaridad con la comuna casmeña. Estas dimensiones son:

El deber tributario del contribuyente, Ruiz (2017, p.78) considera las obligaciones tributarias junto con las administrativas constituyen una relación fiscal entre el ciudadano y el Estado. La primera hace referencia al traslado de recursos económicos a favor de una entidad estatal, mientras que la segunda alude a acciones complementarias formales para viabilizar dichos aportes, como por ejemplo la inscripción en la SAT, entrega de declaraciones jurada o comprobantes de pago, entre otros. Asimismo, señala que los elementos que tiene son: el Estado (como acreedor), el deudor (sujetos a cumplir con la obligación ya sean naturales o jurídicas), la prestación (tributo o servicio) y vínculo jurídico entre deudor y acreedor. Es rescatable la idea propuesta por Pedroche (2008, p. 137) respecto al incumplimiento tributario como un problema latente en todas las sociedades que, en la actualidad demanda una lucha permanente para rescatar el nivel económico y la equidad en la recaudación, ya que de lo contrario lesiona seriamente los ingresos públicos y el despegue de la sociedad en términos de desarrollo.

En la literatura empírica, la evasión fiscal agresiva se define no en términos de su contenido, sino que utiliza pragmáticamente ciertos percentiles de medidas empíricas de evasión fiscal (por ejemplo, tasas impositivas efectivas; para definiciones y comentarios críticos, ver Blouin 2014; Dunbar et al. 2010; Schreiber 2013, págs. 136–141). Estas definiciones son inadecuadas para un análisis normativo o un análisis cualitativo de estudios de caso porque una tasa impositiva efectiva baja también puede ser causada por un cambio de actividades económicas reales en lugar de "ganancias en papel" en jurisdicciones de bajos impuestos. Por lo tanto, se requiere una definición que (i) refleje adecuadamente el contenido que caracteriza el componente agresivo de la evasión fiscal y (ii) permita que un caso individual se incluya en la definición propuesta.

Gaber, y Gruevski (2018) sostienen que después de una década de crecimiento lento en muchos países causado por las crisis económicas, los gobiernos se inclinaron hacia una política fiscal expansiva expresada a través de la disminución de las tasas impositivas y el aumento del gasto público. La seria expansión seguida de medidas fiscales amplias y diversificadas en el gasto público llega a su fin. La mayoría de los países en desarrollo construyen una mayor proporción de deuda a PIB que influyó en la política fiscal. El enfoque

ahora está en el lado de los ingresos o exactamente en los ingresos fiscales. Estos ingresos se hacen necesarios para los gobiernos, ya que impactan la pobreza, invierten en proyectos que impactan en el desarrollo, brindan servicios públicos y lo más importante es que construyen la infraestructura para el crecimiento a largo plazo. Además, la mayoría de los países en desarrollo enfrentan serios problemas descritos a través de pequeña base impositiva, gran economía informal, instituciones gubernamentales débiles, administración falsa y corrupta, bajos niveles de PIB per cápita, bajo nivel de ahorro interno, bajos niveles de inversiones nacionales y, como suele suceder, altas tasas de evasión de impuestos por parte de las élites. Todos estos factores fueron las razones por las cuales muchos países en el pasado se inclinaron hacia fuentes externas para financiar los gastos del gobierno. Pero ahora tenemos anuncios de muchos países sobre cambios en los regímenes fiscales con la intención de impactar las fuentes internas de financiamiento.

Responsabilidad ciudadana, Solórzano (2011, p.8) considera que esta dimensión con la disposición del ciudadano hacia el pago consciente de sus impuestos o tributos como ejercicio práctico de sus valores como contribución a la construcción de una sociedad que vela por las necesidades prioritarias que los aquejan.

Al respecto, Eggers, Grages y Pfau-Effinger (2019) distinguen entre dos tipos diferentes del concepto de política de ciudadanía social activa con respecto a la responsabilidad propia. Sostiene que la auto-responsabilidad del ciudadano social activo podría estar respaldada por un papel importante del estado de bienestar, que promueve la autodeterminación de los ciudadanos, o por un papel menor del estado, que obliga a los ciudadanos a ser autosuficientes para financiación y para organizar sus propios servicios y seguridad social. El artículo se basa en un estudio comparativo transnacional para dos campos de políticas (desempleo y políticas de atención a largo plazo para personas mayores) en tres estados de bienestar (Dinamarca, Inglaterra y Alemania) y analiza marcos legales, datos de MISSOC (Mutual Sistema de Información sobre Protección Social) y literatura secundaria.

Yunita (2018) realizó un estudio en que refiere la influencia de la conciencia del pago de impuestos, el conocimiento y la comprensión de las normas tributarias, la calidad del servicio de la oficina de impuestos, la modernización del sistema de administración tributaria y la sanción administrativa para el nivel de cumplimiento de los contribuyentes individuales.

Este estudio utilizó datos primarios y la población de este estudio fue de 124.872 contribuyentes individuales en la oficina del Servicio de Impuestos de Pratama West Medan. La muestra en este estudio se seleccionó mediante la fórmula de Slovin. Los datos procesados a través del modelo de regresión múltiple. El resultado de la prueba F mostró que la conciencia sobre el pago de impuestos, el conocimiento y la comprensión de las normas fiscales, la calidad del servicio de la oficina de impuestos, la modernización del sistema de administración fiscal y la sanción administrativa tienen una influencia significativa en el nivel de cumplimiento de los contribuyentes individuales, simultáneamente. Sin embargo, el resultado de la prueba t mostró que la conciencia de pagar impuestos, la calidad del servicio de la oficina de impuestos y la sanción administrativa tienen una influencia significativa en el nivel de cumplimiento de los contribuyentes individuales en parte.

Orientación e información al contribuyente, Burga (2015) señala el Estado, configurado en cada una de sus instancias de gobierno descentralizadas, es el encargado de promover acciones de capacitación, difusión y adiestramiento no solo a funcionarios y trabajadores, sino al grueso de ciudadanos en condición de contribuyentes o potenciales contribuyentes. De esta manera se logra democratizar la información y dinamizar el sistema de recaudación vinculándolos de manera directa con la contribución y el destino que se le da a los tributos aportados. García (2007, p. 53) sostiene la importancia que las entidades comuniquen de manera permanente las acciones desarrolladas no solo como vínculo de información sino porque facilita la ejecución de planes a realizar por las autoridades o funcionarios competentes en el futuro en clara intención que sean los propios ciudadanos que retroalimenten información sobre sus propias necesidades colectivas.

Ichwan (2016) define que en el área de recaudación de impuestos, el gobierno local emitió una regulación del impuesto ajustado con la Ley Número 28 el año 2009 sobre el área de impuestos y gravámenes regionales. Basado en el artículo 1 número 10 (el impuesto es obligatorio contribuciones a las regiones que terutang por el personal o el cuerpo que está forzado basado Undang Undang, con no obtuvo la recompensa directamente y utilizado para la necesidad de la región para sebesar-besarnya la prosperidad de la gente. En esta regla hay algunos tipos de Distritos fiscales enumerados en el Capítulo II Impuestos, a saber, en el Artículo 2 número 2, uno solo en la letra b es el impuesto de restaurante. BPPRD Batam ciudad que tiene la autoridad para hacer que el impuesto es de hasta el 10%. De acuerdo con

la discusión de lo anterior, el equipo de investigadores citando la descripción general del título de Impuestos.

#### La variable recaudación tributaria

La historia nos remonta a los albores de la tributación en el mundo entendida como una facultad propia de los gobernantes para ejercer dominio ante los individuos, ocasionando actitudes de rechazo y hostilidad tal como en épocas monacales. Sumado a ello persiste una relación de dependencia ante el poder del gobernante con la evidente consecuencia de oposición a la tributación contraria al principio de solidaridad y cooperación con la comunidad (Peralta, 2015; p.92).

Como punto de partida hagamos una breve referencia sobre la política tributaria como programas y lineamientos de gobierno que dirigen y fundamentan el sistema tributario en el país. Ese liderazgo en el Perú lo asume el MEF teniendo en cuenta los propósitos en materia económica y social. Dicho manejo permite la influencia directa en el consumo o la inversión que muchas veces se trona negativa debido a la incursión de los impuestos, todo lo contrario, a lo mostrado por la aplicación de exoneraciones tributarias que incentivan las inversiones. (Villegas, 2013).

En el TUO de la Ley de Tributación considera como impuestos municipales: predial, de alcabala y al patrimonio vehicular cuya recaudación y fiscalización compete al gobierno local.

En el plano local, el primero de ellos grava el valor de los predios urbanos y rústicos en base a su autovalúo según los aranceles y valor de la construcción mientras que alcabala se aplica a cualquier tipo de transferencias de predio mediante el pago del 3% de la base imponible que no podrá ser inferior al autovalúo en el ejercicio fiscal. Asimismo, los arbitrios municipales son mensuales y vencen trimestralmente y están regidos por la Ordenanza Municipal correspondiente respecto al cronograma de pagos. Se encuentran dentro de este rubro: limpieza pública, parques y jardines y serenazgo cuyos costos están estipulados en la Ordenanza Municipal N° 021-2013- MPC

Los gobiernos locales se encuentran investidos de competencias previstas por ley en materia tributaria para la recaudación y administración de contribuciones y tasas municipales (derechos, licencias o arbitrios).

La recaudación según Danós (1997, p.52) son acciones diversas orientada a la recolección de recursos, objetos u otros para cumplir con metas establecidas y, en especial, en la esfera estatal su finalidad es solventar los gastos que depara la atención a la población.

De acuerdo con Utaumire et al (2013) se introdujo el impuesto presuntivo para capturar negocios informales que se han mantenido fuera de la red tributaria y también disminuyen la carga sobre lo formal sector. De acuerdo con la Sección 36C de la Ley del Impuesto sobre la Renta, el impuesto presuntivo se dirige principalmente a los pequeños comerciantes a escala, incluidos los transbordadores, operadores de transporte, mineros a pequeña escala, restaurantes operadores, mercados de pulgas, operadores de peluquerías y la industria artesanal. Esto era necesario porque la actividad de las PYME constituye el 70% de la actividad económica y que su contribución es más del 60% del PIB del país según lo indicado por el Ministerio de Hacienda (2013) ZIMRA (2018) señalaron que los operadores de la industria artesanal incluyen aquellos en la fabricación de muebles o comercio de tapicerías, fabricación de metales y cualquier otra industria artesanal que el Ministro pueda notificar en un instrumento legal puede prescribir.

El código tributario (2013, p.178) considera a la recaudación tributaria como una función propia de la administración de una entidad estatal. La finalidad es recolectar ingresos por pago de deudas de tributos para cuyo fin lo puede hacer de manera directa o a través de una banca debidamente acreditada.

En todas las instancias gubernamentales, se planifican acciones orientadas a la atención de las demandas sociales en el ámbito educativo, de salud, seguridad ciudadana y la asistencia de los derechos de cada poblador como fines colectivos (Peralta, 2015; p.94).

Una situación particular que afecta la recaudación por impuesto predial está contemplada la Ley N° 30490 Ley de la Persona Adulta Mayor para cuyos efectos se deduce la base imponible a 50 UIT, debiendo la persona que acredite ser mayor de sesenta años pagar solo la diferencia de acuerdo a los requisitos establecidos como poseer un solo predio el cual debe ser destinado a vivienda.

Entre las dimensiones de la recaudación tributaria tenemos los siguientes:

Planificación estratégica. Comprende las actividades planificadas en las que se emplean tanto recursos humanos como materiales para el logro de un objetivo previsto. En ella se diseñan, gestionan y mejoran las acciones que apoyarán las políticas y estrategias para lograr satisfacer plenamente a la población (Solís, 2009).

Al respecto Bryson, Hamilton y Van Slyke (2018) señalan que las raíces históricas de la planificación estratégica del sector público son en su mayoría militares y están vinculadas a la administración estatal, lo que significa el arte de administrar los asuntos del gobierno e implicar el uso del poder estatal (Freedman L. 2013. Estrategia: Una Historia. Nueva York: Universidad de Oxford Prensa. A partir de la década de 1960, sin embargo, el desarrollo de los conceptos, procedimientos, herramientas y prácticas de planificación estratégica se ha producido principalmente en el sector con fines de lucro. La planificación estratégica del sector público tuvo un comienzo serio en los Estados Unidos en la década de 1980. En la literatura con fines de lucro, es razonablemente claro que la planificación estratégica se lleva a cabo para maximizar la efectividad de toda la empresa o de la subunidad en términos de ganancias, participación de mercado y otros resultados relacionados con el negocio.

Cartera de morosidad, bajo esta premisa el contribuyente moroso se encuentra en condición de pagos pendientes o atrasados de sus tributos (López, 2015). Se debe considerar que una de las formas que propicia la morosidad es la evasión originada por un acto voluntario y deliberado del ciudadano para incumplir con los tributos contraviniendo las leyes pertinentes (Sunat, 2005, p.23). Estas prácticas están muy arraigadas en el país porque el ciudadano de a pie considera erróneamente como una forma de asegurar mayores ingresos a la economía familiar. Hacia el 2012 los rasgos de informalidad propician en el país la evasión fiscal en el orden del 50% en IR y de 35% en IGV, lo que fomenta la competencia desleal y desalienta el crecimiento económico nacional y obstaculiza la atención del Estado (Timana y Pazo; 2014, p. 9). Además, se atribuye como factores asociados que favorecen al reducir el índice de morosidad el nivel de confianza en los gobernantes, la democracia, la cooperación y la honestidad, crecimiento económico nacional y obstaculiza la atención de los servicios públicos (Timana y Pazo; 2014, p. 68).

Para Solórzano (2012, p.17) la evasión tributaria implica pérdida de ingresos que lesiona gravemente la posición del contribuyente cumplido ante el evasor o moroso, por lo

que los beneficios no los diferencian al momento de implementar mejoras de carácter colectivo en la comunidad.

En este caso puntual, la MPC mediante la Ordenanza N° 004-2017-MPC establece como tasas de interés moratorio (TIM) mensual el 0.40% y diario el 00.01% de acuerdo a lo establecido en el TUPA. Asimismo, según lo establecen las ordenanzas municipales de la MPC el contribuyente con obligación de pago recae en deuda desde los primeros días del mes en curso.

Abobott y Sinidal (2009) indica que este manuscrito propone que la evasión fiscal se pueda entender y mitigar mejor como un problema de sostenibilidad. La evasión fiscal no es solo un problema financiero para las autoridades fiscales, sino que erosiona los espacios comunes críticos necesarios para el buen funcionamiento del cumplimiento normativo, la integridad organizacional y la sociedad. Definir la evasión fiscal como un problema de sostenibilidad ofrece una comprensión más amplia y holística de las consecuencias organizativas y sociales del comportamiento de evasión fiscal. La sostenibilidad también es un concepto maduro y legitimado que puede incorporar fácilmente los impuestos. Unas variedades de métricas de sostenibilidad establecidas tienen la capacidad de incorporar medidas de evasión de impuestos o publicitar a las empresas que participan en prácticas fiscales justas.

Eugster y Parchet (2019) propone una estrategia de diferencias en diferencias para identificar la existencia de competencia fiscal interjurisdiccional. Nuestra estrategia se basa en las diferencias entre los niveles de impuestos deseados determinados por las preferencias culturales específicas y los niveles de impuestos de equilibrio determinados por las externalidades fiscales y por las preferencias. Si bien las preferencias difieren sistemáticamente entre los municipios suizos de habla francesa y alemana, las cargas impositivas locales sobre la renta exhiben gradientes espaciales suaves.

Recuperación de la deuda tributaria, este rol lo asumen los funcionarios a través de estrategias de persuasión e información contribuyente ante el cumplimiento de su deber como contribuyente. Implica además escuchar y atender los reclamos a que hubiera lugar, fortalecer campañas informativas, implementar la oficina recaudadora con formatos y formularios actualizados para dinamizar la recaudación (Jara, 2013.)

Peralta (2015) considera que la acción de tributar como expresión de la soberanía estatal y ligada al poder político que se fundamenta en la libertad entendido como una condición necesaria para una mejor convivencia en sociedad. Asimismo, señala al tributo como una obligación producto de un pacto colectivo en procura del bienestar común.

Ricardo (2015) señala la dificultad que padece la economía política se relaciona con la falta de equidad e la distribución de la propiedad y en suma de la riqueza de una comunidad. En ese sentido, la tributación adquiere relevancia en la medida que contribuye a mejorar las rentas por lo que se debe implementar estrategias que se avoquen a motivar al sector privado a aumentar su capital para promover la productividad mediante estímulos lo que redundará en mayores fuentes de trabajo, consumo, ahorro e inversión.

Amasifuen (2015) realiza un estudio sobre la evolución de la tributación en el Perú desde la época incaica hasta la actualidad. Como se sabe en el mundo andino primaba el sistema del trueque como intercambio de especies o servicios para el trabajo colectivo, mientras que el sistema traído por los europeos estaba regido por el sistema monetario o por la entrega de especies de valor, muchas veces con carga coercitiva. Este sistema rentista impuesto en la época colonial desplazó al sistema solidario practicado ancestralmente en el Tahuantinsuyo. De esta manera, los principales aportantes de los tributos lo conformaban los indios de las encomenderías y de las comunidades en tanto que los españoles, criollos y mestizos sus deberes económicos solo veían afectados su capacidad adquisitiva más no sus rentas. Entrado el periodo republicano Don Ramón Castilla se encargaría de abolir la esclavitud y el tributo indígena en 1854. Sin embargo, la primera Constitución del Perú de 1823 considera como responsabilidad de Poder Ejecutivo la implementación del Presupuesto General de la República en la que determina una contribución única para todos los ciudadanos de manera personal, con el propósito de generar recursos a favor del Estado para acciones de defensa, administración de servicios y orden público. En la década de 1990, se potencia la SUNAT como ente recaudador a nivel nacional, siguiendo los estándares internacionales.

Teoría de la disuasión, Allingham y Sadmo, (s.f) consideran que los ciudadanos no se sienten convencidos de la importancia de la tributación. De ahí que se observen actitudes de temor a ser identificados y sancionados. Para lograr mayor involucramiento y compromiso de pago es necesario facilitar estrategias que lo persuadan a comprometerse con el pago de

impuestos y evitar multas excesivas, sanciones por evasión tributaria. Se debe entender que con la disuasión da paso al pago voluntario facilitando la recaudación.

Según las consideraciones anteriores, la formulación del problema de investigación es:

¿Cómo se relaciona la cultura tributaria y la recaudación tributaria en el ciudadano en la Municipalidad Provincial de Casma, 2019?

La presente investigación se justifica en:

**Justificación de Conveniencia:** Porque ha permitido identificar los alcances de la recaudación tributaria en la comuna casmeña según lo establecen TUO de la Ley de Tributación Municipal aprobado mediante D.S. N° 156-2004-EF además de la predisposición del ciudadano a incorporarse como contribuyente activo de la comuna, la cantidad de deudores y de exonerados según la Ley de la persona Adulto mayor.

**Justificación Teórica:** Se inscribe en ella debido a que incorpora como variables dos procesos elementos cruciales para fortalecimiento de la equidad en el manejo tributario en base a la cultura tributaria que se configura un sentido ético y de formación para el pago de impuestos que revierte en un mayor beneficio en materia de recaudación tributaria.

**Justificación Práctica:** Tiene por finalidad brindar orientación adecuada para gestionar adecuadamente la recaudación tributaria, asegurando la calidad del servicio que brinda la Municipalidad.

**Justificación Metodológica:** Este estudio pretende ofrecer una contribución a la comunidad de investigadores mediante dos instrumentos validados que miden la cultura tributaria y el nivel de recaudación tributaria. Estos se constituyen en referentes mediciones posteriores sentando un precedente que permita orientar las acciones de mejora. Se caracteriza por su flexibilidad ya que puede innovarse incorporando otras variables, utilizando diseños diversos o aplicadas a poblaciones más numerosas con el fin de generalizar los hallazgos.

**Relevancia Social:** La trascendencia de este estudio radica en la contribución para promover una mejor recaudación en base al fortalecimiento de los conocimientos en términos

de tributación en la localidad importancia la cultura evaluativa en clara influencia en el nivel recaudación tributaria, según Ñaupas (2013).

Los objetivos son:

Objetivo general

Determinar la relación de la cultura tributaria y la recaudación tributaria de la Municipalidad Provincial de Casma, 2019.

Objetivos específicos

Describir la cultura tributaria de los contribuyentes en la Municipalidad Provincial de Casma, 2019.

Describir la recaudación tributaria de los contribuyentes en la Municipalidad Provincial de Casma, 2019.

Determinar la relación entre deber tributario y la planificación tributaria en el contribuyente de la Municipalidad Provincial de Casma, 2019.

Determinar la relación entre la responsabilidad ciudadana y la planificación tributaria en el contribuyente de la Municipalidad Provincial de Casma, 2019.

Determinar la relación entre orientación e información y la planificación tributaria en el contribuyente de la Municipalidad Provincial de Casma, 2019.

Determinar la relación entre deber tributario y la cartera de morosidad en el contribuyente de la Municipalidad Provincial de Casma, 2019.

Determinar la relación entre la responsabilidad ciudadana y la cartera de morosidad en el contribuyente de la Municipalidad Provincial de Casma, 2019.

Determinar la relación entre orientación e información y la cartera de morosidad en el contribuyente de la Municipalidad Provincial de Casma, 2019.

Se plantea la siguiente hipótesis:

Hipótesis General:

Existe relación directa entre deber tributario y la planificación tributaria en el contribuyente de la Municipalidad Provincial de Casma, 2019.

Existe relación directa entre la responsabilidad ciudadana y la planificación tributaria en el contribuyente de la Municipalidad Provincial de Casma, 2019.

Existe relación directa entre orientación e información y la planificación tributaria en el contribuyente de la Municipalidad Provincial de Casma, 2019.

Existe relación directa entre deber tributario y la cartera de morosidad en el contribuyente de la Municipalidad Provincial de Casma, 2019.

Existe relación directa entre la responsabilidad ciudadana y la cartera de morosidad en el contribuyente de la Municipalidad Provincial de Casma, 2019.

Existe relación directa entre orientación e información y la cartera de morosidad en el contribuyente de la Municipalidad Provincial de Casma, 2019.

## II. MÉTODO

### 2.1. Diseño de investigación

La actual investigación es de carácter no experimental orientada a establecer la interdependencia entre variables de acuerdo a las etapas previstas en la indagación (Hernández et. al. 2014, p. 154). Asimismo, se utilizó el diseño transeccional descriptivo correlacional que está orientado a describir relaciones ente dos o más categorías, conceptos o variables (p.157).

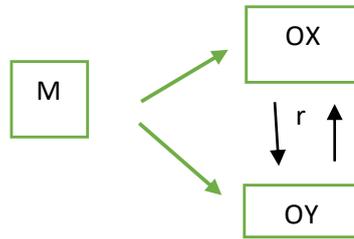
En el estudio realizado por el Centro Universitario Interamericano (2013, p.1-3) se considera que en este tipo de diseño se emplean procedimientos estadísticos que facilitan la medición de los factores que influyen en las variables estudiadas aun cuando éstas no pueden ser manipuladas empíricamente. Asimismo, considera que describe cuantitativamente el grado nivel de interrelación a través de un coeficiente de correlación y de qué manera se refleja en el comportamiento de la otra variable.

A través de este estudio se pretende explicar algunas conductas humanas, así como predecir los posibles resultados de la relación entre cultura tributaria y recaudación tributaria.

Según, Hernández et. al (2010) en la aplicación del enfoque cuantitativo considera etapas de manera secuencial e ineludible, es riguroso y con carácter probatorio. En ese propósito, los resultados que se obtienen estadísticamente son analizados para establecer conclusiones que determinan la comprobación o no de las hipótesis planteadas. Es decir, a partir de estos hallazgos de investigación se prueban teorías, se establecen patrones y comportamientos.

En este estudio se utilizó el diseño no experimental en la que el investigador no requiere intervenir ante las variables. Además, se emplea la observación de eventos desarrollados en propio contexto y posteriores a ellos para luego ser analizados rigurosamente. (Hernández et. al., 2014, p. 156). Según lo señalado, a través de este estudio se busca explicar la relación de interdependencia entre las variables reiteradamente mencionadas, por lo que se utilizó el diseño no experimental en la que el investigador no requiere intervenir ante las variables.

El siguiente representa gráficamente el diseño empleado en la investigación:



Donde:

M : Muestra

O<sub>X</sub>: Variable Cultura tributaria

O<sub>Y</sub>: Variable Nivel de recaudación tributaria

r: relación entre variable

## 2.2. Variables de Operacionalización

El presente trabajo investigatorio titulado cultura tributaria y recaudación tributaria en el ciudadano en la Municipalidad Provincial de Casma 2019, es de carácter cuantitativo ya que a través de la medición y tratamiento estadístico de la información obtenida se generalizan conclusiones. La medición se expresa dentro del tipo ordinal, básica para establecer la relación de igualdad o de mayor a menor.

Definición conceptual de la variable.

### Variable 1: Cultura tributaria

En el ámbito del desarrollo de la sociedad se considera como un bagaje de valores, conocimiento y actitudes comunes en una entre los integrantes de la comunidad en coherencia al acto de tributar en el contexto legal que se la concretan. Para la realización de esta acción es importante que los ciudadanos sean partícipes de la expresión de principios de la persona, acatamiento de las leyes, responsabilidad ciudadana y solidaridad colectiva (Arnas y Colmenares, p.148).

### Variable 2: Recaudación tributaria

Se define como la acción de reconocimiento y de cumplimiento en el acto de pagar los tributos impuestos por ley dentro del plazo determinado por los contribuyentes (Camargo, p.12).

*Operacionalización de variable Cultura tributaria*

<b>Variable</b>	<b>Definición conceptual</b>	<b>Definición Operacional</b>	<b>Dimensiones</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Técnica e instrumento</b>
<b>Cultura tributaria</b>	<p>“Conjunto de información y el grado de conocimientos que en un determinado país tiene sobre los impuestos, así como el conjunto de percepciones ,criterios, hábitos y actitudes que la sociedad tiene respecto a la tributación Roca(2008,pg.66)</p>	<p>Nivel de información de los ciudadanos sobre aportaciones en materia tributaria en relación tres categorías: deber ciudadano, responsabilidad ciudadana y orientación e información al contribuyente. Roca (2008, pg.66).Estas dimensiones serán medidas en la escala de Likert.</p>	<p>Deber tributario del contribuyente</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cumplimiento del valor ético.</li> <li>• Cumplimiento de la normatividad tributaria.</li> <li>• Hecho imponible</li> </ul>	Ordinal
			<p>Responsabilidad ciudadana</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Pago de obligaciones tributarias.</li> <li>• Principios</li> </ul>	
			<p>Orientación e información al contribuyente</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Educación tributaria.</li> <li>• Beneficios tributarios.</li> <li>• Atención al público.</li> </ul>	

*Operacionalización de variable Recaudación tributaria*

<b>Variable</b>	<b>Definición conceptual</b>	<b>Definición Operacional</b>	<b>Dimensiones</b>	<b>Indicadores</b>	<b>Técnica e instrumento</b>
<b>Recaudación tributaria</b>	<p>“Competencia de la administración de entidades gubernamentales para la recolección de recursos económicos relacionado al incumplimiento de pago de los impuestos contemplados en la ley (Delgadillo, 2002).</p>	<p>En la investigación se propone tres categorías a observar: planificación estratégica, cartera de morosidad y recuperación de la deuda tributaria(Delgadillo,2002)</p>	Planificación estratégica	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Estrategias de difusión.</li> <li>• Medidas de recaudación.</li> <li>• Disposición de recursos humanos.</li> </ul>	Ordinal
			Cartera de morosidad	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Ingresos por tributación.</li> <li>• Clasificación de contribuyentes.</li> </ul>	
			Recuperacion de la deuda tributaria	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Planificación de la recaudación.</li> </ul>	

### **2.3. Población, muestra y muestreo**

Población. De acuerdo con la propuesta de Carrasco (2009, p. 236) la población lo constituyen los elementos que se desarrollan en un espacio geográfico en un tiempo determinado y que son motivo de indagación para la generalización de sus resultados.

Arias (2006, p. 81) lo define como la agrupación de elementos con características en común que comparten un mismo escenario y cuyos resultados de investigación pueden generalizarse.

La Gerencia de Administración Tributaria de la Municipalidad Provincial de Casma tiene registrados 11,243 en calidad de contribuyentes activos para impuesto predial, constituyendo la población total.

#### **Muestra**

Se consigna como muestra de estudio a 371 contribuyentes inscritos en el registro de contribuyentes para el impuesto predial de la Gerencia de Administración Tributaria de la Municipalidad Provincial de Casma.

Muestreo, se determinó la muestra de estas cantidades a través de un muestreo no probabilístico intencional o por conveniencia.

### **2.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos.**

#### **Técnica**

La investigación realizada parte del recojo de información a través de la técnica de encuesta, que permite conocer la opinión de las personas en temas específicos sobre la percepción acerca de la cultura tributaria y recaudación y de las dimensiones que se desprenden de cada una de ellas.

#### **Instrumentos:**

El instrumento de recolección de información correspondió al empleo de dos cuestionarios, lo cual resultaron rápidos y fiables para la población en estudio con una fiabilidad y consistencia satisfactoria.

Cuestionario para evaluar el nivel la cultura tributaria que consta de 14 ítems con preguntas cerradas y fueron aplicados en una muestra piloto de 30 contribuyentes.

El cuestionario es un formulario con un listado de preguntas estandarizadas y estructuradas que se han de formular de idéntica manera a todos los encuestados.

Cuestionario para evaluar el nivel de recaudación tributaria que consta de 13 ítems con preguntas cerradas y fueron aplicados en una muestra piloto de 30 contribuyentes.

El cuestionario es un formulario con un listado de preguntas estandarizadas y estructuradas que se han de formular de idéntica manera a todos los encuestados.

Los datos provenientes de la aplicación de los instrumentos una vez recogidos se procesaron el con los paquetes estadísticos SPSS versión 25 y Excel.

## **2.5. Validez y confiabilidad de instrumentos**

La validez externa del instrumento se determinó mediante juicio de dos expertos, especialistas en Gestión Pública y con experiencia profesional en la materia.

Para determinar la confiabilidad del instrumento (cuestionario) y la consistencia interna de los ítems formulados para medir el nivel de cultura tributaria en el ciudadano casmeño en el presente año fiscal, se utilizó el método del Alfa de Cronbach; es decir, para poder detectar si algún ítem tiene un mayor o menor error de medida. Se aplicó a una muestra piloto de 40 contribuyentes con características similares a la muestra de la que se obtuvo un coeficiente de confiabilidad de  $r = 0.788$ , lo que permite inferir que el instrumento a utilizar es SIGNIFICATIVAMENTE CONFIABLE.

En cuanto a la confiabilidad del instrumento (cuestionario) y la consistencia interna de los ítems formulados para medir el nivel de recaudación tributaria en el ciudadano de Casma en el presente año se utilizó el método del Alfa de Cronbach; es decir, para poder detectar si algún ítem tiene un mayor o menor error de medida. Se aplicó a una muestra piloto de 40 contribuyentes con características similares a la muestra de la que se obtuvo un coeficiente de confiabilidad de  $r = 0.779$ , lo que permite inferir que el instrumento a utilizar es significativamente confiable.

Según Hernández et. al (2014, p.197) el juicio de expertos permite contrastar y ratificar la validez de cada ítem. Esta acción corresponde a profesionales o personas con amplia trayectoria en el dominio de metodología o en el tema de investigación para un estudio certero de dichos ítems en relaciona las variables y dimensiones propuestas.

Para Carrasco (2009, p. 336) la validez de un instrumento está determinado por el nivel óptimo de medición de las variables,

Confiabilidad. Se empleó para determinar la confiabilidad de los instrumentos de recogida de datos las opciones propias relacionadas a la escala Likert. Además, se utilizó el coeficiente Alfa de Cronbach para determinar el grado de consistencia interna, y por consiguiente la correlación media que tiene cada ítem con las demás que conforman dicho instrumento de recogida de la data.

Según Carrasco (2009, p. 339) para la confiabilidad de un instrumento se certifica mediante la medición de los propios resultados según la aplicación realizada a diferentes sujetos en diferentes momentos.

De esta manera el grado de confiabilidad está determinado por la consistencia y coherencia entre los datos obtenidos y la adecuación del instrumento. (Hernández et al, 2014, p.200).

## **2.6. Procedimientos**

En esta investigación el método de análisis de datos se concretizó a través de la aplicación de técnicas e instrumentos, los cuales fueron procesados con el programa Excel para la creación de la base de datos y tablas estadísticas acerca de los resultados obtenidos en la indagación.

## **2.7. Método de análisis de datos**

A fin de dar respuesta a las preguntas de investigación que se plantea se aplicó los instrumentos, se procesaron los datos obtenidos y analizar estadísticamente, posteriormente (Hevia, 2001, p 46).

La recopilación de los datos se determinó mediante la aplicación de cuestionarios y el procesamiento de datos estuvo bajo el sistema de software Excel y SPSS en su última versión

que sirvió para la medición de ambas variables los cuales servirán de base para futuras investigaciones.

Como secuencia de investigación se procede de la siguiente forma:

**Descriptivo:** El análisis de datos emplea la estadística descriptiva haciendo referencia a los datos utilizando de resumen de resultados, para presentar la distribución de datos en tablas de frecuencia y grafico de barras.

**Inferencial:** La contrastación de la hipótesis se realizó mediante estadística inferencial, análisis e integración de los datos. Para el procesamiento estadístico se emplea el programa SPSS 25.0. Las características de variables son cualitativas, razón por la cual se usó el Rho de Spearman en cuanto a la correlación entre las variables de estudio, y se formula la hipótesis y el nivel de significación teórica, mediante la prueba de T-Student.

## **2.8. Aspectos éticos**

La presente investigación está enmarcada en los principios contenidos en el Código de Ética en investigación de la Universidad Cesar Vallejo respaldado con Resolución de Concejo Universitario N° 0126-2017/UCV, Reglamento de la Escuela de Posgrado aprobado con Resolución de Concejo Universitario N° 0316-2018/UCV y el Código de Ética de la Universidad como la confidencialidad, veracidad, consentimiento informado, libre participación y anonimato, respeto por las personas en su integridad y autonomía, honestidad, Rigor científico, responsabilidad, tratamiento con personas, publicación de las investigaciones, política antiplagio y derechos del autor. Asimismo, el respeto permanente hacia el evaluado y velando por la confidencialidad de la información contenida en los instrumentos sin emitir juicios la participación del evaluado en cuanto a aciertos o desaciertos (Código de ética de la UCV, 2017.04).

### III. RESULTADOS

#### 3.1. Descripción de los resultados de la variable cultura tributaria.

Después de haber realizado el procesamiento de datos, se dispone a analizarlo de la siguiente manera. En primer orden se presentan los resultados generales de las características de la variable cultura tributaria

Tabla 1.

*Característica de la cultura tributaria de los contribuyentes*

		Frecuencia	Porcentaje
Excelente	[21 – 25]	62	16,7
Bueno	[16 – 20]	217	58,5
Regular	[11 – 15]	73	19,7
Deficiente	[06 – 10]	19	5,1
Total		371	100,0

Fuente: Cuestionario aplicado por la autora

Descripción: De lo observado en la Tabla 1, se describe que, de los 371 ciudadanos entrevistados, el 5,1% de ellos sostienen que la característica de la cultura tributaria es deficiente; el 19,7% considera que es regular; el 58,5% señala que es buena y el 16,7% de los ciudadanos manifiestan que el deber tributario es excelente. Como se puede ver el ciudadano califica con 75,2% que el deber tributario es bueno y excelente.

### 3.2. Descripción de los resultados de la variable recaudación tributaria.

Tabla 2:

#### *Característica de la recaudación tributaria*

		Frecuencia	Porcentaje
Excelente	[43 – 52]	36	9,7
Bueno	[33 – 42]	259	69,8
Regular	[23 – 32]	68	18,3
Deficiente	[13 – 22]	8	2,2
Total		371	100,0

Fuente: Cuestionario aplicado por la autora

Descripción: De lo observado en la Tabla 2, se describe que, de los 371 ciudadanos entrevistados, el 2,2% de ellos sostienen que la recaudación tributaria es deficiente, el 18,3% considera regular, el 69,8% reflexiona que es buena y el 9,7% de los ciudadanos manifiestan que la recaudación tributaria es excelente. Como puede verse el ciudadano califica con 79,5% que la recaudación tributaria es bueno y excelente.

### 2.3 Descripción de los resultados de la variable cultura tributaria.

Después de haber realizado el procesamiento de datos, se dispone a analizarlo de la siguiente manera:

En primer orden se presentan los resultados generales de las características de la variable cultura tributaria

Tabla 3:

#### *Nivel de cultura tributaria del ciudadano según sus dimensiones*

	Cultura Tributaria					
	Deber Tributario		Responsabilidad Ciudadana		Orientación e Información	
	N°	%	N°	%	N°	%
Excelente	76	20,5	75	20,2	126	34,0
Bueno	173	46,6	184	49,6	180	48,5
Regular	84	22,6	72	19,4	48	12,9
Deficiente	38	10,2	40	10,8	17	4,6
Total	371	100,0	371	100,0	371	100,0

Fuente: Cuestionario aplicado por la autora

La Tabla muestra que la cultura tributaria del ciudadano respecto al deber tributario es que mayormente (46,6%) es de buen nivel, luego le sigue el 22,6% y 20,5% cuyos niveles es regular y excelente respectivamente. Con respecto a la responsabilidad ciudadana hay un comportamiento similar, pues es más frecuente que el 49,6% muestra un nivel bueno, enseguida esta el 20,2% y 19,4% con niveles excelente y regular. Así mismo de manera semejante se da en la orientación e información, ya que el 48,5% de los ciudadanos expresan que es de nivel bueno, el 34,0% indican que es de nivel excelente y 12,9% califican de nivel regular.

## 2.4 Descripción de los resultados de la variable recaudación tributaria.

Tabla 4:

*Características de la recaudación tributaria según sus dimensiones*

	Recaudación Tributaria					
	Planificación Estratégica		Cartera de Morosidad		Recaudación de la Deuda Tributaria	
	N°	%	N°	%	N°	%
Excelente	93	25,1	33	8,9	38	10,2
Bueno	235	63,3	250	67,4	178	48,0
Regular	39	10,5	66	17,8	116	31,3
Deficiente	4	1,1	22	5,9	39	10,5
Total	371	100,0	371	100,0	371	100,0

Fuente: Cuestionario aplicado por la autora

La Tabla 4 muestra que la recaudación tributaria respecto a la planificación estratégica es que mayormente (63,3%) es de buen nivel, luego le sigue el 25,1% y 10,5% con niveles de excelente y regular respectivamente. Con respecto a la cartera de morosidad hay un comportamiento similar, pues es más frecuente que el 67,4% muestra un nivel bueno, enseguida esta el 17,8% y 8,9% con niveles regular y excelente. Así mismo de manera semejante se da en la recaudación de la deuda tributaria, ya que el 48,0% de los ciudadanos expresan que es de nivel bueno, el 31,3% indican que es de nivel regular y 10,2% califican de nivel excelente.

Tabla 5

*Relación entre el deber tributario del contribuyente y la planificación tributaria en el contribuyente.*

Grado de asociación: Deber tributario del contribuyente y La planificación tributaria					
Correlación de Spearman	Hipótesis	Nivel Sig.	Inferencia de la correlación con prueba t - student		
			Valor calculado	Sig.	Decisión p < 0,05
		= 0,05	T <sub>c</sub> = 6,972	p = 0,016	Se rechaza

\*. La correlación es significativa al nivel 0,05 (bilateral).

La Tabla 5 registra que la correlación hallada por medio de la correlación Rho de Spearman es , resultado que indica que el grado de asociación entre las variables deber tributario y la planificación tributaria es débil positiva, sin embargo al hacer el análisis inferencial con la prueba T-Student, ha generado una Sig.  $p = 0,016 < 0,05$  dando lugar a afirmar que existe relación significativa entre las variables mencionadas

Tabla 6

*Relación entre la responsabilidad ciudadana y la planificación tributaria en el contribuyente.*

Grado de asociación: Responsabilidad ciudadana y La planificación tributaria					
Correlación de Spearman	Hipótesis	Nivel Sig.	Inferencia de la correlación con prueba t - student		
			Valor calculado	Sig.	Decisión
					$p < 0,05$
		= 0,05	$T_c = 6,972$	$p = 0,003$	Se rechaza

\*. La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

La Tabla 6 registra, que la correlación hallada por medio de la correlación Rho de Spearman es, resultado que indica que el grado de asociación entre las variables responsabilidad ciudadana y la planificación tributaria es débil positiva, sin embargo, al hacer el análisis inferencial con la prueba T-Student, ha generado una Sig.  $p = 0,003 < 0,05$  dando lugar a afirmar que existe relación significativa entre las variables mencionadas.

Tabla 7

*Relación entre orientación e información y la planificación tributaria en el contribuyente*

Grado de asociación: Orientación e información y La planificación tributaria					
Correlación de Spearman	Hipótesis	Nivel Sig.	Inferencia de la correlación con prueba t - student		
			Valor calculado	Sig.	Decisión $p < 0,05$
		= 0,05	$T_c = 6,972$	$p = 0,009$	Se rechaza

\*. La correlación es significativa al nivel 0,01 (bilateral).

La Tabla 5 registra, que la correlación hallada por medio de la correlación Rho de Spearman es, resultado que indica que el grado de asociación entre las variables orientación e información y la planificación tributaria es débil positiva, sin embargo, al hacer el análisis inferencial con la prueba T-Student, ha generado una Sig.  $p = 0,009 < 0,05$  dando lugar a afirmar que existe relación significativa entre las variables mencionadas.

Tabla 8

*Relación entre el deber tributario y la cartera de morosidad en el contribuyente*

Grado de asociación: Deber tributario y La cartera de morosidad					
Correlación de Spearman	Hipótesis	Nivel Sig.	Inferencia de la correlación con prueba t - student		
			Valor calculado	Sig.	Decisión
					p > 0,05
					Se acepta
		= 0,05	T <sub>c</sub> = 6,972	p = 0,381	

La Tabla 8 registra, que la correlación hallada por medio de la correlación Rho de Spearman es, resultado que indica que el grado de asociación entre las variables deber tributario y la cartera de morosidad es aproximadamente nula, por ello al hacer el análisis inferencial con la prueba T-Student, ha generado una Sig.  $p = 0,381 > 0,05$  dando lugar a afirmar que no existe relación significativa entre las variables mencionadas.

Tabla 9

*Relación entre la responsabilidad ciudadana y la cartera de morosidad en el contribuyente.*

Grado de asociación: Responsabilidad ciudadana y La cartera de morosidad					
Correlación de Spearman	Hipótesis	Nivel Sig.	Inferencia de la correlación con prueba t - student		
			Valor calculado	Sig.	Decisión $p < 0,05$
		= 0,05	$T_c = 6,972$	$p = 0,050$	Se rechaza

La Tabla 9 registra, que la correlación hallada por medio de la correlación Rho de Spearman es, resultado que indica que el grado de asociación entre las variables responsabilidad ciudadana y la cartera de morosidad es débil positiva, Sin embargo, al hacer el análisis inferencial con la prueba T-Student, ha generado una Sig.  $p = 0,050 = 0,05$  dando lugar a afirmar que existe relación significativa entre las variables mencionadas.

Tabla 10

*Relación entre la orientación e información y la cartera de morosidad en el contribuyente.*

Grado de asociación: Orientación e información y la cartera de morosidad					
Correlación de Spearman	Hipótesis	Nivel Sig.	Inferencia de la correlación con prueba t - student		
			Valor calculado	Sig.	Decisión $p < 0,05$
		= 0,05	$T_c = 6,972$	$p = 0,033$	Se rechaza

\*. La correlación es significativa al nivel 0,05 (bilateral).

La Tabla 10 registra, que la correlación hallada por medio de la correlación Rho de Spearman es, resultado que indica que el grado de asociación entre las variables orientación e información y la cartera de morosidad es débil positiva, Sin embargo, al hacer el análisis inferencial con la prueba T-Student, ha generado una Sig.  $p = 0,033 < 0,05$  dando lugar a afirmar que existe relación significativa entre las variables mencionadas.

#### IV. DISCUSIÓN

El presente trabajo de investigación plantea como hipótesis general que existe relación significativa entre la cultura tributaria del ciudadano y nivel de recaudación tributaria de la Municipalidad Provincial de Casma, 2019, que ha sido corroborada de acuerdo a los datos obtenidos en las encuestas aplicadas a 371 contribuyentes. Estos recibieron tratamiento estadístico donde se determinó una correlación de 0,122 de Rho de Spearman que significa que existe una baja relación positiva entre las variables causando impacto en la economía de la comuna casmeña. Esto último coincide con la investigación de Martínez (2017) que asevera que la baja recaudación propicia la desaceleración del crecimiento económico ecuatoriano. De la misma forma Iglesias (2017) sostiene que el cumplimiento de pago de arbitrios en su comuna es el 82,30% fomentado por un buen nivel de cultura tributaria de lo cual se deduce la importancia de fomentar este aspecto para lograr mejores ingresos económicos a la Municipalidad. Ello en coincidencia con lo que plantean Aguirre, Murillo y Onofre (2017) que sostienen que el fortalecimiento de la cultura tributaria se logra a través de la capacitación de los jóvenes como futuros contribuyentes, así como y una mejor distribución de recursos que serán destinados para ofrecer mejor calidad de vida a los ciudadanos.

En cuanto a la relación entre las dimensiones deber tributario y responsabilidad tributaria el valor de correlación hallado es de 0,677 con un nivel de significancia del 5% por lo que se colige que es necesario sensibilizar a los contribuyentes y población en general en cuanto a la importancia de sus aportaciones para el beneficio colectivo tal como lo consideran Camacho y Patarroyo (2017) que existe la necesidad de desarrollar desde las primeras etapas del desarrollo humano valores que le permitan crecer como una persona honesta y consciente al pago de obligaciones tributarias según las normas establecidas. En concordancia con Andrade y García (2012) que a su vez consideran que son los estudiantes – como futuros ciudadanos – a quienes se les debe empoderar de información certera sobre la importancia de involucrarse en acciones de contribución de pago a través del pago de impuestos para el beneficio de la comunidad en general.

El estudio permite aseverar que existe relación entre la responsabilidad ciudadana y la cartera de morosidad en coincidencia por lo descrito por Moreno (2015) que sostiene que los contribuyentes con mayor solvencia económica cumplen con el pago de sus obligaciones.

En relación con el planteamiento de Llajaruna (2017) queda evidenciado, que el contribuyente casmeño se muestra insensible ante la necesidad de cumplir con sus aportaciones. Muchos de ellos manifiestan una percepción negativa por la actuación de Gerencia de Administración Tributaria ligada a la ineficiencia, la corrupción e falta de probidad de sus funcionarios. A pesar que las actividades económicas vinculadas a la exportación de productos agrícola y la solvencia y creación de puestos de trabajo que generan no se aprecia la disposición de la contribución, a pesar que esta exigencia se encuentra plasmada en leyes de alcance nacional y local, así como en Código tributario.

## V. CONCLUSIONES

**Primera:** Los resultados obtenidos permiten aseverar que existe una relación significativa directa entre las variables cultura tributaria y recaudación tributaria con valor de  $(p)$  es 0,018 menor de 0,05 y el grado de correlación encontrado (Rho) es 0.122, en la MPC. De esta manera se corrobora que se logra una mejor y mayor recaudación producto del fortalecimiento de la cultura de tributación en los ciudadanos, especialmente de la comuna casmeña.

**Segunda:** En opinión del 16,7% los encuestados la cultura tributaria se encuentra en un nivel de eficiencia hecho en la comunidad casmeña por lo que es necesario poner en práctica un programa de formación de los ciudadanos actuales y futuros que conlleve al compromiso con su comunidad mediante el pago oportuno de sus aportaciones previstas en la ley para beneficio de la colectividad.

**Tercera:** En cuanto al nivel de la recaudación tributaria el 69,8% de los contribuyentes de la MPC considera que se encuentra en un nivel bueno. Según esta percepción general la corporación edil recibe buenos ingresos por eso concepto lo cual se contrasta con la realidad teniendo en cuenta que existe un alto porcentaje de contribuyentes de la tercera edad, los cuales se encuentran exonerados de acuerdo a ley.

**Cuarta:** La correlación hallada entre la cultura tributaria y recaudación tributaria encuentra en un valor de  $p = 0,018 < 0,05$  por lo que se determina que existe una relación significativa entre las variables mencionadas.

**Quinta:** En cuanto al grado de asociación entre las variables deber tributario y la planificación tributaria es débil positiva, pero de acuerdo a lo establecido en el análisis inferencial con la prueba T-Student, el valor hallado es de Sig.  $p = 0,016 < 0,05$  se colige que existe relación significativa entre ambas.

**Sexta:** En cuanto, a la aplicación de la correlación Rho de Spearman es débil positiva, entre las dimensiones las variables responsabilidad ciudadana y la planificación tributaria lo cual se traduce en el análisis inferencial con la prueba T-Student, con un valor de Sig.  $p = 0,003 < 0,05$  por lo que se afirma la existencia de una relación significativa entre ambas.

**Séptima:** Según los resultados de la correlación Rho de Spearman el grado de asociación entre las variables orientación e información y la planificación tributaria es débil positiva. En contraposición con el hallazgo de la prueba T-Student, cuyo valor se centra en Sig.  $p = 0,009 < 0,05$  por lo que se deduce una relación significativa entre ambas dimensiones.

**Octava:** A través de la correlación Rho de Spearman se determinó que las dimensiones deber tributario y la cartera de morosidad es prácticamente nula, hecho que se corrobora con la aplicación de la prueba T-Student, que indica una Sig.  $p = 0,381 > 0,05$  dando lugar a afirmar que no existe relación entre ambas.

**Novena:** En la correlación hallada por medio de la correlación Rho de Spearman entre dimensiones responsabilidad ciudadana y la cartera de morosidad es débil positiva, lo que con el análisis inferencial realizado a través de la prueba T-Student, con un valor de Sig.  $p = 0,050 = 0,05$  permite aseverar que existe relación significativa entre las variables mencionadas.

**Décima:** La correlación hallada por medio de la correlación Rho de Spearman es débil positiva. Asimismo de acuerdo al análisis inferencial realizado mediante la prueba T-Student, se tienen un valor de Sig.  $p = 0,033 < 0,05$  por lo que se afirma que existe relación significativa entre ambas.

**Décimo primera:** Haciendo referencia a la relación entre deber tributario y la recaudación tributaria es aproximadamente nula según la correlación Rho de Spearman en el orden de 0,068, lo que permite deducir al hacer el análisis inferencial con la prueba T-Student, que arroja un valor de Sig.  $p = 0,192 > 0,05$  que no existe relación significativa entre las variables mencionadas.

## **VI. RECOMENDACIONES**

**Primera:** El presente trabajo de investigación se recomienda a las autoridades y funcionarios de la Municipalidad Provincial de Casma ya que al tener una muestra significativa de encuestados en relación a la interdependencia entre las variables cultura tributaria y recaudación tributaria en la comuna edil arrojan resultados tratados estadísticamente que se pueden generalizar con el fin de promover estrategias orientadas a una mejor recaudación tributaria con base en la capacitación, implementación de sistemas, mejoramiento de estrategias de información y comunicación.

**Segunda:** A los funcionarios del SAT de la MPC para la difusión oportuna de las obligaciones tributarias del ciudadano de tal manera que contribuya a la mejora de la recaudación económica.

**Tercera:** Asimismo, se recomienda a los funcionarios y empleados del SAT a desarrollar campañas de capacitación en organizaciones vecinales, centros comerciales o de abastos para sensibilizar a la población sobre la importancia de sus aportaciones y la trascendencia en el desarrollo de la comunidad local.

**Cuarta:** A las instituciones educativas públicas y privadas para realizar la planificación curricular de la tributación como tema de debate en las aulas y así empoderar a los estudiantes como futuros contribuyentes en materia de recaudación y tributación.

## REFERENCIAS

- Abbott, K. y Snidal, D. (2009). *Strengthening international regulation through transnational new governance: Overcoming the orchestration deficit*. *Vanderbilt Journal of Transnational Law*, 42(2), 501–578.
- Aguirre, C.; Murillo, K. y Onofre, R. (2017). *Cultura tributaria y su incidencia en la recaudación de los tributos en el Cantón Babahoyo, Provincia de los Ríos*. Universidad Técnica de Babahoyo- Ecuador. Recuperado de: [file:///C:/Users/Ok/Downloads/DialnetLaCulturaTributariaYSuIncidenciaEnLaRecaudacionDeL-6326643%20\(2\).pdf](file:///C:/Users/Ok/Downloads/DialnetLaCulturaTributariaYSuIncidenciaEnLaRecaudacionDeL-6326643%20(2).pdf)
- Amasifuen, M. (2015). *Importancia de la cultura tributaria en el Perú*. *Revista Accounting power for business* Vol. I NÚMERO 1 p. 75-76. Recuperado de: [https://revistas.upeu.edu.pe/index.php/ri\\_apfb/article/viewFile/898/866](https://revistas.upeu.edu.pe/index.php/ri_apfb/article/viewFile/898/866)
- Anchaluisa, D. (2015). *La cultura tributaria y la recaudación del impuesto a la renta en el sector comercial de la ciudad de Ambato*. Universidad Técnica de Ambato, Ecuador. Recuperado de: <http://repositorio.uta.edu.ec/bitstream/123456789/19779/1/3257i.pdf>
- Andrade, M. y García, M. (2012). *Cultura Tributaria para una mayor recaudación fiscal*. Universidad Tecnológica del Suroeste de Guanajuato Área de investigación: Contribuciones. Recuperado de: <http://congreso.investiga.fca.unam.mx/docs/xvii/docs/G02.pdf>
- Apaza, M.; Bonifacio, R. (2017). *Cultura tributaria y obligaciones tributarias en los comerciantes del mercado Central del distrito de Paruro, Cusco-2017*. Universidad Peruana Unión. Lima.
- Arteaga, R. (2008). *La legitimación social de la política y la cultura tributarias*
- Arias, F. (2006). *El proyecto de Investigación*. (5ta. Ed.).

- Asamblea General del CIAT N° 42, Guatemala, 2008- Serie Temática Tributaria N°15 Setiembre 2011 Asistencia al Contribuyente p. 60. Recuperado de [https://www.ciat.org/Biblioteca/AsambleasGenerales/2008/Espanol/asamblea\\_guatemala\\_2008\\_e-book.pdf](https://www.ciat.org/Biblioteca/AsambleasGenerales/2008/Espanol/asamblea_guatemala_2008_e-book.pdf)
- Baute, P.; Ramírez, A. (2000) *Análisis del Régimen Tributario en la Nueva Constitución*. Ediciones Torres, Plaza Araujo, Caracas.
- Bonilla, C. (2019). La cultura tributaria como herramienta de política fiscal: la experiencia de Bogotá. Resumen. Revista Ciudades, Estados y Política, [S.l.], v. 1, n. 1, p. 21-35, ene. 2014. ISSN 2389-8437. Recuperado de <https://revistas.unal.edu.co/index.php/revcep/article/view/44456/45744>.
- Blouin, J. (2014). Defining and measuring tax planning aggressiveness. *National Tax Journal*, 67(4), 875–900.
- Bryson, J., Hamilton, L. y Van Slyke, D. (2018) Getting strategic about strategic planning research. *Public Management Review*, 20:3, 317-339,
- Bravo, F. (2011). Los Valores Personales no Alcanzan para Explicar la Conciencia Tributaria: Experiencia en el Perú – *CIAT Revista de Administración Tributaria N° 31*.
- Camacho, A. y Patarroyo, Y. (2017). Cultura tributaria en Colombia”. Universidad Minuto de Dios. Bogotá. Recuperado de: <https://repository.uniminuto.edu/bitstream/handle/10656/5404/CULTURA%20TRIBUTARIA%20EN%20COLOMBIA.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Chica, S. (2011). Una mirada a los nuevos enfoques de gestión pública. *Administración y desarrollo N° 39*. Recuperado de: <file:///C:/Users/Ok/Downloads/Dialnet-UnaMiradaALosNuevosEnfoquesDeLaGestionPublica-3776682.pdf>
- Carrasco, S. (2009). *Metodología de la investigación científica*. Lima: San Marcos.

- Cortázar, J. (2000). *Estrategias educativas para el desarrollo de una Cultura Tributaria en América Latina*. Experiencias y líneas de acción. *Revista del CLAD Reforma y Democracia*. N° 17.
- Cosulich, J. (1993). *La Evasión Tributaria, Proyecto Regional de Política Fiscal CEPAL-ONUD*; Naciones Unidas CEPAL Santiago de Chile.
- Díaz. A. (2010). *Construcción de instrumentos de investigación y medición estadística*. Huancayo, Perú Gráfica Obregón
- Diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, Vigésima Segunda Edición (2001).
- Eggers, T., Grages, C. y Pfau-Effinger, B. (2019) Self-Responsibility of the “Active Social Citizen”: Different Types of the Policy Concept of “Active Social Citizenship” in Different Types of Welfare States.
- Eugster, B. and Parchet, R. (2019), "Culture and Taxes," *Journal of Political Economy* 127, no. 1 (February 2019): 296-337. Recuperado de <https://journals.sagepub.com/doi/abs/10.1177/0002764218816803>
- Gaber, S. and Gruevski, I. (2018) The Influence of Tax Culture in Improving the Tax Compliance. *Journal of Economics*, 3 (2). pp. 80-88. ISSN 1857-9973
- García, I. (2007). *La nueva gestión pública: evolución y tendencias*. Presupuesto y Gasto Público (p.37-64) Secretaría General de Presupuestos y Gastos. Instituto de Estudios Fiscales. Recuperado de [https://s3.amazonaws.com/academia.edu.documents/38727834/Garciasanchez\\_Nueva\\_Gestion\\_Publica-1.pdf?](https://s3.amazonaws.com/academia.edu.documents/38727834/Garciasanchez_Nueva_Gestion_Publica-1.pdf?)
- Guillén, O.; Infante, N. (1998). *Proyecto de Inclusión de la Materia Tributaria en la Segunda Etapa de la Escuela Básica venezolana*. UCV. Facultad de Humanidades y Educación. Caracas.

- Ichwan Albi Priests Suyadi Sri Sulasmiyati, 'Evaluating the Implementation of tax inspection restaurants as part of the effort to tax revenue optimization restaurants the City Administration of West Jakarta', 11.1 (2016), 1 of 9
- Iglesias, K. (2017). La cultura tributaria y su relación con las obligaciones tributarias de los arbitrios de la ciudad de Tarapoto, año 2016. Universidad Peruana Unión. San Martín.
- Iman, L.; Infante, S. (2016). *Programa de difusión tributaria y su incidencia en la cultura tributaria de los comerciantes del Mercado Modelo de Tumbes*. Universidad Nacional de Tumbes. Tumbes.
- Llajaruna, N. (2017). Factores que influyen en la recaudación del impuesto predial en las Municipalidades del Perú: Caso Municipalidad Provincial de Casma, 2016. Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote. Recuperado de: [http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/2317/MUNICIPALIDADES\\_IMPUESTO\\_PREDIAL\\_RECAUDACION\\_NAZLY\\_MARIA\\_NATALIE\\_LLAJARUNA](http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/2317/MUNICIPALIDADES_IMPUESTO_PREDIAL_RECAUDACION_NAZLY_MARIA_NATALIE_LLAJARUNA)
- Martínez, S. (2017). El crecimiento económico y la recaudación tributaria, periodo 2015-2016. Tesis de maestría de Universidad de Guayaquil, Ecuador. Recuperado de: [http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/21727/1/TT%20MARTINEZ%20R%20S%20P.pdf\\_ALBINO.PDF?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/21727/1/TT%20MARTINEZ%20R%20S%20P.pdf_ALBINO.PDF?sequence=1&isAllowed=y)
- Mendoza, F., Palomino, R.; Robles, J., Ramirez, S. (2016). "Correlation between Tax Culture and College Education Tax: Case State University of Sonora". *Revista Global de Negocios The Institute for Business and Finance Research*, vol. 4(1), pages 61-76.
- Moreno, J. (2015). La recaudación del impuesto predial para el desarrollo sostenible de la provincia del Santa, periodo 2012. Universidad Católica Los Ángeles de Chimbote. [http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/1843/CONCIENCIA\\_TRIBUTARIA\\_DESARROLLO\\_SOSTENIBLE\\_MORENO\\_RAGAS JOSCELYN\\_CAROL.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.uladech.edu.pe/bitstream/handle/123456789/1843/CONCIENCIA_TRIBUTARIA_DESARROLLO_SOSTENIBLE_MORENO_RAGAS JOSCELYN_CAROL.pdf?sequence=1&isAllowed=y).

- Pedroche, L. (2008). Medidas y estrategias para la facilitación del cumplimiento tributario – Asamblea General del CIAT N° 42, Guatemala, 2008- Serie Temática Tributaria N°15 Setiembre 2011 Asistencia al Contribuyente p. 66. Recuperado de [https://www.ciat.org/Biblioteca/AsambleasGenerales/2008/Espanol/asamblea\\_guatemala\\_2008\\_e-book.pdf](https://www.ciat.org/Biblioteca/AsambleasGenerales/2008/Espanol/asamblea_guatemala_2008_e-book.pdf).
- Peralta, C. (2015). Tributación y derechos fundamentales, Los principios constitucionales como límite al poder tributario. *Revista de Ciencias Jurídicas N° 138 (p.89-134)*. Recuperado de <http://www.corteidh.or.cr/tablas/r35092.pdf>
- Robles, C. (2006). Aspectos de la Hipótesis de incidencia tributaria. *Actualidad Empresarial N° 119*. Instituto Pacífico (p.1-3). Recuperado de [http://www.aempresarial.com/web/revitem/1\\_1994\\_74526.pdf](http://www.aempresarial.com/web/revitem/1_1994_74526.pdf)
- Roca, C. (2008). Estrategias para la formación de la cultura tributaria – Asamblea General del CIAT N° 42, Guatemala, 2008- Serie Temática Tributaria N°15 Setiembre 2011 Asistencia al Contribuyente p. 66. Recuperado de [https://www.ciat.org/Biblioteca/AsambleasGenerales/2008/Espanol/asamblea\\_guatemala\\_2008\\_e-book.pdf](https://www.ciat.org/Biblioteca/AsambleasGenerales/2008/Espanol/asamblea_guatemala_2008_e-book.pdf).
- Ruiz, F. (2017). La obligación tributaria y los deberes administrativos. Recuperado de <file:///C:/Users/Ok/Downloads/16932-67255-1-PB.pdf>.
- Silvani, C.; Brondolo, J. (n.d) Panel Tema 5: Medición del cumplimiento en el I.V.A. y análisis de sus determinantes, Departamento de Finanzas Públicas Fondo Monetario Internacional.
- Solórzano, D. (2012) La cultura tributaria, un instrumento para combatir la evasión tributaria en el Perú. [http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4\\_uibd.nsf/03959836C65E2E5805257C120081DB15/\\$FILE/cultura\\_tributaria\\_dulio\\_solorzano.pdf](http://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con4_uibd.nsf/03959836C65E2E5805257C120081DB15/$FILE/cultura_tributaria_dulio_solorzano.pdf)

- Soto, M. (2016). La cultura tributaria: una contribución para la construcción colectiva del desarrollo sustentable. *Novum Scientiarum Núm. 2* - Abr-Jul 2016. Recuperado de file:///C:/Users/Ok/Downloads/62-148-1-PB.pdf.
- SUNAT (2006). La gestión de la SUNAT en los últimos cinco años: principales logros y avances. Recuperado de <http://www.sunat.gob.pe/institucional/publicaciones/Gestion2001-2005.pdf>.
- Timaná, J. y Pazo, Y. (2014) Pagar o no pagar es el dilema: las actitudes de los profesionales hacia el pago de impuestos en Lima Metropolitana. – Lima: Universidad ESAN, 2014. – 151 p. – (Serie Gerencia para el Desarrollo; 39). Recuperado de <https://www.esan.edu.pe/publicaciones/Pagar%20o%20no%20pagar%20para%20Cecosami.pdf>
- Tirape, M. y Velástegui, M. (2016). Incidencia de la cultura tributaria en el sector informas de la provincia de Santa Elena, año 2016. Universidad Católica de Santiago de Guayaquil, Ecuador. Recuperado de file:///F:/CULTURA%20TRIBUTARIA/antecedentes/T-UCSG-PRE-ECO-CECO-182%20%20guayaquil.pdf
- Trujillo, Y. (2016). Cultura tributaria e incidencia en el cumplimiento de obligaciones tributarias de comerciantes, mercado San Marcos 2016. Universidad San Pedro. Huaraz. Recuperado de: [http://repositorio.usanpedro.edu.pe/bitstream/handle/USANPEDRO/1879/Tesis\\_45149.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.usanpedro.edu.pe/bitstream/handle/USANPEDRO/1879/Tesis_45149.pdf?sequence=1&isAllowed=y)
- Utaumire, B., Mashiri, E., & Mazhindu, K. (2013). Effectiveness of presumptive tax system in Zimbabwe: Case of ZIMRA Region One. *Research Journal of Finance and Accounting*, 4(7), 2222-2847.
- Velásquez, E. (2017). Propuesta metodológica para mejorar la recaudación tributaria de la Municipalidad provincial de Pallasca, 2017. Universidad César Vallejo. Chimbote. Recuperado de: [http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/12062/velasquez\\_ue.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/UCV/12062/velasquez_ue.pdf?sequence=1&isAllowed=y)

Yucra, M. (2015). Gestión tributaria municipal y propuesta para el mejoramiento de la recaudación del impuesto predial en la Municipalidad Distrital de Cayma, 2015. Universidad Nacional San Agustín de Arequipa. Recuperado de: <http://repositorio.unsa.edu.pe/bitstream/handle/UNSA/2844/ADyuyumm.pdf?sequ>

Yunita S. (2018). An Empirical Investigation of Factors Affecting the Compulsory of Personal Income Tax on Personal Information Tax Services Pratama, West Medan. International Conference of ASEAN Perspective and Policy (ICAP), [S.l.], v. 1, n. 1, p. 175-182, oct. 2018

# **ANEXOS**

## ANEXOS

### Anexo 01: Matriz de consistencia

**Título:** Cultura tributaria y recaudación tributaria en el contribuyente de la Municipalidad Provincial de Casma, 2019.

**Autor:** Karen Janeth Lavado Vera

PROBLEMA	HIPÓTESIS	OBJETIVOS	OPERACIONALIZACIÓN			METODOLOGÍA
			VARIABLE	MARCO TEORICO	DIMENSIONES	
Problema general: ¿Cuál es la relación de cultura tributaria y la recaudación tributaria según los contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Casma, 2019?	Hipótesis general: Existe relación significativa entre la cultura tributaria y nivel de recaudación tributaria del ciudadano de la Municipalidad Provincial de Casma, 2019.	Objetivos generales: Determinar la relación de cultura tributaria y la recaudación tributaria según los contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Casma, 2019.	Cultura tributaria	Cultura tributaria (Valero y Ramirez,2019) Definición de Cultura tributaria. Dimensiones de Cultura tributaria.	Deber tributario del contribuyente	<b>Tipo de investigación:</b> ✓ Descriptivo ✓ Cualitativa ✓ Transversal <b>Población:</b> 371 Contribuyentes. <b>Muestra:</b> 40 Contribuyentes. <b>Muestreo:</b> No probabilístico. <b>Diseño de investigación:</b> El diseño que se presenta en este informe es correlacional.
Problemas específicos 1. ¿Cuál es la relación entre el deber tributario	Hipótesis específicas 1. Existe relación significativa entre la cultura	Objetivos específicos 1. Describir las características			Recaudación tributaria	
			Orientación e información al contribuyente			
					Planificación estratégica	
					Cartera de morosidad	

<p>del contribuyente y la recaudación tributaria del contribuyente de la Municipalidad Provincial de Casma, 2019?</p> <p>2. ¿Cuál es la relación entre el deber tributario del contribuyente y la responsabilidad ciudadana en el contribuyente de la Municipalidad Provincial de Casma, 2019?</p> <p>3. Cuál es la relación entre el deber tributario del contribuyente y la orientación e información del contribuyente</p>	<p>tributaria y deber del contribuyente de la Municipalidad Provincial de Casma, 2019.</p> <p>2. Existe relación significativa entre la cultura tributaria y la responsabilidad ciudadana del contribuyente de la Municipalidad Provincial de Casma, 2019.</p> <p>3. Existe relación significativa entre la cultura tributaria y la orientación e información al contribuyente de la Municipalidad Provincial de Casma, 2019.</p> <p>4. Existe relación significativa</p>	<p>del deber tributario del contribuyente como ciudadano y la recaudación tributaria de la Municipalidad Provincial de Casma, 2019.</p> <p>2. Determinar la relación entre el deber tributario del contribuyente y la recaudación tributaria de la Municipalidad Provincial de Casma, 2019.</p> <p>3. Determinar la relación entre el deber tributario del contribuyente y la responsabilidad ciudadana en la Municipalidad Provincial de Casma, 2019.</p>		<p>Recaudación tributaria. Dimensiones de Recaudación tributaria</p>	<p>Recuperación de la deuda tributaria</p>	<p><b>Técnicas e instrumentos de medición:</b> Para las variable independiente: Encuesta = cuestionario</p> <p>Para las variable dependiente: Encuesta = cuestionario</p> <p><b>Técnicas de análisis de datos:</b> Mediante el programa estadístico se realizará: ✓ Análisis estadístico descriptivo. ✓ Análisis estadístico inferencial. rho de Spearman</p> <p><b>Resultados:</b></p> <p>La cultura tributaria del ciudadano respecto al deber tributario es que mayormente (46,6%) es de buen nivel, luego le sigue el 22,6% y 20,5% cuyos niveles es regular y excelente respectivamente. Con</p>
---	---	--	--	--	--	---

<p>de la Municipalidad Provincial de Casma, 2019.</p> <p>4. ¿Cuál es el grado de influencia de la responsabilidad ciudadana en la cultura tributaria de la Municipalidad provincial de Casma, 2019?</p> <p>5. ¿Cuál es la relación entre la orientación e información del contribuyente y la cultura tributaria del ciudadano de la Municipalidad Provincial de Casma, 2019?</p> <p>6. ¿Cuál es la relación entre la recaudación tributaria y la planificación</p>	<p>entre la cultura tributaria y la planificación estratégica al contribuyente de la Municipalidad Provincial de Casma, 2019</p>	<p>4. Determinar la relación entre el deber tributario y la orientación e información al contribuyente en la Municipalidad Provincial de Casma, 2019.</p> <p>5. Determinar el grado de influencia de la responsabilidad ciudadana en la cultura tributaria de la Municipalidad Provincial de Casma, 2019.</p> <p>6. Demostrar la relación entre la orientación e información del contribuyente y la cultura tributaria del ciudadano de la Municipalidad Provincial de</p>				<p>respecto a la responsabilidad ciudadana hay un comportamiento similar, pues es más frecuente que el 49,6% muestra un nivel bueno, enseguida esta el 20,2% y 19,4% con niveles excelente y regular. Así mismo de manera semejante se da en la orientación e información, ya que el 48,5% de los ciudadanos expresan que es de nivel bueno, el 34,0% indican que es de nivel excelente y 12,9% califican de nivel regular y la recaudación tributaria respecto a la planificación estratégica es que mayormente (63,3%) es de buen nivel, luego le sigue el 25,1% y 10,5% con niveles de excelente y regular respectivamente. Con respecto a la cartera de morosidad hay un comportamiento similar, pues es más frecuente que el 67,4% muestra un nivel</p>
--	--	--	--	--	--	--

<p>estratégica del ciudadano de la Municipalidad Provincial de Casma, 2019.</p>		<p>Casma, 2019. 7. Describir la relación entre la recaudación tributaria y la planificación estratégica de la Municipalidad Provincial de Casma, 2019.</p>				<p>bueno, enseguida esta el 17,8% y 8,9% con niveles regular y excelente. Así mismo de manera semejante se da en la recaudación de la deuda tributaria, ya que el 48,0% de los ciudadanos expresan que es de nivel bueno, el 31,3% indican que es de nivel regular y 10,2% califican de nivel excelente.</p>
---	--	--	--	--	--	--

## Anexo 2: Instrumentos de recolección de datos

### Cuestionario: Cultura tributaria

**Instrucciones:** Estimados contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Casma, a continuación se le presenta una serie de preguntas las cuales deberá usted responder, marcando con una (X) la respuesta que considere correcta:

El presente instrumento es de carácter anónimo, le pedimos que marque con una “X” en la columna correspondiente de acuerdo a la siguiente leyenda

Nunca	1
Casi nunca	2
A veces	3
Siempre	4

	<b>Deber tributario</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>
1	¿Ha recibido alguna información de alguna entidad pública o privada?				
2	¿La Municipalidad le ha brindado información sobre el pago de tributos a la comuna casmeña?				
3	¿La Municipalidad le ha brindado información sobre las posibles sanciones por falta de pago de tributos a la comuna casmeña?				
4	¿Cumple Ud. oportunamente con el pago de sus obligaciones tributarias municipales?				
5	¿Considera Ud. Que el contribuyente es responsable del pago de sus tributos?				
6	¿Realiza el pago de sus obligaciones tributarias según el cronograma de la Municipalidad?				
	<b>Responsabilidad ciudadana</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>
7	¿La Municipalidad le informa el destino que se le da a los ingresos económicos de la recaudación del impuesto predial?				
8	¿Se acoge Ud. a la amnistía tributaria para el pago de impuestos municipales?				

9	¿Realiza la declaración de su predio en la Municipalidad de manera oportuna?				
	<b>Orientación e información al contribuyente</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>
10	¿La Municipalidad le ha brindado información sobre la amnistía tributaria y los beneficios para el contribuyente?				
11	¿La municipalidad de Casma realiza campañas de orientación e información a los contribuyentes?				
12	¿La Municipalidad de Casma le brinda información relacionada al pago del impuesto predial (autoevalúo)?				
13	¿La Municipalidad implementa nuevas estrategias para mejorar el sistema de atención y orientación al contribuyente?				
14	¿La Municipalidad desarrolla campañas de amnistías tributarias periódicamente?				

**FICHA TÉCNICA DEL CUESTIONARIO  
PARA DETERMINAR LA CULTURA TRIBUTARIA**

<b>CARACTERÍSTICAS DEL CUESTIONARIO</b>	
<b>1) Nombre del instrumento</b>	Cuestionario para determinar la cultura tributaria
<b>2) Autor:</b> <b>Adaptación:</b>	Br. Karen Janeth Lavado Vera
<b>3) N° de ítems</b>	14
<b>4) Administración</b>	Individual
<b>5) Duración</b>	30 minutos
<b>6) Población</b>	40 contribuyentes
<b>7) Finalidad</b>	Determinar la relación de la cultura tributaria en el contribuyente de la Municipalidad Provincial de Casma, 2019
<b>8) Materiales</b>	Manual de aplicación, cuadernillo de ítems, hoja de respuestas, plantilla de calificación.
<b>9) Codificación:</b>	<p><i>Este cuestionario evalúa tres dimensiones:</i></p> <p>I. ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11,12,13,14);</p> <p>Para obtener la puntuación en cada dimensión se suman las puntuaciones en los ítems correspondientes y para obtener la puntuación total se suman los subtotales de cada dimensión para posteriormente hallar el promedio de las tres dimensiones.</p>
<b>10) Propiedades psicométricas:</b>	<p><b>Confiabilidad:</b> La confiabilidad del instrumento (cuestionario) con que se medirá la Cultura Tributaria en el ciudadano en la Municipalidad Provincial de Casma,2019, que determina la consistencia interna de los ítems formulados para medir dicha variable de interés; es decir, detectar si algún ítem tiene un mayor o menor error de medida, utilizando el método del Alfa de Cronbach y aplicado a una muestra piloto de 40 contribuyentes con características similares a la muestra, obtuvo un coeficiente de confiabilidad de <math>r = 0.788</math>, lo que permite inferir que el instrumento a utilizar es SIGNIFICATIVAMENTE CONFIABLE.</p> <p><b>Validez:</b> La validez externa del instrumento se determinó mediante el juicio de dos expertos, especialistas en Gestión Pública y con experiencia en la materia.</p>
<b>11) Observaciones:</b>	<p>Las puntuaciones obtenidas con la aplicación del instrumento se agruparon en niveles o escalas de:</p> <p>Excelente [21-25], Bueno: [16-20], Regular: [11-15], Deficiente [06-10],</p> <p>Estos valores se tendrán en cuenta para ubicar a los contribuyentes para efectos del análisis de resultados.</p>

### Cuestionario: Recaudación tributaria

**Instrucciones:** Estimados contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Casma, a continuación se le presenta una serie de preguntas las cuales deberá usted responder, marcando con una (X) la respuesta que considere correcta:

El presente instrumento es de carácter anónimo, le pedimos que marque con una “X” en la columna correspondiente de acuerdo a la siguiente leyenda

Nunca	1
Casi nunca	2
A veces	3
Siempre	4

	<b>Planificación estratégica</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>
1	¿La Municipalidad de Casma informa a sus contribuyentes sobre las amnistías tributarias?				
2	¿Dispone la Municipalidad con personal de cobranza suficiente para la atención efectiva a los contribuyentes?				
3	¿La Municipalidad notifica de manera clara y oportuna sobre la situación del contribuyente en relación a cuotas pendientes y cronograma de pagos de sus impuestos?				
4	¿La Municipalidad de Casma le informa sobre la programación anual de la amnistía tributaria?				
5	¿Cuentan con el servicio de pagos vía banca móvil para realizar los pagos de los tributos?				
6	¿Se ha implementado un sistema de descuento por pronto pago o pago puntual del impuesto predial?				
7	¿La Municipalidad cuenta con personal capacitado para entrega oportuna de notificaciones a los contribuyentes?				
	<b>Cartera de morosidad</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>
8	¿La Municipalidad le informa sobre la aplicación del impuesto al patrimonio vehicular?				
9	¿La Municipalidad ha implementado un sistema o plan de incentivo para el buen contribuyente?				

10	¿De acuerdo al cumplimiento en el cronograma de pago se considera un buen contribuyente?				
	<b>Recaudación de la deuda tributaria</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>3</b>	<b>4</b>
11	¿La Municipalidad promueve la recaudación tributaria a través de beneficios económicos al contribuyente?				
12	¿Está de acuerdo con los métodos de pago proporcionados por la administración tributaria?				
13	¿La Municipalidad de Casma invierte con responsabilidad lo que recauda con el pago del impuesto predial en cobranza coactiva?				

**FICHA TÉCNICA DEL CUESTIONARIO  
PARA DETERMINAR LA RECAUDACION TRIBUTARIA**

<b>CARACTERÍSTICAS DEL CUESTIONARIO</b>	
<b>01) Nombre del instrumento</b>	Cuestionario para determinar la recaudación tributaria
<b>02) Autor: Adaptación:</b>	Br. Karen Janeth Lavado Vera
<b>03)N° de ítems</b>	13
<b>04)Administración</b>	Individual
<b>05)Duración</b>	30 minutos
<b>06)Población</b>	40 contribuyentes
<b>07)Finalidad</b>	Determinar la relación recaudación tributaria en el contribuyente de la Municipalidad Provincial de Casma, 2019
<b>08)Materiales</b>	Manual de aplicación, cuadernillo de ítems, hoja de respuestas, plantilla de calificación.
<b>09)Codificación:</b>	<i>Este cuestionario evalúa tres dimensiones:</i> 41 ítems 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11,12,13); Para obtener la puntuación en cada dimensión se suman las puntuaciones en los ítems correspondientes y para obtener la puntuación total se suman los subtotales de cada dimensión para posteriormente hallar el promedio de las tres dimensiones.
<b>10)Propiedades psicométricas:</b>	<b>Confiabilidad:</b> La confiabilidad del instrumento (cuestionario) con que se medirá la Recaudación tributaria en el ciudadano en la Municipalidad Provincial de Casma,2019, que determina la consistencia interna de los ítems formulados para medir dicha variable de interés; es decir, detectar si algún ítem tiene un mayor o menor error de medida, utilizando el método del Alfa de Cronbach y aplicado a una muestra piloto de 40 contribuyentes con características similares a la muestra, obtuvo un coeficiente de confiabilidad de $r = 0.779$ lo que permite inferir que el instrumento a utilizar es SIGNIFICATIVAMENTE CONFIABLE. <b>Validez:</b> La validez externa del instrumento se determinó mediante el juicio de dos expertos, especialistas en Gestión Pública y con experiencia en la materia.
<b>11)Observaciones:</b>	Las puntuaciones obtenidas con la aplicación del instrumento se agruparon en niveles o escalas de: Excelente [43-52], Bueno: [33-42], Regular: [23-32], Deficiente [13-22]. Estos valores se tendrán en cuenta para ubicar a los contribuyentes para efectos del análisis de resultados.

### Anexo 3: Validez y confiabilidad

#### RESULTADO DE LA VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

NOMBRE DEL INSTRUMENTO: Cuestionario sobre cultura tributaria

OBJETIVO: Describir la cultura tributaria de los contribuyentes en la Municipalidad Provincial de Casma, 2019.

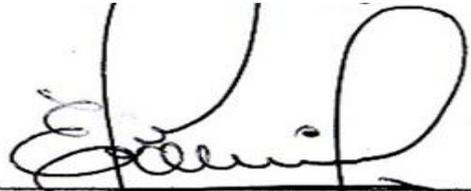
DIRIGIDO A: Contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Casma, 2019.

VALORACIÓN DEL INSTRUMENTO:

Deficiente	Regular	Bueno	Muy bueno	Excelente
		X		

APELLIDOS Y NOMBRES DEL EVALUADOR : MURRIEL MONTES MANUEL ENRIQUE

GRADO ACADÉMICO DEL EVALUADOR : CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO – MAGISTER EN GESTIÓN PÚBLICA

  
Mgtr. Cppo Murriel Montes Manuel Enrique  
DNI N° 43323464

## MATRIZ DE VALIDACIÓN DE CUESTIONARIO SOBRE CULTURA TRIBUTARIA

**Título de proyecto:** Cultura tributaria y recaudación tributaria en el ciudadano en la Municipalidad Provincial de Casma, 2019.

**NOMBRE DEL INSTRUMENTO:** CUESTIONARIO SOBRE CULTURA TRIBUTARIA

**Instrucciones:** Estimado validador, coloque un ASPA (X) en las opciones SI (1) y NO (0) de acuerdo a las siguientes rúbricas de la matriz:

VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMS	OPCION DE RESPUESTA		CRITERIOS DE EVALUACIÓN								OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES			
				SI	NO	Relación entre la variable y dimensión		Relación entre la dimensión y el indicador		Relación entre el indicador y los ítems		Relación entre el ítem y la opción de respuesta					
						SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO				
Cultura tributaria	Deber tributario del contribuyente	Cumplimiento del valor ético	1. ¿Conoce los tributos que como ciudadano está obligado a cumplir?										X				
			2. ¿Conoce los tributos que debe pagar a la municipalidad?											X			
			3. ¿Conoce las sanciones a las que puede estar afecto en caso no pague sus tributos?									X			X		
			4. ¿Cumple usted regularmente con sus obligaciones tributarias municipales?			X			X						X		
		Cumplimiento de la normatividad tributaria	5. ¿Considera usted que el contribuyente es responsable del pago de sus tributos?												X		
			6. ¿Utiliza el cronograma de pago de los tributos para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias?									X			X		

Responsabilidad ciudadana	Hecho imponible	7. ¿Sabe usted para que se emplea lo recaudado por concepto de impuesto predial?						X		X			
	Pago de obligaciones tributarias	8. ¿Espera usted una amnistía para pagar sus impuestos?						X		X			
	principios	9. ¿Realizo la declaración de su predio en la municipalidad?								X			
Orientación e información al contribuyente	Educación tributaria	10. ¿Usted sabe que base imponible le cobran en el impuesto predial?						X		X			
	Beneficios tributarios	11. ¿Sabe usted que es una amnistía tributaria y en que lo beneficia como contribuyente?						X		X			
	Atención al público	12. ¿La Municipalidad de Casma desarrolla en la población campañas de orientación e información a los contribuyentes?									X		
		13. ¿La municipalidad de Casma le brinda información relacionado al pago del impuesto predial (autovaluo)?									X		
		14. ¿Debe la municipalidad mejorar su sistema de atención y orientación al contribuyente?									X		
15. Le han informado a usted que la municipalidad desarrolla campañas de amnistías tributarias periódicamente?											X		

  
**Mgtr. Cpcc Murriel Montes Manuel Enrique**  
**DNI N° 43323464**

## RESULTADO DE LA VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

NOMBRE DEL INSTRUMENTO: Cuestionario sobre cultura tributaria

OBJETIVO: Describir la cultura tributaria de los contribuyentes en la Municipalidad Provincial de Casma, 2019.

DIRIGIDO A: Contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Casma, 2019.

VALORACIÓN DEL INSTRUMENTO:

Deficiente	Regular	Bueno	Muy bueno	Excelente
		X		

APELLIDOS Y NOMBRES DEL EVALUADOR : MURRIEL SANTOLALLA LUIS ALBERTO

GRADO ACADÉMICO DEL EVALUADOR : MAGISTER EN GESTIÓN PÚBLICA

  
Mgtr. Murriel Santolalla Luis Alberto  
DNI N° 32130801

## MATRIZ DE VALIDACIÓN DE CUESTIONARIO SOBRE CULTURA TRIBUTARIA

**Título de proyecto:** Cultura tributaria y recaudación tributaria en el ciudadano en la Municipalidad Provincial de Casma, 2019.

**NOMBRE DEL INSTRUMENTO:** CUESTIONARIO SOBRE CULTURA TRIBUTARIA

**Instrucciones:** Estimado validador, coloque un ASPA (X) en las opciones SI (1) y NO (0) de acuerdo a las siguientes rúbricas de la matriz:

VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMS	OPCION DE RESPUESTA		CRITERIOS DE EVALUACIÓN								OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES					
				SI	NO	Relación entre la variable y dimensión		Relación entre la dimensión y el indicador		Relación entre el indicador y los ítems		Relación entre el ítem y la opción de respuesta							
						SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO						
Cultura tributaria	Deber tributario del contribuyente	Cumplimiento del valor ético	1. ¿Conoce los tributos que como ciudadano está obligado a cumplir?																
			2. ¿Conoce los tributos que debe pagar a la municipalidad?																
			3. ¿Conoce las sanciones a las que puede estar afecto en caso no pague sus tributos?								X								
			4. ¿Cumple usted regularmente con sus obligaciones tributarias municipales?						X						X				
	Cumplimiento de la normatividad tributaria	5. ¿Considera usted que el contribuyente es responsable del pago de sus tributos?					X												
		6. ¿Utiliza el cronograma de pago de los tributos para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias?									X								
	Responsabilidad ciudadana	Hecho imponible	7. ¿Sabe usted para que se emplea lo recaudado por concepto de impuesto predial?							X			X						

Orientación e información al contribuyente	Pago de obligaciones tributarias	8. ¿Espera usted una amnistía para pagar sus impuestos?							X		X				
	principios	9. ¿Realizo la declaración de su predio en la municipalidad?									X				
	Educación tributaria	10. ¿Usted sabe que base imponible le cobran en el impuesto predial?							X		X				
	Beneficios tributarios	11. ¿Sabe usted que es una amnistía tributaria y en que lo beneficia como contribuyente?							X		X				
	Atención al público		12. ¿La Municipalidad de Casma desarrolla en la población campañas de orientación e información a los contribuyentes?									X			
			13. ¿La municipalidad de Casma le brinda información relacionado al pago del impuesto predial (autovalúo)?.									X			
			14. ¿Debe la municipalidad mejorar su sistema de atención y orientación al contribuyente?										X		
			15. Le han informado a usted que la municipalidad desarrolla campañas de amnistías tributarias periódicamente?										X		

  
 \_\_\_\_\_  
**Mgtr. Murriel Sahtolalla Luis Alberto**  
 DNI N° 32130801

## RESULTADO DE LA VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

NOMBRE DEL INSTRUMENTO: Cuestionario sobre cultura tributaria

OBJETIVO: Describir la cultura tributaria de los contribuyentes en la Municipalidad Provincial de Casma, 2019.

DIRIGIDO A: Contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Casma, 2019.

VALORACIÓN DEL INSTRUMENTO:

Deficiente	Regular	Bueno	Muy bueno	Excelente
		X		

APELLIDOS Y NOMBRES DEL EVALUADOR : REBILLA BECERRA MISAEL BENIGNO

GRADO ACADÉMICO DEL EVALUADOR : CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO CERTIFICADO – MAGISTER INTERNACIONAL DE EMPRESA Y NEGOCIOS – DOCTOR EN GESTIÓN Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN



---

Revilla Becerra Misael Benigno  
DNI N° 32804567

## MATRIZ DE VALIDACIÓN DE CUESTIONARIO SOBRE CULTURA TRIBUTARIA

**Título de proyecto:** Cultura tributaria y recaudación tributaria en el ciudadano en la Municipalidad Provincial de Casma, 2019.

**NOMBRE DEL INSTRUMENTO:** CUESTIONARIO SOBRE CULTURA TRIBUTARIA

**Instrucciones:** Estimado validador, coloque un ASPA (X) en las opciones SI (1) y NO (0) de acuerdo a las siguientes rúbricas de la matriz:

VARIABLE	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMS	OPCION DE RESPUESTA		CRITERIOS DE EVALUACIÓN								OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES			
				SI	NO	Relación entre la variable y dimensión		Relación entre la dimensión y el indicador		Relación entre el indicador y los ítems		Relación entre el ítem y la opción de respuesta					
						SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO				
Cultura tributaria	Deber tributario del contribuyente	Cumplimiento del valor ético	1. ¿Conoce los tributos que como ciudadano está obligado a cumplir?										X				
			2. ¿Conoce los tributos que debe pagar a la municipalidad?											X			
			3. ¿Conoce las sanciones a las que puede estar afecto en caso no pague sus tributos?								X				X		
			4. ¿Cumple usted regularmente con sus obligaciones tributarias municipales?							X					X		
	Cumplimiento de la normatividad tributaria	5. ¿Considera usted que el contribuyente es responsable del pago de sus tributos?					X							X			
		6. ¿Utiliza el cronograma de pago de los tributos para el cumplimiento de sus obligaciones tributarias?									X			X			
	Responsabilidad ciudadana	Hecho imponible	7. ¿Sabe usted para que se emplea lo recaudado por concepto de impuesto predial?							X			X		X		

Orientación e información al contribuyente	Pago de obligaciones tributarias	8. ¿Espera usted una amnistía para pagar sus impuestos?							X		X				
	principios	9. ¿Realizo la declaración de su predio en la municipalidad?									X				
	Educación tributaria	10. ¿Usted sabe que base imponible le cobran en el impuesto predial?							X		X				
	Beneficios tributarios	11. ¿Sabe usted que es una amnistía tributaria y en que lo beneficia como contribuyente?							X		X				
	Atención al público		12. ¿La Municipalidad de Casma desarrolla en la población campañas de orientación e información a los contribuyentes?									X			
			13. ¿La municipalidad de Casma le brinda información relacionado al pago del impuesto predial (autovalúo)?.										X		
			14. ¿Debe la municipalidad mejorar su sistema de atención y orientación al contribuyente?										X		
			15. Le han informado a usted que la municipalidad desarrolla campañas de amnistías tributarias periódicamente?										X		

  
 \_\_\_\_\_  
**Revilla Becerra Misael Benigno**  
 DNI N° 32804567

## RESULTADO DE LA VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

NOMBRE DEL INSTRUMENTO: Cuestionario sobre recaudación tributaria

OBJETIVO: Describir la recaudación tributaria de los contribuyentes en la Municipalidad Provincial de Casma, 2019.

DIRIGIDO A: Contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Casma, 2019.

VALORACIÓN DEL INSTRUMENTO:

Deficiente	Regular	Bueno	Muy bueno	Excelente
		X		

APELLIDOS Y NOMBRES DEL EVALUADOR : MURRIEL MONTES MANUEL ENRIQUE

GRADO ACADÉMICO DEL EVALUADOR : CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO – MAGISTER EN GESTIÓN PÚBLICA



Mgtr. Cpcc Murriel Montes Manuel Enrique  
DNI N° 43323464

## MATRIZ DE VALIDACIÓN DE CUESTIONARIO SOBRE RECAUDACION TRIBUTARIA

**Título de proyecto:** Cultura tributaria y recaudación tributaria en el ciudadano en la Municipalidad Provincial de Casma, 2019

**NOMBRE DEL INSTRUMENTO:** CUESTIONARIO SOBRE RECAUDACIÓN TRIBUTARIA

**Instrucciones:** Estimado validador, coloque un ASPA (X) en las opciones SI (1) y NO (0) de acuerdo a las siguientes rúbricas de la matriz:

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMS	OPCION DE RESPUESTA		CRITERIOS DE EVALUACION								OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES							
				SI	NO	Relación entre la variable y dimensión		Relación entre la dimensión y el indicador		Relación entre el indicador y los ítems		Relación entre el ítem y la opción de respuesta									
						SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO								
Recaudación	Planificación estratégica	Estrategias de difusión.	1. ¿La municipalidad de Casma informa a sus contribuyentes sobre las amnistías tributarias?																		
			2. ¿Dispone la municipalidad con personal de cobranza?																		
			3. ¿La municipalidad formula notificaciones fehacientes al contribuyente sobre su situación tributaria, sus cuotas y vencimientos?																		
		Medidas de recaudación.	4. ¿Sabe usted cuántas veces al año programan las amnistías la municipalidad de Casma?			X				X											
			5. ¿Cuentan con el servicio de pagos vía banca móvil para realizar los pagos de los tributos?									X									
			6. ¿Existen descuentos por el pago puntual del impuesto predial?																		

tributaria		Disposición de Recursos Humanos.	7. ¿Cuenta con personal capacitado para entrega de notificaciones a los contribuyentes?						X		X		
	Cartera de morosidad	Ingreso por tributación.	8. ¿Sabe usted si se aplica el impuesto al patrimonio vehicular en la comuna provincial?						X		X		
		Clasificación de contribuyentes	9. ¿Le gustaría que al buen contribuyente le den un incentivo?					X			X		
			10. ¿Cuál es su condición como contribuyente o pagador del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Casma?					X			X		
		Recuperación de la deuda tributaria	Planificación de la recaudación.	11. ¿Si la Municipalidad de Casma le brindara algunos beneficios económicos, estaría usted dispuesto a pagar sus impuestos?								X	
	12. Está usted de acuerdo con los métodos de pago proporcionados por la administración tributaria?						X		X		X		
	13. La Municipalidad de Casma invierte con responsabilidad lo que recauda con el pago del impuesto predial en cobranza coactiva?										X		

  
**Mgtr. Cpcc Murriel Montes Manuel Enrique**  
**DNI N° 43323464**

## RESULTADO DE LA VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

NOMBRE DEL INSTRUMENTO: Cuestionario sobre recaudación tributaria

OBJETIVO: Describir la recaudación tributaria de los contribuyentes en la Municipalidad Provincial de Casma, 2019.

DIRIGIDO A: Contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Casma, 2019.

VALORACIÓN DEL INSTRUMENTO:

Deficiente	Regular	Bueno	Muy bueno	Excelente
		X		

APELLIDOS Y NOMBRES DEL EVALUADOR : MURRIEL SANTOLALLA LUIS ALBERTO

GRADO ACADÉMICO DEL EVALUADOR : MAGISTER EN GESTIÓN PÚBLICA

  
Mgtr. Murriel Santolalla Luis Alberto  
DNI N° 32130801

## MATRIZ DE VALIDACIÓN DE CUESTIONARIO SOBRE RECAUDACION TRIBUTARIA

**Título de proyecto:** Cultura tributaria y recaudación tributaria en el ciudadano en la Municipalidad Provincial de Casma, 2019

**NOMBRE DEL INSTRUMENTO:** CUESTIONARIO SOBRE RECAUDACIÓN TRIBUTARIA

**Instrucciones:** Estimado validador, coloque un ASPA (X) en las opciones SI (1) y NO (0) de acuerdo a las siguientes rúbricas de la matriz:

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMS	OPCION DE RESPUESTA		CRITERIOS DE EVALUACION						OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES						
				SI	NO	Relación entre la variable y dimensión		Relación entre la dimensión y el indicador		Relación entre el indicador y los ítems			Relación entre el ítem y la opción de respuesta					
						SI	NO	SI	NO	SI	NO		SI	NO				
Planificación estratégica	Estrategias de difusión.	de	1. ¿La municipalidad de Casma informa a sus contribuyentes sobre las amnistías tributarias?			X	X			X			X					
			2. ¿Dispone la municipalidad con personal de cobranza?										X					
			3. ¿La municipalidad formula notificaciones fehacientes al contribuyente sobre su situación tributaria, sus cuotas y vencimientos?										X					
	Medidas de recaudación.	de	4. ¿Sabe usted cuántas veces al año programan las amnistías la municipalidad de Casma?										X				X	
			5. ¿Cuentan con el servicio de pagos vía banca móvil para realizar los pagos de los tributos?										X		X			
			6. ¿Existen descuentos por el pago puntual del impuesto predial?												X			

Recaudación tributaria	Disposición de Recursos Humanos.	7. ¿Cuenta con personal capacitado para entrega de notificaciones a los contribuyentes?														
	Ingreso por tributación.	8. ¿Sabe usted si se aplica el impuesto al patrimonio vehicular en la comuna provincial?														
	Clasificación de contribuyentes	9. ¿Le gustaría que al buen contribuyente le den un incentivo?														
		10. ¿Cuál es su condición como contribuyente o pagador del Impuesto Predial en la Municipalidad Provincial de Casma?														
	Recuperación de la deuda tributaria	Planificación de la recaudación.	11. ¿Si la Municipalidad de Casma le brindara algunos beneficios económicos, estaría usted dispuesto a pagar sus impuestos?													
			12. Está usted de acuerdo con los métodos de pago proporcionados por la administración tributaria?													
			13. La Municipalidad de Casma invierte con responsabilidad lo que recauda con el pago del impuesto predial en cobranza coactiva?													

  
 \_\_\_\_\_  
**Mgtr. Murriel Santolalla Luis Alberto**  
 DNI N° 32130801

## RESULTADO DE LA VALIDACIÓN DEL INSTRUMENTO

NOMBRE DEL INSTRUMENTO: Cuestionario sobre recaudación tributaria

OBJETIVO: Describir la recaudación tributaria de los contribuyentes en la Municipalidad Provincial de Casma, 2019.

DIRIGIDO A: Contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Casma, 2019.

VALORACIÓN DEL INSTRUMENTO:

Deficiente	Regular	Bueno	Muy bueno	Excelente
		X		

APELLIDOS Y NOMBRES DEL EVALUADOR : REBILLA BECERRA MISAEL BENIGNO

GRADO ACADÉMICO DEL EVALUADOR : CONTADOR PÚBLICO COLEGIADO CERTIFICADO – MAGISTER INTERNACIONAL DE EMPRESA Y NEGOCIOS – DOCTOR EN GESTIÓN Y CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN



---

Revilla Becerra Misael Benigno  
DNI N° 32804567

## MATRIZ DE VALIDACIÓN DE CUESTIONARIO SOBRE RECAUDACION TRIBUTARIA

**Título de proyecto:** Cultura tributaria y recaudación tributaria en el ciudadano en la Municipalidad Provincial de Casma, 2019

**NOMBRE DEL INSTRUMENTO:** CUESTIONARIO SOBRE RECAUDACIÓN TRIBUTARIA

**Instrucciones:** Estimado validador, coloque un ASPA (X) en las opciones SI (1) y NO (0) de acuerdo a las siguientes rúbricas de la matriz:

VARIABLES	DIMENSIONES	INDICADORES	ÍTEMS	OPCION DE RESPUESTA		CRITERIOS DE EVALUACION								OBSERVACIONES Y/O RECOMENDACIONES									
				SI	NO	Relación entre la variable y dimensión		Relación entre la dimensión y el indicador		Relación entre el indicador y los ítems		Relación entre el ítem y la opción de respuesta											
						SI	NO	SI	NO	SI	NO	SI	NO										
	Planificación estratégica	Estrategias de difusión.	1. ¿La municipalidad de Casma informa a sus contribuyentes sobre las amnistías tributarias?			X	X	X	X	X	X	X	X										
2. ¿Dispone la municipalidad con personal de cobranza?																							
3. ¿La municipalidad formula notificaciones fehacientes al contribuyente sobre su situación tributaria, sus cuotas y vencimientos?																							
Medidas de recaudación.		4. ¿Sabe usted cuántas veces al año programan las amnistías la municipalidad de Casma?																					
		5. ¿Cuentan con el servicio de pagos vía banca móvil para realizar los pagos de los tributos?																					
		6. ¿Existen descuentos por el pago puntual del impuesto predial?																					



### Cálculo de Confiabilidad (Alfa de Cronbach)

#### Análisis de fiabilidad del instrumento cultura tributaria

Alfa de Cronbach	N de elementos
,788	14

#### Estadísticos total-elemento

	Alfa de Cronbach de cada elemento
C1	,785
C2	,758
C3	,756
C4	,745
C5	,804
C6	,734
C7	,792
C8	,735
C9	,755
C10	,811
C11	,812
C12	,784
C13	,786
C14	,764

Se aplicaron los instrumentos a una muestra piloto de tamaño 40 y haciendo uso del indicador Alfa Cronbach se obtuvo una confiabilidad de ( $r = 0,788$ ) para el instrumento cultura tributaria. Estos resultados indican la estabilidad de los cuestionarios, es decir, en distintas aplicaciones se ha medido de la misma forma y aproximadamente con la misma exactitud, lo cual nos permite decir que las consistencias internas de los instrumentos son aceptables.

### Análisis de fiabilidad del instrumento recaudación tributaria

Alfa de Cronbach	N de elementos
,779	13

#### Estadísticos total-elemento

	Alfa de Cronbach de cada elemento
R1	,779
R2	,746
R3	,763
R4	,788
R5	,774
R6	,761
R7	,777
R8	,736
R9	,780
R10	,742
R11	,777
R12	,751
R13	,758

Se aplicaron los instrumentos a una muestra piloto de tamaño 40 y haciendo uso del indicador Alfa Cronbach se obtuvo una confiabilidad de ( $r = 0,779$ ) para el instrumento recaudación tributaria. Estos resultados indican la estabilidad de los cuestionarios, es decir, en distintas aplicaciones se ha medido de la misma forma y aproximadamente con la misma exactitud, lo cual nos permite decir que las consistencias internas de los instrumentos son aceptables.

## ANEXO 4: Autorización de aplicación del instrumento



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

*“Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad”*

Nuevo Chimbote, 02 de junio del 2019.

Sr.

**LUIS ALARCON LLANA**  
**ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA**  
Presente. -

Es grato dirigirme a usted, para expresarle mi cordial saludo y a la vez comunicarle que la estudiante Bach. **LAVADO VERA, KAREN JANETH** estudiante del III ciclo de la Maestría en Gestión Pública de nuestra casa de estudios, solicita que por intermedio de su despacho se pueda facilitar su autorización para la aplicación de su instrumento de investigación a los contribuyentes de su representada, a fin de complementar la información para su trabajo de investigación titulado: **“CULTURA TRIBUTARIA Y RECAUDACIÓN TRIBUTARIA EN EL CONTRIBUYENTE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA, 2019”**.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterar el testimonio de mi especial consideración, quedo de usted.

Atentamente,



**Dra. Rosa María Salas Sánchez**  
**JEFA DE LA ESCUELA DE POSGRADO**  
**UCV CHIMBOTE**

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CASMA UNIDAD DE TRAMITE DOCUMENTARIO		
<b>RECIBIDO</b>		
FOLIOS	24 JUN. 2019	FIRMA
Exp. Adm. N°	009916	
HORA	8:50	

**CAMPUS CHIMBOTE**  
Mz. H LT. 1 Urb. Buenos Aires  
Av. Central Nuevo Chimbote  
Tel.: (043) 483 030 Anx.: 4000

fb/ucv.peru  
@ucv\_peru  
#saliradelante  
**ucv.edu.pe**



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**ESCUELA DE POSGRADO  
PROGRAMA ACADÉMICO DE GESTIÓN PÚBLICA**

**CONSENTIMIENTO INFORMADO**

**AUTOR:**

Karen Janeth Lavado Vera

**PROPÓSITO:**

Determinar la relación de cultura tributaria y la recaudación tributaria según los contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Casma, 2019.

Con todo respeto, me presento ante usted. Mi nombre es Karen Janeth Lavado Vera, estudiante de la Escuela de Posgrado de la Maestría en Gestión Pública perteneciente a la Universidad César Vallejo, sede Chimbote. Le informo que por el momento estoy realizando una investigación sobre: Cultura Tributaria y recaudación tributaria en el contribuyente de la Municipalidad Provincial de Casma, 2019, para lo cual necesito contar con su valiosa participación en responder dos breves cuestionarios para medir: identificar el nivel de cultura tributaria y el nivel de recaudación tributaria. En caso no se comprenda la intensidad de alguna pregunta, será explicado de manera clara y objetiva por el encuestador.

Atte.

Estudiante investigador.

Chimbote, 25 de Junio de 2019.



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**ESCUELA DE POSGRADO  
PROGRAMA ACADÉMICO DE GESTIÓN PÚBLICA**

**CONSENTIMIENTO INFORMADO**

**AUTOR:**

Karen Janeth Lavado Vera

**PROPÓSITO:**

Determinar la relación de cultura tributaria y la recaudación tributaria según los contribuyentes de la Municipalidad Provincial de Casma, 2019.

Con todo respeto, me presento ante usted. Mi nombre es Karen Janeth Lavado Vera, estudiante de la Escuela de Posgrado de la Maestría en Gestión Pública perteneciente a la Universidad César Vallejo, sede Chimbote. Le informo que por el momento estoy realizando una investigación sobre: Cultura Tributaria y recaudación tributaria en el contribuyente de la Municipalidad Provincial de Casma, 2019, para lo cual necesito contar con su valiosa participación en responder dos breves cuestionarios para medir: identificar el nivel de cultura tributaria y el nivel de recaudación tributaria. En caso no se comprenda la intensidad de alguna pregunta, será explicado de manera clara y objetiva por el encuestador.

Atte.

Estudiante investigador.

Chimbote, 25 de Junio de 2019.

**Anexo 4: Base de datos5**

Base de datos (Primera variable)

<b>CULTURA TRIBUTARIA</b>															
<b>N° Encuestados</b>	<b>DEBER TRIBUTARIO</b>						<b>RESPONSABILIDAD CIUDADANA</b>			<b>ORIENTACION E INFORMACION AL CONTRIBUYENTE</b>					<b>TOTAL CULTURA TRIBUTARIA</b>
1	3	4	3	3	3	3	2	3	3	4	3	3	3	4	44
2	3	4	1	3	3	1	1	3	1	3	4	3	3	4	37
3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	42
4	4	3	3	4	4	4	3	3	2	3	2	3	3	4	45
5	2	3	3	3	4	3	1	1	4	4	4	4	1	3	40
6	2	3	1	3	3	1	3	3	1	3	3	3	3	4	36
7	3	4	4	4	4	3	1	4	3	3	3	4	4	4	48
8	3	4	3	1	3	1	1	1	1	4	4	1	1	4	32
9	2	4	3	3	4	2	1	4	3	4	4	4	4	4	46
10	1	3	2	3	4	2	2	3	3	3	2	3	3	3	37
11	3	3	3	3	2	2	2	3	3	4	4	3	3	4	42
12	4	4	4	4	4	3	3	3	4	4	1	3	1	4	46
13	1	1	3	3	4	4	1	4	4	4	1	4	3	4	41
14	2	1	1	1	3	1	2	1	1	4	4	4	3	2	30
15	2	2	3	3	3	2	1	1	3	3	3	3	2	3	34
16	1	3	1	4	4	3	4	3	4	1	3	3	3	3	40
17	1	3	3	3	4	3	1	3	2	4	4	4	4	4	43
18	3	4	4	4	3	4	3	4	4	4	4	4	3	4	52
19	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	42
20	1	3	2	3	4	2	2	3	3	3	2	3	3	3	37
21	1	3	1	4	4	3	4	3	4	1	3	3	3	3	40
22	3	4	4	4	3	4	3	4	4	4	4	4	3	4	52
23	3	3	3	3	2	2	2	3	3	4	4	3	3	4	42

24	1	3	1	4	4	3	4	3	4	1	3	3	3	3	40
25	2	2	3	3	3	2	1	1	3	3	3	3	2	3	34
26	3	3	3	3	2	2	2	3	3	4	4	3	3	4	42
27	1	3	1	4	4	3	4	3	4	1	3	3	3	3	40
28	3	4	3	1	3	1	1	1	1	4	4	1	1	4	32
29	3	4	3	3	3	3	2	3	3	4	3	3	3	4	44
30	3	4	4	4	3	4	3	4	4	4	4	4	3	4	52
31	2	1	1	1	3	1	2	1	1	4	4	4	3	2	30
32	2	1	1	1	3	1	2	1	1	4	4	4	3	2	30
33	3	4	4	4	3	4	3	4	4	4	4	4	3	4	52
34	1	3	1	4	4	3	4	3	4	1	3	3	3	3	40
35	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	42
36	3	4	3	1	3	1	1	1	1	4	4	1	1	4	32
37	2	1	1	1	3	1	2	1	1	4	4	4	3	2	30
38	3	4	4	4	3	4	3	4	4	4	4	4	3	4	52
39	3	4	3	3	3	3	2	3	3	4	3	3	3	4	44
40	1	3	2	3	4	2	2	3	3	3	2	3	3	3	37
41	2	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	2	2	3	38
42	4	3	4	4	3	3	3	4	4	4	3	3	3	3	48
43	1	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	28
44	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	2	3	40
45	4	3	4	4	4	4	3	3	3	3	2	2	2	3	44
46	2	3	3	3	3	3	2	3	3	3	2	2	2	3	37
47	3	4	3	4	3	4	4	4	4	4	4	3	3	3	50
48	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	42
49	1	3	3	3	3	3	3	4	4	4	3	3	2	3	42
50	4	4	4	4	4	4	3	3	3	3	3	3	2	3	47
51	2	3	3	3	3	2	3	3	3	3	2	2	2	3	37
52	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	42
53	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	27

54	2	2	2	2	1	1	2	1	2	2	1	2	2	2	24
55	2	2	2	2	1	1	2	1	1	2	2	2	1	1	22
56	3	4	4	3	3	3	2	3	3	3	2	2	2	3	40
57	2	3	3	2	2	2	2	2	2	3	2	2	2	3	32
58	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	3	3	4	53
59	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	41
60	2	3	3	3	4	3	2	3	3	3	2	3	2	3	39
61	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	3	3	3	3	51
62	3	2	3	3	4	3	2	3	3	3	3	3	2	3	40
63	4	3	3	4	4	4	4	4	3	4	3	3	3	4	50
64	3	3	3	3	4	3	3	3	3	3	2	2	2	3	40
65	2	2	2	2	2	2	1	2	2	1	1	2	2	3	26
66	1	1	1	1	2	1	1	2	2	1	1	1	1	1	17
67	3	3	4	2	3	2	2	1	1	3	2	3	2	3	34
68	4	4	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	4	46
69	3	3	4	3	3	3	3	3	3	4	3	3	4	4	46
70	2	2	3	2	3	2	2	2	2	3	3	2	2	3	33
71	2	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	39
72	1	1	1	3	1	3	2	3	3	3	2	2	2	3	30
73	4	4	4	4	4	4	1	4	4	1	1	1	1	1	38
74	1	3	4	4	4	3	1	4	4	4	4	4	4	4	48
75	1	3	4	4	4	4	1	4	4	4	4	4	4	4	49
76	1	3	4	4	4	4	1	4	4	4	4	4	4	4	49
77	1	4	4	3	3	3	4	3	3	4	4	4	2	3	45
78	1	4	4	3	4	3	1	3	3	4	1	1	1	3	36
79	1	1	1	4	3	4	1	4	3	4	1	1	3	4	35
80	1	1	1	1	4	1	1	1	3	1	1	1	1	3	21
81	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	1	1	1	3	19
82	1	3	2	3	4	2	2	3	3	3	2	3	3	3	37
83	3	3	3	3	2	2	2	3	3	4	4	3	3	4	42

84	4	4	4	4	4	3	3	3	4	4	1	3	1	4	46
85	1	1	3	3	4	4	1	4	4	4	1	4	3	4	41
86	2	1	1	1	3	1	2	1	1	4	4	4	3	2	30
87	2	2	3	3	3	2	1	1	3	3	3	3	2	3	34
88	1	3	1	4	4	3	4	3	4	1	3	3	3	3	40
89	1	3	3	3	4	3	1	3	2	4	4	4	4	4	43
90	3	4	4	4	3	4	3	4	4	4	4	4	3	4	52
91	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	42
92	1	3	2	3	4	2	2	3	3	3	2	3	3	3	37
93	1	3	1	4	4	3	4	3	4	1	3	3	3	3	40
94	3	4	4	4	3	4	3	4	4	4	4	4	3	4	52
95	3	3	3	3	2	2	2	3	3	4	4	3	3	4	42
96	1	3	1	4	4	3	4	3	4	1	3	3	3	3	40
97	2	2	3	3	3	2	1	1	3	3	3	3	2	3	34
98	3	3	3	3	2	2	2	3	3	4	4	3	3	4	42
99	1	3	1	4	4	3	4	3	4	1	3	3	3	3	40
100	3	4	3	1	3	1	1	1	1	4	4	1	1	4	32
101	3	4	3	3	3	3	2	3	3	4	3	3	3	4	44
102	3	4	4	4	3	4	3	4	4	4	4	4	3	4	52
103	3	4	3	3	3	3	2	3	3	4	3	3	3	4	44
104	3	4	1	3	3	1	1	3	1	3	4	3	3	4	37
105	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	42
106	4	3	3	4	4	4	3	3	2	3	2	3	3	4	45
107	2	3	3	3	4	3	1	1	4	4	4	4	1	3	40
108	2	3	1	3	3	1	3	3	1	3	3	3	3	4	36
109	3	4	4	4	4	3	1	4	3	3	3	4	4	4	48
110	3	4	3	1	3	1	1	1	1	4	4	1	1	4	32
111	2	4	3	3	4	2	1	4	3	4	4	4	4	4	46
112	1	3	2	3	4	2	2	3	3	3	2	3	3	3	37
113	3	3	3	3	2	2	2	3	3	4	4	3	3	4	42

114	4	4	4	4	4	3	3	3	4	4	1	3	1	4	46
115	1	1	3	3	4	4	1	4	4	4	1	4	3	4	41
116	2	1	1	1	3	1	2	1	1	4	4	4	3	2	30
117	2	2	3	3	3	2	1	1	3	3	3	3	2	3	34
118	1	3	1	4	4	3	4	3	4	1	3	3	3	3	40
119	1	3	3	3	4	3	1	3	2	4	4	4	4	4	43
120	3	4	4	4	3	4	3	4	4	4	4	4	3	4	52
121	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	42
122	1	3	2	3	4	2	2	3	3	3	2	3	3	3	37
123	1	3	2	3	4	2	2	3	3	3	2	3	3	3	37
124	2	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	2	2	3	38
125	4	3	4	4	3	3	3	4	4	4	3	3	3	3	48
126	1	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	28
127	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	2	3	40
128	4	3	4	4	4	4	3	3	3	3	2	2	2	3	44
129	2	3	3	3	3	3	2	3	3	3	2	2	2	3	37
130	3	4	3	4	3	4	4	4	4	4	4	3	3	3	50
131	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	42
132	1	3	3	3	3	3	3	4	4	4	3	3	2	3	42
133	4	4	4	4	4	4	3	3	3	3	3	3	2	3	47
134	2	3	3	3	3	2	3	3	3	3	2	2	2	3	37
135	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	42
136	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	27
137	2	2	2	2	1	1	2	1	2	2	1	2	2	2	24
138	2	2	2	2	1	1	2	1	1	2	2	2	1	1	22
139	3	4	4	3	3	3	2	3	3	3	2	2	2	3	40
140	2	3	3	2	2	2	2	2	2	3	2	2	2	3	32
141	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	3	3	4	53
142	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	41
143	2	3	3	3	4	3	2	3	3	3	2	3	2	3	39

144	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	3	3	3	3	51
145	3	2	3	3	4	3	2	3	3	3	3	3	2	3	40
146	4	3	3	4	4	4	4	4	3	4	3	3	3	4	50
147	3	3	3	3	4	3	3	3	3	3	2	2	2	3	40
148	2	2	2	2	2	2	1	2	2	1	1	2	2	3	26
149	1	1	1	1	2	1	1	2	2	1	1	1	1	1	17
150	3	3	4	2	3	2	2	1	1	3	2	3	2	3	34
151	4	4	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	4	46
152	3	3	4	3	3	3	3	3	3	4	3	3	4	4	46
153	2	2	3	2	3	2	2	2	2	3	3	2	2	3	33
154	2	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	39
155	1	1	1	3	1	3	2	3	3	3	2	2	2	3	30
156	4	4	4	4	4	4	1	4	4	1	1	1	1	1	38
157	1	3	4	4	4	3	1	4	4	4	4	4	4	4	48
158	1	3	4	4	4	4	1	4	4	4	4	4	4	4	49
159	1	3	4	4	4	4	1	4	4	4	4	4	4	4	49
160	1	4	4	3	3	3	4	3	3	4	4	4	2	3	45
161	1	4	4	3	4	3	1	3	3	4	1	1	1	3	36
162	1	1	1	4	3	4	1	4	3	4	1	1	3	4	35
163	1	1	1	1	4	1	1	1	3	1	1	1	1	3	21
164	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	1	1	1	3	19
165	1	3	2	3	4	2	2	3	3	3	2	3	3	3	37
166	3	3	3	3	2	2	2	3	3	4	4	3	3	4	42
167	4	4	4	4	4	3	3	3	4	4	1	3	1	4	46
168	1	1	3	3	4	4	1	4	4	4	1	4	3	4	41
169	2	1	1	1	3	1	2	1	1	4	4	4	3	2	30
170	2	2	3	3	3	2	1	1	3	3	3	3	2	3	34
171	1	3	1	4	4	3	4	3	4	1	3	3	3	3	40
172	1	3	3	3	4	3	1	3	2	4	4	4	4	4	43
173	3	4	4	4	3	4	3	4	4	4	4	4	3	4	52

174	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	42
175	1	3	2	3	4	2	2	3	3	3	2	3	3	3	37
176	1	3	1	4	4	3	4	3	4	1	3	3	3	3	40
177	3	4	4	4	3	4	3	4	4	4	4	4	3	4	52
178	3	3	3	3	2	2	2	3	3	4	4	3	3	4	42
179	1	3	1	4	4	3	4	3	4	1	3	3	3	3	40
180	2	2	3	3	3	2	1	1	3	3	3	3	2	3	34
181	3	3	3	3	2	2	2	3	3	4	4	3	3	4	42
182	1	3	1	4	4	3	4	3	4	1	3	3	3	3	40
183	3	4	3	1	3	1	1	1	1	4	4	1	1	4	32
184	3	4	3	3	3	3	2	3	3	4	3	3	3	4	44
185	3	4	4	4	3	4	3	4	4	4	4	4	3	4	52
186	3	4	3	3	3	3	2	3	3	4	3	3	3	4	44
187	3	4	1	3	3	1	1	3	1	3	4	3	3	4	37
188	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	42
189	4	3	3	4	4	4	3	3	2	3	2	3	3	4	45
190	2	3	3	3	4	3	1	1	4	4	4	4	1	3	40
191	2	3	1	3	3	1	3	3	1	3	3	3	3	4	36
192	3	4	4	4	4	3	1	4	3	3	3	4	4	4	48
193	3	4	3	1	3	1	1	1	1	4	4	1	1	4	32
194	2	4	3	3	4	2	1	4	3	4	4	4	4	4	46
195	1	3	2	3	4	2	2	3	3	3	2	3	3	3	37
196	3	3	3	3	2	2	2	3	3	4	4	3	3	4	42
197	4	4	4	4	4	3	3	3	4	4	1	3	1	4	46
198	1	1	3	3	4	4	1	4	4	4	1	4	3	4	41
199	2	1	1	1	3	1	2	1	1	4	4	4	3	2	30
200	2	2	3	3	3	2	1	1	3	3	3	3	2	3	34
201	3	4	3	3	3	3	2	3	3	4	3	3	3	4	44
202	3	4	1	3	3	1	1	3	1	3	4	3	3	4	37
203	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	42

204	4	3	3	4	4	4	3	3	2	3	2	3	3	4	45
205	2	3	3	3	4	3	1	1	4	4	4	4	1	3	40
206	2	3	1	3	3	1	3	3	1	3	3	3	3	4	36
207	3	4	4	4	4	3	1	4	3	3	3	4	4	4	48
208	3	4	3	1	3	1	1	1	1	4	4	1	1	4	32
209	2	4	3	3	4	2	1	4	3	4	4	4	4	4	46
210	1	3	2	3	4	2	2	3	3	3	2	3	3	3	37
211	3	3	3	3	2	2	2	3	3	4	4	3	3	4	42
212	4	4	4	4	4	3	3	3	4	4	1	3	1	4	46
213	1	1	3	3	4	4	1	4	4	4	1	4	3	4	41
214	2	1	1	1	3	1	2	1	1	4	4	4	3	2	30
215	2	2	3	3	3	2	1	1	3	3	3	3	2	3	34
216	1	3	1	4	4	3	4	3	4	1	3	3	3	3	40
217	1	3	3	3	4	3	1	3	2	4	4	4	4	4	43
218	3	4	4	4	3	4	3	4	4	4	4	4	3	4	52
219	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	42
220	1	3	2	3	4	2	2	3	3	3	2	3	3	3	37
221	1	3	1	4	4	3	4	3	4	1	3	3	3	3	40
222	3	4	4	4	3	4	3	4	4	4	4	4	3	4	52
223	3	3	3	3	2	2	2	3	3	4	4	3	3	4	42
224	1	3	1	4	4	3	4	3	4	1	3	3	3	3	40
225	2	2	3	3	3	2	1	1	3	3	3	3	2	3	34
226	3	3	3	3	2	2	2	3	3	4	4	3	3	4	42
227	1	3	1	4	4	3	4	3	4	1	3	3	3	3	40
228	3	4	3	1	3	1	1	1	1	4	4	1	1	4	32
229	3	4	3	3	3	3	2	3	3	4	3	3	3	4	44
230	3	4	4	4	3	4	3	4	4	4	4	4	3	4	52
231	2	1	1	1	3	1	2	1	1	4	4	4	3	2	30
232	2	1	1	1	3	1	2	1	1	4	4	4	3	2	30
233	3	4	4	4	3	4	3	4	4	4	4	4	3	4	52

234	1	3	1	4	4	3	4	3	4	1	3	3	3	3	40
235	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	42
236	3	4	3	1	3	1	1	1	1	4	4	1	1	4	32
237	2	1	1	1	3	1	2	1	1	4	4	4	3	2	30
238	3	4	4	4	3	4	3	4	4	4	4	4	3	4	52
239	3	4	3	3	3	3	2	3	3	4	3	3	3	4	44
240	1	3	2	3	4	2	2	3	3	3	2	3	3	3	37
241	2	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	2	2	3	38
242	4	3	4	4	3	3	3	4	4	4	3	3	3	3	48
243	1	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	28
244	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	2	3	40
245	4	3	4	4	4	4	3	3	3	3	2	2	2	3	44
246	2	3	3	3	3	3	2	3	3	3	2	2	2	3	37
247	3	4	3	4	3	4	4	4	4	4	4	3	3	3	50
248	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	42
249	1	3	3	3	3	3	3	4	4	4	3	3	2	3	42
250	4	4	4	4	4	4	3	3	3	3	3	3	2	3	47
251	2	3	3	3	3	2	3	3	3	3	2	2	2	3	37
252	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	42
253	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	27
254	2	2	2	2	1	1	2	1	2	2	1	2	2	2	24
255	2	2	2	2	1	1	2	1	1	2	2	2	1	1	22
256	3	4	4	3	3	3	2	3	3	3	2	2	2	3	40
257	2	3	3	2	2	2	2	2	2	3	2	2	2	3	32
258	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	3	3	4	53
259	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	41
260	2	3	3	3	4	3	2	3	3	3	2	3	2	3	39
261	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	3	3	3	3	51
262	3	2	3	3	4	3	2	3	3	3	3	3	2	3	40
263	4	3	3	4	4	4	4	4	3	4	3	3	3	4	50

264	3	3	3	3	4	3	3	3	3	3	2	2	2	3	40
265	2	2	2	2	2	2	1	2	2	1	1	2	2	3	26
266	1	1	1	1	2	1	1	2	2	1	1	1	1	1	17
267	3	3	4	2	3	2	2	1	1	3	2	3	2	3	34
268	4	4	3	3	4	3	3	3	3	3	3	3	3	4	46
269	3	3	4	3	3	3	3	3	3	4	3	3	4	4	46
270	2	2	3	2	3	2	2	2	2	3	3	2	2	3	33
271	2	2	2	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	39
272	1	1	1	3	1	3	2	3	3	3	2	2	2	3	30
273	4	4	4	4	4	4	1	4	4	1	1	1	1	1	38
274	1	3	4	4	4	3	1	4	4	4	4	4	4	4	48
275	1	3	4	4	4	4	1	4	4	4	4	4	4	4	49
276	1	3	4	4	4	4	1	4	4	4	4	4	4	4	49
277	1	4	4	3	3	3	4	3	3	4	4	4	2	3	45
278	1	4	4	3	4	3	1	3	3	4	1	1	1	3	36
279	1	1	1	4	3	4	1	4	3	4	1	1	3	4	35
280	1	1	1	1	4	1	1	1	3	1	1	1	1	3	21
281	1	1	1	1	4	1	1	1	1	1	1	1	1	3	19
282	1	3	2	3	4	2	2	3	3	3	2	3	3	3	37
283	3	3	3	3	2	2	2	3	3	4	4	3	3	4	42
284	4	4	4	4	4	3	3	3	4	4	1	3	1	4	46
285	1	1	3	3	4	4	1	4	4	4	1	4	3	4	41
286	2	1	1	1	3	1	2	1	1	4	4	4	3	2	30
287	2	2	3	3	3	2	1	1	3	3	3	3	2	3	34
288	1	3	1	4	4	3	4	3	4	1	3	3	3	3	40
289	1	3	3	3	4	3	1	3	2	4	4	4	4	4	43
290	3	4	4	4	3	4	3	4	4	4	4	4	3	4	52
291	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	42
292	1	3	2	3	4	2	2	3	3	3	2	3	3	3	37
293	1	3	1	4	4	3	4	3	4	1	3	3	3	3	40

294	3	4	4	4	3	4	3	4	4	4	4	4	3	4	52
295	3	3	3	3	2	2	2	3	3	4	4	3	3	4	42
296	1	3	1	4	4	3	4	3	4	1	3	3	3	3	40
297	2	2	3	3	3	2	1	1	3	3	3	3	2	3	34
298	3	3	3	3	2	2	2	3	3	4	4	3	3	4	42
299	1	3	1	4	4	3	4	3	4	1	3	3	3	3	40
300	3	4	3	1	3	1	1	1	1	4	4	1	1	4	32
301	3	4	3	3	3	3	2	3	3	4	3	3	3	4	44
302	3	4	4	4	3	4	3	4	4	4	4	4	3	4	52
303	3	4	3	3	3	3	2	3	3	4	3	3	3	4	44
304	3	4	1	3	3	1	1	3	1	3	4	3	3	4	37
305	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	42
306	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	27
307	2	2	2	2	1	1	2	1	2	2	1	2	2	2	24
308	2	2	2	2	1	1	2	1	1	2	2	2	1	1	22
309	3	4	4	3	3	3	2	3	3	3	2	2	2	3	40
310	2	3	3	2	2	2	2	2	2	3	2	2	2	3	32
311	4	4	4	4	4	4	4	4	4	4	3	3	3	4	53
312	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	41
313	2	3	3	3	4	3	2	3	3	3	2	3	2	3	39
314	4	4	4	4	4	4	4	3	4	4	3	3	3	3	51
315	3	2	3	3	4	3	2	3	3	3	3	3	2	3	40
316	4	3	3	4	4	4	4	4	3	4	3	3	3	4	50
317	3	3	3	3	4	3	3	3	3	3	2	2	2	3	40
318	2	2	2	2	2	2	1	2	2	1	1	2	2	3	26
319	1	1	1	1	2	1	1	2	2	1	1	1	1	1	17
320	3	3	4	2	3	2	2	1	1	3	2	3	2	3	34
321	3	4	3	3	3	3	2	3	3	4	3	3	3	4	44
322	3	4	1	3	3	1	1	3	1	3	4	3	3	4	37
323	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	42

324	4	3	3	4	4	4	3	3	2	3	2	3	3	4	45
325	2	3	3	3	4	3	1	1	4	4	4	4	1	3	40
326	2	3	1	3	3	1	3	3	1	3	3	3	3	4	36
327	3	4	4	4	4	3	1	4	3	3	3	4	4	4	48
328	3	4	3	1	3	1	1	1	1	4	4	1	1	4	32
329	2	4	3	3	4	2	1	4	3	4	4	4	4	4	46
330	1	3	2	3	4	2	2	3	3	3	2	3	3	3	37
331	3	3	3	3	2	2	2	3	3	4	4	3	3	4	42
332	4	4	4	4	4	3	3	3	4	4	1	3	1	4	46
333	1	1	3	3	4	4	1	4	4	4	1	4	3	4	41
334	2	1	1	1	3	1	2	1	1	4	4	4	3	2	30
335	2	2	3	3	3	2	1	1	3	3	3	3	2	3	34
336	1	3	1	4	4	3	4	3	4	1	3	3	3	3	40
337	1	3	3	3	4	3	1	3	2	4	4	4	4	4	43
338	3	4	4	4	3	4	3	4	4	4	4	4	3	4	52
339	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	42
340	1	3	2	3	4	2	2	3	3	3	2	3	3	3	37
341	1	3	1	4	4	3	4	3	4	1	3	3	3	3	40
342	3	4	4	4	3	4	3	4	4	4	4	4	3	4	52
343	3	3	3	3	2	2	2	3	3	4	4	3	3	4	42
344	1	3	1	4	4	3	4	3	4	1	3	3	3	3	40
345	2	2	3	3	3	2	1	1	3	3	3	3	2	3	34
346	3	3	3	3	2	2	2	3	3	4	4	3	3	4	42
347	1	3	1	4	4	3	4	3	4	1	3	3	3	3	40
348	3	4	3	1	3	1	1	1	1	4	4	1	1	4	32
349	3	4	3	3	3	3	2	3	3	4	3	3	3	4	44
350	2	1	1	1	3	1	2	1	1	4	4	4	3	2	30
351	3	4	4	4	3	4	3	4	4	4	4	4	3	4	52
352	3	4	3	3	3	3	2	3	3	4	3	3	3	4	44
353	1	3	2	3	4	2	2	3	3	3	2	3	3	3	37

354	2	3	3	3	3	3	2	3	3	3	3	2	2	3	38
355	4	3	4	4	3	3	3	4	4	4	3	3	3	3	48
356	1	2	3	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	28
357	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	2	3	2	3	40
358	4	3	4	4	4	4	3	3	3	3	2	2	2	3	44
359	2	3	3	3	3	3	2	3	3	3	2	2	2	3	37
360	3	4	3	4	3	4	4	4	4	4	4	3	3	3	50
361	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	42
362	1	3	3	3	3	3	3	4	4	4	3	3	2	3	42
363	4	4	4	4	4	4	3	3	3	3	3	3	2	3	47
364	2	3	3	3	3	2	3	3	3	3	2	2	2	3	37
365	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	42
366	2	2	2	2	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	27
367	2	2	2	2	1	1	2	1	2	2	1	2	2	2	24
368	2	1	1	1	3	1	2	1	1	4	4	4	3	2	30
369	3	4	4	4	3	4	3	4	4	4	4	4	3	4	52
370	3	4	3	3	3	3	2	3	3	4	3	3	3	4	44
371	1	3	2	3	4	2	2	3	3	3	2	3	3	3	37

Base de datos (Segunda variable)

RECAUDACION TRIBUTARIA

N° Encuestados	PLANIFICACION ESTRATEGICA							CARTERA DE MOROSIDAD			RECAUDACION DE LA DEUDA TRIBUTARIA			TOTAL R.T
1	4	4	4	4	1	3	4	3	3	3	1	3	3	40
2	3	3	4	4	1	4	4	3	4	3	4	4	1	42
3	3	3	4	3	1	3	3	4	3	3	3	3	3	39
4	4	3	3	2	2	4	3	4	4	3	3	3	3	41
5	4	3	3	3	1	1	3	1	1	4	1	1	1	27
6	3	3	3	2	2	3	3	1	3	3	3	3	3	35
7	4	4	4	1	1	4	4	2	4	4	4	4	3	43
8	4	3	4	3	1	3	4	1	2	1	2	1	1	30
9	4	4	4	3	1	1	4	3	3	4	3	4	4	42
10	3	2	2	3	1	3	2	2	2	2	3	3	2	30
11	3	3	3	3	1	3	3	2	3	3	3	3	3	36
12	4	4	4	4	1	4	4	3	4	4	4	4	3	47
13	4	4	4	4	1	4	4	4	4	4	4	4	4	49
14	3	3	3	3	1	3	3	3	3	3	4	3	3	38
15	4	4	4	3	1	1	3	1	3	4	1	3	1	33
16	4	4	4	3	1	4	4	4	1	4	3	3	2	41
17	4	4	4	4	1	4	4	3	4	3	2	4	1	42
18	4	3	4	3	1	3	4	3	3	3	3	1	1	36
19	3	3	4	3	1	3	3	4	3	3	3	3	3	39
20	3	2	2	3	1	3	2	2	2	2	3	3	2	30
21	4	4	4	3	1	4	4	4	1	4	3	3	2	41
22	4	3	4	3	1	3	4	3	3	3	3	1	1	36
23	3	3	3	3	1	3	3	2	3	3	3	3	3	36
24	4	4	4	3	1	4	4	4	1	4	3	3	2	41
25	4	4	4	3	1	1	3	1	3	4	1	3	1	33
26	3	3	3	3	1	3	3	2	3	3	3	3	3	36
27	4	4	4	3	1	4	4	4	1	4	3	3	2	41
28	4	3	4	3	1	3	4	1	2	1	2	1	1	30

29	4	4	4	4	1	3	4	3	3	3	1	3	3	40
30	4	3	4	3	1	3	4	3	3	3	3	1	1	36
31	3	3	3	3	1	3	3	3	3	3	4	3	3	38
32	3	3	3	3	1	3	3	3	3	3	4	3	3	38
33	4	3	4	3	1	3	4	1	2	1	2	1	1	30
34	4	4	4	3	1	4	4	4	1	4	3	3	2	41
35	3	3	4	3	1	3	3	4	3	3	3	3	3	39
36	4	3	4	3	1	3	4	3	3	3	3	1	1	36
37	3	3	3	3	1	3	3	3	3	3	4	3	3	38
38	4	3	4	3	1	3	4	3	3	3	3	1	1	36
39	4	4	4	4	1	3	4	3	3	3	1	3	3	40
40	3	2	2	3	1	3	2	2	2	2	3	3	2	30
41	3	3	3	3	1	3	3	2	3	3	3	3	3	36
42	3	3	3	3	1	3	3	3	3	3	3	3	3	37
43	2	2	2	2	1	2	2	1	2	2	2	1	1	22
44	3	3	3	3	1	3	3	2	3	3	3	3	3	36
45	3	3	3	3	1	3	3	3	3	3	3	2	1	34
46	3	3	3	3	1	3	3	2	2	3	3	2	2	33
47	4	4	3	3	1	3	3	3	3	3	3	3	3	39
48	3	3	3	3	1	3	3	3	3	3	3	3	2	36
49	3	3	3	3	1	3	3	3	3	3	3	3	2	36
50	3	3	3	3	2	3	3	2	3	3	3	3	2	36
51	3	3	3	3	1	3	3	3	3	3	3	3	3	37
52	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	39
53	2	2	2	1	1	1	2	2	2	2	2	1	1	21
54	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	1	24
55	2	1	2	2	2	1	1	2	2	2	1	2	1	21
56	3	2	3	3	1	3	3	2	2	2	3	2	2	31
57	3	2	3	3	1	2	2	1	2	2	2	2	1	26
58	4	3	4	4	1	3	4	4	4	4	4	4	3	46
59	3	3	3	3	1	3	3	3	2	3	3	3	2	35
60	3	2	3	3	1	3	3	3	3	3	3	3	1	34
61	4	3	4	4	1	4	4	3	3	4	3	3	3	43

62	3	3	3	2	1	3	3	2	3	3	3	2	2	33
63	4	3	4	3	1	3	4	3	3	3	3	3	2	39
64	3	2	3	2	1	2	3	2	3	1	2	2	2	28
65	3	3	2	3	1	1	1	2	2	2	2	1	2	25
66	1	2	2	1	1	2	3	2	2	1	1	1	1	20
67	3	2	3	3	1	2	3	2	2	1	2	2	1	27
68	3	3	4	3	1	3	3	3	3	3	3	3	1	36
69	3	4	4	3	1	4	3	3	4	3	3	3	2	40
70	2	3	3	3	1	3	3	3	3	3	3	2	1	33
71	3	3	4	2	1	3	4	3	3	2	3	3	1	35
72	3	4	3	2	1	3	4	1	3	1	3	3	1	32
73	3	4	4	3	1	4	4	1	4	4	4	3	1	40
74	4	4	4	3	1	4	4	4	3	3	2	4	1	41
75	4	4	4	4	1	4	4	4	4	4	2	4	1	44
76	4	4	4	4	1	4	4	4	4	4	2	4	1	44
77	4	4	4	4	1	4	4	4	4	3	3	4	4	47
78	4	4	4	4	1	4	4	1	4	2	2	1	1	36
79	4	4	3	4	2	4	4	4	3	4	4	4	4	48
80	3	1	1	3	1	3	3	1	3	1	3	2	1	26
81	3	4	1	1	1	1	3	1	3	1	3	2	1	25
82	4	4	4	4	1	3	4	3	3	3	1	3	3	40
83	3	3	4	4	1	4	4	3	4	3	4	4	1	42
84	3	3	4	3	1	3	3	4	3	3	3	3	3	39
85	4	3	3	2	2	4	3	4	4	3	3	3	3	41
86	4	3	3	3	1	1	3	1	1	4	1	1	1	27
87	3	3	3	2	2	3	3	1	3	3	3	3	3	35
88	4	4	4	1	1	4	4	2	4	4	4	4	3	43
89	4	3	4	3	1	3	4	1	2	1	2	1	1	30
90	4	4	4	3	1	1	4	3	3	4	3	4	4	42
91	3	2	2	3	1	3	2	2	2	2	3	3	2	30
92	3	3	3	3	1	3	3	2	3	3	3	3	3	36
93	4	4	4	4	1	4	4	3	4	4	4	4	3	47
94	4	4	4	4	1	4	4	4	4	4	4	4	4	49

95	3	3	3	3	1	3	3	3	3	3	4	3	3	38
96	4	4	4	3	1	1	3	1	3	4	1	3	1	33
97	4	4	4	3	1	4	4	4	1	4	3	3	2	41
98	4	4	4	4	1	4	4	3	4	3	2	4	1	42
99	4	3	4	3	1	3	4	3	3	3	3	1	1	36
100	3	3	4	3	1	3	3	4	3	3	3	3	3	39
101	3	2	2	3	1	3	2	2	2	2	3	3	2	30
102	4	4	4	3	1	4	4	4	1	4	3	3	2	41
103	4	3	4	3	1	3	4	3	3	3	3	1	1	36
104	3	3	3	3	1	3	3	2	3	3	3	3	3	36
105	4	4	4	3	1	4	4	4	1	4	3	3	2	41
106	4	4	4	3	1	1	3	1	3	4	1	3	1	33
107	3	3	3	3	1	3	3	2	3	3	3	3	3	36
108	4	4	4	3	1	4	4	4	1	4	3	3	2	41
109	4	3	4	3	1	3	4	1	2	1	2	1	1	30
110	4	4	4	4	1	3	4	3	3	3	1	3	3	40
111	4	3	4	3	1	3	4	3	3	3	3	1	1	36
112	3	3	3	3	1	3	3	3	3	3	4	3	3	38
113	3	3	3	3	1	3	3	3	3	3	4	3	3	38
114	4	3	4	3	1	3	4	1	2	1	2	1	1	30
115	4	4	4	3	1	4	4	4	1	4	3	3	2	41
116	3	3	4	3	1	3	3	4	3	3	3	3	3	39
117	4	3	4	3	1	3	4	3	3	3	3	1	1	36
118	3	3	3	3	1	3	3	3	3	3	4	3	3	38
119	4	3	4	3	1	3	4	3	3	3	3	1	1	36
120	4	4	4	4	1	3	4	3	3	3	1	3	3	40
121	3	2	2	3	1	3	2	2	2	2	3	3	2	30
122	3	3	4	3	1	3	3	4	3	3	3	3	3	39
123	4	3	3	2	2	4	3	4	4	3	3	3	3	41
124	4	3	3	3	1	1	3	1	1	4	1	1	1	27
125	3	3	3	2	2	3	3	1	3	3	3	3	3	35
126	4	4	4	1	1	4	4	2	4	4	4	4	3	43
127	4	3	4	3	1	3	4	1	2	1	2	1	1	30

128	4	4	4	3	1	1	4	3	3	4	3	4	4	42
129	3	2	2	3	1	3	2	2	2	2	3	3	2	30
130	3	3	3	3	1	3	3	2	3	3	3	3	3	36
131	4	4	4	4	1	4	4	3	4	4	4	4	3	47
132	4	4	4	4	1	4	4	4	4	4	4	4	4	49
133	3	3	3	3	1	3	3	3	3	3	4	3	3	38
134	4	4	4	3	1	1	3	1	3	4	1	3	1	33
135	4	4	4	3	1	4	4	4	1	4	3	3	2	41
136	4	4	4	4	1	4	4	3	4	3	2	4	1	42
137	4	3	4	3	1	3	4	3	3	3	3	1	1	36
138	3	3	4	3	1	3	3	4	3	3	3	3	3	39
139	3	2	2	3	1	3	2	2	2	2	3	3	2	30
140	4	4	4	3	1	4	4	4	1	4	3	3	2	41
141	4	3	4	3	1	3	4	3	3	3	3	1	1	36
142	3	3	3	3	1	3	3	2	3	3	3	3	3	36
143	4	4	4	3	1	4	4	4	1	4	3	3	2	41
144	4	4	4	3	1	1	3	1	3	4	1	3	1	33
145	3	3	3	3	1	3	3	2	3	3	3	3	3	36
146	4	4	4	3	1	4	4	4	1	4	3	3	2	41
147	4	3	4	3	1	3	4	1	2	1	2	1	1	30
148	4	4	4	4	1	3	4	3	3	3	1	3	3	40
149	4	3	4	3	1	3	4	3	3	3	3	1	1	36
150	3	3	3	3	1	3	3	3	3	3	4	3	3	38
151	3	3	3	3	1	3	3	3	3	3	4	3	3	38
152	4	3	4	3	1	3	4	1	2	1	2	1	1	30
153	4	4	4	3	1	4	4	4	1	4	3	3	2	41
154	3	3	4	3	1	3	3	4	3	3	3	3	3	39
155	4	3	4	3	1	3	4	3	3	3	3	1	1	36
156	3	3	3	3	1	3	3	3	3	3	4	3	3	38
157	4	3	4	3	1	3	4	3	3	3	3	1	1	36
158	4	4	4	4	1	3	4	3	3	3	1	3	3	40
159	3	2	2	3	1	3	2	2	2	2	3	3	2	30
160	4	4	4	4	1	3	4	3	3	3	1	3	3	40

161	3	3	4	4	1	4	4	3	4	3	4	4	1	42
162	3	3	4	3	1	3	3	4	3	3	3	3	3	39
163	4	3	3	2	2	4	3	4	4	3	3	3	3	41
164	4	3	3	3	1	1	3	1	1	4	1	1	1	27
165	3	3	3	2	2	3	3	1	3	3	3	3	3	35
166	4	4	4	1	1	4	4	2	4	4	4	4	3	43
167	4	3	4	3	1	3	4	1	2	1	2	1	1	30
168	4	4	4	3	1	1	4	3	3	4	3	4	4	42
169	3	2	2	3	1	3	2	2	2	2	3	3	2	30
170	3	3	3	3	1	3	3	2	3	3	3	3	3	36
171	4	4	4	4	1	4	4	3	4	4	4	4	3	47
172	4	4	4	4	1	4	4	4	4	4	4	4	4	49
173	3	3	3	3	1	3	3	3	3	3	4	3	3	38
174	4	4	4	3	1	1	3	1	3	4	1	3	1	33
175	4	4	4	3	1	4	4	4	1	4	3	3	2	41
176	4	4	4	4	1	4	4	3	4	3	2	4	1	42
177	4	3	4	3	1	3	4	3	3	3	3	1	1	36
178	3	3	4	3	1	3	3	4	3	3	3	3	3	39
179	3	2	2	3	1	3	2	2	2	2	3	3	2	30
180	4	4	4	3	1	4	4	4	1	4	3	3	2	41
181	4	3	4	3	1	3	4	3	3	3	3	1	1	36
182	3	3	3	3	1	3	3	2	3	3	3	3	3	36
183	4	4	4	3	1	4	4	4	1	4	3	3	2	41
184	4	4	4	3	1	1	3	1	3	4	1	3	1	33
185	3	3	3	3	1	3	3	2	3	3	3	3	3	36
186	4	4	4	3	1	4	4	4	1	4	3	3	2	41
187	4	3	4	3	1	3	4	1	2	1	2	1	1	30
188	4	4	4	4	1	3	4	3	3	3	1	3	3	40
189	4	3	4	3	1	3	4	3	3	3	3	1	1	36
190	3	3	3	3	1	3	3	3	3	3	4	3	3	38
191	3	3	3	3	1	3	3	3	3	3	4	3	3	38
192	4	3	4	3	1	3	4	1	2	1	2	1	1	30
193	4	4	4	3	1	4	4	4	1	4	3	3	2	41

194	3	3	4	3	1	3	3	4	3	3	3	3	3	39
195	4	3	4	3	1	3	4	3	3	3	3	1	1	36
196	3	3	3	3	1	3	3	3	3	3	4	3	3	38
197	4	3	4	3	1	3	4	3	3	3	3	1	1	36
198	4	4	4	4	1	3	4	3	3	3	1	3	3	40
199	3	2	2	3	1	3	2	2	2	2	3	3	2	30
200	3	3	3	3	1	3	3	2	3	3	3	3	3	36
201	3	3	3	3	1	3	3	3	3	3	3	3	3	37
202	2	2	2	2	1	2	2	1	2	2	2	1	1	22
203	3	3	3	3	1	3	3	2	3	3	3	3	3	36
204	3	3	3	3	1	3	3	3	3	3	3	2	1	34
205	3	3	3	3	1	3	3	2	2	3	3	2	2	33
206	4	4	3	3	1	3	3	3	3	3	3	3	3	39
207	3	3	3	3	1	3	3	3	3	3	3	3	2	36
208	3	3	3	3	1	3	3	3	3	3	3	3	2	36
209	3	3	3	3	2	3	3	2	3	3	3	3	2	36
210	3	3	3	3	1	3	3	3	3	3	3	3	3	37
211	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	3	39
212	2	2	2	1	1	1	2	2	2	2	2	1	1	21
213	2	2	2	2	1	2	2	2	2	2	2	2	1	24
214	2	1	2	2	2	1	1	2	2	2	1	2	1	21
215	3	2	3	3	1	3	3	2	2	2	3	2	2	31
216	3	2	3	3	1	2	2	1	2	2	2	2	1	26
217	4	3	4	4	1	3	4	4	4	4	4	4	3	46
218	3	3	3	3	1	3	3	3	2	3	3	3	2	35
219	3	2	3	3	1	3	3	3	3	3	3	3	1	34
220	4	3	4	4	1	4	4	3	3	4	3	3	3	43
221	3	3	3	2	1	3	3	2	3	3	3	2	2	33
222	4	3	4	3	1	3	4	3	3	3	3	3	2	39
223	3	2	3	2	1	2	3	2	3	1	2	2	2	28
224	3	3	2	3	1	1	1	2	2	2	2	1	2	25
225	1	2	2	1	1	2	3	2	2	1	1	1	1	20
226	3	2	3	3	1	2	3	2	2	1	2	2	1	27

227	3	3	4	3	1	3	3	3	3	3	3	3	1	36
228	3	4	4	3	1	4	3	3	4	3	3	3	2	40
229	2	3	3	3	1	3	3	3	3	3	3	2	1	33
230	3	3	4	2	1	3	4	3	3	2	3	3	1	35
231	3	4	3	2	1	3	4	1	3	1	3	3	1	32
232	3	4	4	3	1	4	4	1	4	4	4	3	1	40
233	4	4	4	3	1	4	4	4	3	3	2	4	1	41
234	4	4	4	4	1	4	4	4	4	4	2	4	1	44
235	4	4	4	4	1	4	4	4	4	4	2	4	1	44
236	4	4	4	4	1	4	4	4	4	3	3	4	4	47
237	4	4	4	4	1	4	4	1	4	2	2	1	1	36
238	4	4	3	4	2	4	4	4	3	4	4	4	4	48
239	3	1	1	3	1	3	3	1	3	1	3	2	1	26
240	3	4	1	1	1	1	3	1	3	1	3	2	1	25
241	4	4	4	4	1	3	4	3	3	3	1	3	3	40
242	3	3	4	4	1	4	4	3	4	3	4	4	1	42
243	3	3	4	3	1	3	3	4	3	3	3	3	3	39
244	4	3	3	2	2	4	3	4	4	3	3	3	3	41
245	4	3	3	3	1	1	3	1	1	4	1	1	1	27
246	3	3	3	2	2	3	3	1	3	3	3	3	3	35
247	4	4	4	1	1	4	4	2	4	4	4	4	3	43
248	4	3	4	3	1	3	4	1	2	1	2	1	1	30
249	4	4	4	3	1	1	4	3	3	4	3	4	4	42
250	3	2	2	3	1	3	2	2	2	2	3	3	2	30
251	3	3	3	3	1	3	3	2	3	3	3	3	3	36
252	4	4	4	4	1	4	4	3	4	4	4	4	3	47
253	4	4	4	4	1	4	4	4	4	4	4	4	4	49
254	3	3	3	3	1	3	3	3	3	3	4	3	3	38
255	4	4	4	3	1	1	3	1	3	4	1	3	1	33
256	4	4	4	3	1	4	4	4	1	4	3	3	2	41
257	4	4	4	4	1	4	4	3	4	3	2	4	1	42
258	4	3	4	3	1	3	4	3	3	3	3	1	1	36
259	3	3	4	3	1	3	3	4	3	3	3	3	3	39

260	3	2	2	3	1	3	2	2	2	2	3	3	2	30
261	4	4	4	3	1	4	4	4	1	4	3	3	2	41
262	4	3	4	3	1	3	4	3	3	3	3	1	1	36
263	3	3	3	3	1	3	3	2	3	3	3	3	3	36
264	4	4	4	3	1	4	4	4	1	4	3	3	2	41
265	4	4	4	3	1	1	3	1	3	4	1	3	1	33
266	3	3	3	3	1	3	3	2	3	3	3	3	3	36
267	4	4	4	3	1	4	4	4	1	4	3	3	2	41
268	4	3	4	3	1	3	4	1	2	1	2	1	1	30
269	4	4	4	4	1	3	4	3	3	3	1	3	3	40
270	4	3	4	3	1	3	4	3	3	3	3	1	1	36
271	3	3	3	3	1	3	3	3	3	3	4	3	3	38
272	3	3	3	3	1	3	3	3	3	3	4	3	3	38
273	4	3	4	3	1	3	4	1	2	1	2	1	1	30
274	4	4	4	3	1	4	4	4	1	4	3	3	2	41
275	3	3	4	3	1	3	3	4	3	3	3	3	3	39
276	4	3	4	3	1	3	4	3	3	3	3	1	1	36
277	3	3	3	3	1	3	3	3	3	3	4	3	3	38
278	4	3	4	3	1	3	4	3	3	3	3	1	1	36
279	4	4	4	4	1	3	4	3	3	3	1	3	3	40
280	3	2	2	3	1	3	2	2	2	2	3	3	2	30
281	3	3	4	3	1	3	3	4	3	3	3	3	3	39
282	4	3	3	2	2	4	3	4	4	3	3	3	3	41
283	4	3	3	3	1	1	3	1	1	4	1	1	1	27
284	3	3	3	2	2	3	3	1	3	3	3	3	3	35
285	4	4	4	1	1	4	4	2	4	4	4	4	3	43
286	4	3	4	3	1	3	4	1	2	1	2	1	1	30
287	4	4	4	3	1	1	4	3	3	4	3	4	4	42
288	3	2	2	3	1	3	2	2	2	2	3	3	2	30
289	3	3	3	3	1	3	3	2	3	3	3	3	3	36
290	4	4	4	4	1	4	4	3	4	4	4	4	3	47
291	4	4	4	4	1	4	4	4	4	4	4	4	4	49
292	3	3	3	3	1	3	3	3	3	3	4	3	3	38

293	4	4	4	3	1	1	3	1	3	4	1	3	1	33
294	4	4	4	3	1	4	4	4	1	4	3	3	2	41
295	4	4	4	4	1	4	4	3	4	3	2	4	1	42
296	4	3	4	3	1	3	4	3	3	3	3	1	1	36
297	3	3	4	3	1	3	3	4	3	3	3	3	3	39
298	3	2	2	3	1	3	2	2	2	2	3	3	2	30
299	4	4	4	3	1	4	4	4	1	4	3	3	2	41
300	4	3	4	3	1	3	4	3	3	3	3	1	1	36
301	3	3	3	3	1	3	3	2	3	3	3	3	3	36
302	4	4	4	3	1	4	4	4	1	4	3	3	2	41
303	4	4	4	3	1	1	3	1	3	4	1	3	1	33
304	3	3	3	3	1	3	3	2	3	3	3	3	3	36
305	4	4	4	3	1	4	4	4	1	4	3	3	2	41
306	4	3	4	3	1	3	4	1	2	1	2	1	1	30
307	4	4	4	4	1	3	4	3	3	3	1	3	3	40
308	4	3	4	3	1	3	4	3	3	3	3	1	1	36
309	3	3	3	3	1	3	3	3	3	3	4	3	3	38
310	3	3	3	3	1	3	3	3	3	3	4	3	3	38
311	4	3	4	3	1	3	4	1	2	1	2	1	1	30
312	4	4	4	3	1	4	4	4	1	4	3	3	2	41
313	3	3	4	3	1	3	3	4	3	3	3	3	3	39
314	4	3	4	3	1	3	4	3	3	3	3	1	1	36
315	3	3	3	3	1	3	3	3	3	3	4	3	3	38
316	4	3	4	3	1	3	4	3	3	3	3	1	1	36
317	4	4	4	4	1	3	4	3	3	3	1	3	3	40
318	3	2	2	3	1	3	2	2	2	2	3	3	2	30
319	4	4	4	4	1	3	4	3	3	3	1	3	3	40
320	3	3	4	4	1	4	4	3	4	3	4	4	1	42
321	3	3	4	3	1	3	3	4	3	3	3	3	3	39
322	4	3	3	2	2	4	3	4	4	3	3	3	3	41
323	4	3	3	3	1	1	3	1	1	4	1	1	1	27
324	3	3	3	2	2	3	3	1	3	3	3	3	3	35
325	4	4	4	1	1	4	4	2	4	4	4	4	3	43

326	4	3	4	3	1	3	4	1	2	1	2	1	1	30
327	4	4	4	3	1	1	4	3	3	4	3	4	4	42
328	3	2	2	3	1	3	2	2	2	2	3	3	2	30
329	3	3	3	3	1	3	3	2	3	3	3	3	3	36
330	4	4	4	4	1	4	4	3	4	4	4	4	3	47
331	4	4	4	4	1	4	4	4	4	4	4	4	4	49
332	3	3	3	3	1	3	3	3	3	3	4	3	3	38
333	4	4	4	3	1	1	3	1	3	4	1	3	1	33
334	4	4	4	3	1	4	4	4	1	4	3	3	2	41
335	4	4	4	4	1	4	4	3	4	3	2	4	1	42
336	4	3	4	3	1	3	4	3	3	3	3	1	1	36
337	3	3	4	3	1	3	3	4	3	3	3	3	3	39
338	3	2	2	3	1	3	2	2	2	2	3	3	2	30
339	4	4	4	3	1	4	4	4	1	4	3	3	2	41
340	4	3	4	3	1	3	4	3	3	3	3	1	1	36
341	3	3	3	3	1	3	3	2	3	3	3	3	3	36
342	4	4	4	3	1	4	4	4	1	4	3	3	2	41
343	4	4	4	3	1	1	3	1	3	4	1	3	1	33
344	3	3	3	3	1	3	3	2	3	3	3	3	3	36
345	4	4	4	3	1	4	4	4	1	4	3	3	2	41
346	4	3	4	3	1	3	4	1	2	1	2	1	1	30
347	4	4	4	4	1	3	4	3	3	3	1	3	3	40
348	4	3	4	3	1	3	4	3	3	3	3	1	1	36
349	3	3	3	3	1	3	3	3	3	3	4	3	3	38
350	3	3	3	3	1	3	3	3	3	3	4	3	3	38
351	4	3	4	3	1	3	4	1	2	1	2	1	1	30
352	4	4	4	3	1	4	4	4	1	4	3	3	2	41
353	3	3	4	3	1	3	3	4	3	3	3	3	3	39
354	4	3	4	3	1	3	4	3	3	3	3	1	1	36
355	3	3	3	3	1	3	3	3	3	3	4	3	3	38
356	4	3	4	3	1	3	4	3	3	3	3	1	1	36
357	4	4	4	4	1	3	4	3	3	3	1	3	3	40
358	3	3	3	2	2	3	3	1	3	3	3	3	3	35

<b>359</b>	4	4	4	1	1	4	4	2	4	4	4	4	3	43
<b>360</b>	4	3	4	3	1	3	4	1	2	1	2	1	1	30
<b>361</b>	4	4	4	3	1	1	4	3	3	4	3	4	4	42
<b>362</b>	3	2	2	3	1	3	2	2	2	2	3	3	2	30
<b>363</b>	3	3	3	3	1	3	3	2	3	3	3	3	3	36
<b>364</b>	4	4	4	4	1	4	4	3	4	4	4	4	3	47
<b>365</b>	4	4	4	4	1	4	4	4	4	4	4	4	4	49
<b>366</b>	3	3	3	3	1	3	3	3	3	3	4	3	3	38
<b>367</b>	4	4	4	3	1	1	3	1	3	4	1	3	1	33
<b>368</b>	4	4	4	3	1	4	4	4	1	4	3	3	2	41
<b>369</b>	4	4	4	4	1	4	4	3	4	3	2	4	1	42
<b>370</b>	4	3	4	3	1	3	4	3	3	3	3	1	1	36
<b>371</b>	3	3	4	3	1	3	3	4	3	3	3	3	3	39

## **ANEXO 6:**

### **ARTÍCULO CIENTÍFICO**

#### **1. TITULO:**

Cultura tributaria y recaudación tributaria en el ciudadano de la Municipalidad Provincial de Casma, 2019

#### **2. AUTORA:**

Karen Janeth Lavado Vera - Correo: [luzlavado@hotmail.com](mailto:luzlavado@hotmail.com) – Universidad César Vallejo

#### **3. RESUMEN:**

El desarrollo de la sociedad se enmarca en las actividades de orden económico que contribuyen a generar fuentes de trabajo. Bajo esa premisa, la aportación mediante el pago de impuesto es crucial para concretar planes y proyectos de la corporación edil que coadyuven a la mejora de la calidad de vida de la comunidad. Se considera que la presente investigación es relevante y conveniente porque ayuda a comprender la relación que existe entre la Cultura tributaria y recaudación tributaria en el ciudadano de la Municipalidad Provincial de Casma, 2019. Para este fin se aplicaron dos cuestionarios sobre una muestra no probabilística constituida por 371 contribuyentes.

Los resultados de la correlación Rho de Spearman es de 0,122 lo cual significa que existe una baja relación positiva entre las variables cultura tributaria y recaudación tributaria. Asimismo, al evaluar la validación de la relación se ha encontrado un valor  $p = 0,018 < 0,05$ , con la cual se verifica que existe relación significativa entre las variables mencionadas. Finalmente, se puede aseverar que existe un efecto positivo correlacional de la variable posicionamiento de cultura tributaria y la recaudación tributaria en la Municipalidad Provincial de Casma.

#### **4. PALABRAS CLAVE:** Cultura tributaria, recaudación tributaria, contribuyente, deber tributario, responsabilidad tributaria.

#### **5. ABSTRACT:**

The development of society is framed in economic activities that contribute to generate sources of work. Under that premise, the contribution through the payment of tax is crucial to nail down plans and projects of the Edile Corporation that contribute to the improvement of the quality of life of the community. This research is considered to be relevant and convenient because it helps to understand the relationship between Tax Culture and tax

collection in the citizen of the Provincial Municipality of Casma, 2019. For this purpose, two questionnaires were applied on a non-probabilistic sample constituted by 371 taxpayers. The findings of the Spearman Rho correlation test is 0.122 which means that there is a low positive relationship between the tax culture and tax collection variables. Likewise, when evaluating the validation of the relationship, a value  $p = 0.018 < 0.05$  was found, with which it is verified that there is a significant relationship between the mentioned variables. Finally, it can be asserted that there is a positive correlational effect of the variable positioning of tax culture and tax collection in the Provincial Municipality of Casma.

**6. KEYWORDS:** Tax culture, tax collection, taxpayer, tax duty, tax liability.

## **7. INTRODUCCIÓN:**

Existe una clara preocupación por la actual situación socio - económico de la provincia de Casma debido al reducido presupuesto que no alcanza para cubrir las necesidades prioritarias en función a un estilo de vida con calidad por lo que se hace indispensable promover la cultura tributaria. El sistema de recaudación suele ser burocrático y engorroso. Los trámites demandan de la inversión de tiempo considerable en perjuicio de otras actividades. En ese sentido, el SAT debe impulsar la reforma en su sistema de recaudación por uno más ágil, funcional y productivo que abona a mantener una economía estable, reducir los índices de morosidad, fraude fiscal y evasión.

Moreno (2015) concluyó que los ciudadanos de mayor solvencia socioeconómica (2%) cumplen con sus obligaciones tributarias por influencia de la actividad o rubro comercial al que se dedican mientras que el 98% lo conforman medianos y pequeños contribuyentes de los cuales el 40% se encuentran en condición de morosos. Por su parte, Llajaruna (2017) explica que existe una escasa recaudación fiscal debido a las carencias económicas de los contribuyentes, la falta de formación normas tributarias y, sobre todo, por la desconfianza hacia los funcionarios en base a indicios de corrupción.

Diversos autores tienen en cuenta la cultura tributaria que corresponde a la práctica de los valores y actitudes que motivan a los ciudadanos para realizar sus aportes tributarios de manera consciente y voluntaria (Bonilla, 2014, p. 23) que se manifiesta mediante el cumplimiento sostenido de los deberes fiscales de acuerdo a las leyes y normas que la rigen haciendo que el ciudadano ponga en juego sus valores, creencias y actitudes (Andrade y Segura, 2012, p.3) o que corresponde a la respuesta de los pobladores respecto al pago de los tributos como obligaciones previstas en la normatividad de acuerdo al ámbito jurisdiccional, por lo que es pasible de sanciones en caso de incumplimiento.

la formulación del problema de investigación es:

¿Cómo se relaciona la cultura tributaria y la recaudación tributaria en el ciudadano en la Municipalidad Provincial de Casma, 2019?

La presente investigación se justifica porque ha permitido identificar los alcances de la recaudación tributaria en la comuna casmeña según lo establecen TUO de la Ley de Tributación Municipal aprobado mediante D.S. N° 156-2004-EF además de la predisposición del ciudadano a incorporarse como contribuyente activo de la comuna, la cantidad de deudores y de exonerados según la Ley de la persona Adulto mayor.

La investigación se planteó como objetivo general determinar la relación de la cultura tributaria y la recaudación tributaria de la Municipalidad Provincial de Casma, 2019.

Se plantea la siguiente hipótesis:

## **8. MATERIAL Y MÉTODO:**

La investigación siguió el enfoque cuantitativo, de tipo correlacional y diseño no experimental. Se aplicaron 2 cuestionarios: el primero para evaluar el nivel la cultura tributaria que consta de 14 ítems con preguntas cerradas y fueron aplicados en una muestra piloto de 30 contribuyentes; y, el segundo, para evaluar el nivel de recaudación tributaria que consta de 13 ítems con preguntas cerradas y fueron aplicados en una muestra piloto de 30 contribuyentes.

## **9. RESULTADOS:**

En primer orden se presentan los resultados generales de las características de la variable cultura tributaria de los 371 ciudadanos entrevistados, el 2,2% de ellos sostienen que la recaudación tributaria es deficiente, el 18,3% considera regular, el 69,8% reflexiona que es buena y el 9,7% de los ciudadanos manifiestan que la recaudación tributaria es excelente. Como puede verse el ciudadano califica con 79,5% que la recaudación tributaria es bueno y excelente.

La cultura tributaria del ciudadano respecto al deber tributario es que mayormente (46,6%) es de buen nivel, luego le sigue el 22,6% y 20,5% cuyos niveles es regular y excelente respectivamente. Con respecto a la responsabilidad ciudadana hay un comportamiento similar, pues es más frecuente que el 49,6% muestra un nivel bueno, enseguida esta el 20,2% y 19,4% con niveles excelente y regular. Así mismo de manera semejante se da en la orientación e información, ya que el 48,5% de los ciudadanos expresan que es de nivel bueno, el 34,0% indican que es de nivel excelente y 12,9% califican de nivel regular.

Se muestra que la recaudación tributaria respecto a la planificación estratégica es que mayormente (63,3%) es de buen nivel, luego le sigue el 25,1% y 10,5% con niveles de excelente y regular respectivamente. Con respecto a la cartera de morosidad hay un comportamiento similar, pues es más frecuente que el 67,4% muestra un nivel bueno, enseguida esta el 17,8% y 8,9% con niveles regular y excelente. Así mismo de manera semejante se da en la recaudación de la deuda tributaria, ya que el 48,0% de los ciudadanos expresan que es de nivel bueno, el 31,3% indican que es de nivel regular y 10,2% califican de nivel excelente.

Se registra que la correlación hallada por medio de la correlación Rho de Spearman es , resultado que indica que el grado de asociación entre las variables deber tributario y la planificación tributaria es débil positiva, sin embargo al hacer el análisis inferencial con la prueba T-Student, ha generado una Sig.  $p = 0,016 < 0,05$  dando lugar a afirmar que existe relación significativa entre las variables mencionadas. Asimismo se registra, que la correlación hallada por medio de la correlación Rho de Spearman es, resultado que indica que el grado de asociación entre las variables responsabilidad ciudadana y la planificación tributaria es débil positiva, sin embargo, al hacer el análisis inferencial con la prueba T-Student, ha generado una Sig.  $p = 0,003 < 0,05$  dando lugar a afirmar que existe relación significativa entre las variables mencionadas.

## **10. DISCUSIÓN:**

El presente trabajo de investigación plantea como hipótesis general que existe relación significativa entre la cultura tributaria del ciudadano y nivel de recaudación tributaria de la Municipalidad Provincial de Casma, 2019, que ha sido corroborada de acuerdo a los datos obtenidos en las encuestas aplicadas a 371 contribuyentes. Estos recibieron tratamiento estadístico donde se determinó una correlación de 0,122 de Rho de Spearman que significa que existe una baja relación positiva entre las variables causando impacto en la economía de la comuna casmeña. Esto último coincide con la investigación de Martínez (2017) que asevera que la baja recaudación propicia la desaceleración del crecimiento económico ecuatoriano. De la misma forma Iglesias (2017) sostiene que el cumplimiento de pago de arbitrios en su comuna es el 82,30% fomentado por un buen nivel de cultura tributaria de lo cual se deduce la importancia de fomentar este aspecto para lograr mejores ingresos económicos a la Municipalidad. Ello en coincidencia con lo que plantean Aguirre, Murillo y Onofre (2017) que sostienen que el fortalecimiento de la cultura tributaria se logra a través de la capacitación de los jóvenes como futuros contribuyentes, así como y una mejor

distribución de recursos que serán destinados para ofrecer mejor calidad de vida a los ciudadanos.

En cuanto a la relación entre las dimensiones deber tributario y responsabilidad tributaria el valor de correlación hallado es de 0,677 con un nivel de significancia del 5% por lo que se colige que es necesario sensibilizar a los contribuyentes y población en general en cuanto a la importancia de sus aportaciones para el beneficio colectivo tal como lo consideran Camacho y Patarroyo (2017) que existe la necesidad de desarrollar desde las primeras etapas del desarrollo humano valores que le permitan crecer como una persona honesta y consciente al pago de obligaciones tributarias según las normas establecidas. En concordancia con Andrade y García (2012) que a su vez consideran que son los estudiantes – como futuros ciudadanos – a quienes se les debe empoderar de información certera sobre la importancia de involucrarse en acciones de contribución de pago a través del pago de impuestos para el beneficio de la comunidad en general.

El estudio permite aseverar que existe relación entre la responsabilidad ciudadana y la cartera de morosidad en coincidencia por lo descrito por Moreno (2015) que sostiene que los contribuyentes con mayor solvencia económica cumplen con el pago de sus obligaciones.

En relación con el planteamiento de Llajaruna (2017) queda evidenciado, que el contribuyente casmeño se muestra insensible ante la necesidad de cumplir con sus aportaciones. Muchos de ellos manifiestan una percepción negativa por la actuación de Gerencia de Administración Tributaria ligada a la ineficiencia, la corrupción e falta de probidad de sus funcionarios. A pesar que las actividades económicas vinculadas a la exportación de productos agrícola y la solvencia y creación de puestos de trabajo que generan no se aprecia la disposición de la contribución, a pesar que esta exigencia se encuentra plasmada en leyes de alcance nacional y local, así como en Código tributario.

## **11. CONCLUSIONES:**

Los resultados obtenidos permiten aseverar que existe una relación significativa directa entre las variables cultura tributaria y recaudación tributaria con valor de (p) es 0,018 menor de 0,05 y el grado de correlación encontrado (Rho) es 0.122, en la MPC. De esta manera se corrobora que se logra una mejor y mayor recaudación producto del fortalecimiento de la cultura de tributación en los ciudadanos, especialmente de la comuna casmeña.

En opinión del 16,7% los encuestados la cultura tributaria se encuentra en un nivel de eficiencia hecho en la comunidad casmeña por lo que es necesario poner en práctica un programa de formación de los ciudadanos actuales y futuros que conlleve al compromiso

con su comunidad mediante el pago oportuno de su aportaciones previstas en la ley para beneficio de la colectividad.

En cuanto al nivel de la recaudación tributaria el 69,8% de los contribuyentes de la MPC considera que se encuentra en un nivel bueno. Según esta percepción general la corporación edil recibe buenos ingresos por eso concepto lo cual se contrasta con la realidad teniendo en cuenta que existe un alto porcentaje de contribuyentes de la tercera edad, los cuales se encuentran exonerados de acuerdo a ley.

La correlación hallada entre la cultura tributaria y recaudación tributaria en encuentra en un valor de  $p = 0,018 < 0,05$  por lo que se determina que existe una relación significativa entre las variables mencionadas.

En cuanto al grado de asociación entre las variables deber tributario y la planificación tributaria es débil positiva, pero de acuerdo a lo establecido en el análisis inferencial con la prueba T-Student, el valor hallado es de Sig.  $p = 0,016 < 0,05$  se colige que existe relación significativa entre ambas.

En cuanto, a la aplicación de la correlación Rho de Spearman es débil positiva, entre las dimensiones las variables responsabilidad ciudadana y la planificación tributaria lo cual se traduce en el análisis inferencial con la prueba T-Student, con un valor de Sig.  $p = 0,003 < 0,05$  por lo que se afirma la existencia de una relación significativa entre ambas.

Según los resultados de la correlación Rho de Spearman el grado de asociación entre las variables orientación e información y la planificación tributaria es débil positiva. En contraposición con el hallazgo de la prueba T-Student, cuyo valor se centra en Sig.  $p = 0,009 < 0,05$  por lo que se deduce una relación significativa entre ambas dimensiones.

A través de la correlación Rho de Spearman se determinó que las dimensiones deber tributario y la cartera de morosidad es prácticamente nula, hecho que se corrobora con la aplicación de la prueba T-Student, que indica una Sig.  $p = 0,381 > 0,05$  dando lugar a afirmar que no existe relación entre ambas.

En la correlación hallada por medio de la correlación Rho de Spearman entre dimensiones responsabilidad ciudadana y la cartera de morosidad es débil positiva, lo que con el análisis inferencial realizado a través de la prueba T-Student, con un valor de Sig.  $p = 0,050 = 0,05$  permite aseverar que existe relación significativa entre las variables mencionadas.

La correlación hallada por medio de la correlación Rho de Spearman es débil positiva. Asimismo de acuerdo al análisis inferencial realizado mediante la prueba T-Student, se

tienen un valor de Sig.  $p = 0,033 < 0,05$  por lo que se afirma que existe relación significativa entre ambas.

Haciendo referencia a la relación entre deber tributario y la recaudación tributaria es aproximadamente nula según la correlación Rho de Spearman en el orden de 0,068, lo que permite deducir al hacer el análisis inferencial con la prueba T-Student, que arroja un valor de Sig.  $p = 0,192 > 0,05$  que no existe relación significativa entre las variables mencionadas.

## 12. REFERENCIAS:

Abbott, K. y Snidal, D. (2009). *Strengthening international regulation through transnational new governance: Overcoming the orchestration deficit*. Vanderbilt Journal of Transnational Law, 42(2), 501–578.

Amasifuen, M. (2015). *Importancia de la cultura tributaria en el Perú*. Revista Accounting power for business Vol. I NÚMERO 1 p. 75-76. Recuperado de: [https://revistas.upeu.edu.pe/index.php/ri\\_apfb/article/viewFile/898/866](https://revistas.upeu.edu.pe/index.php/ri_apfb/article/viewFile/898/866)

Arteaga, R. (2008). La legitimación social de la política y la cultura tributarias

Martínez, S. (2017). El crecimiento económico y la recaudación tributaria, periodo 2015-2016. Tesis de maestría de Universidad de Guayaquil, Ecuador. Recuperado de: [http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/21727/1/TT%20MARTINEZ%20R%20S%20P.pdf\\_ALBINO.PDF?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/21727/1/TT%20MARTINEZ%20R%20S%20P.pdf_ALBINO.PDF?sequence=1&isAllowed=y)

SUNAT (2006). La gestión de la SUNAT en los últimos cinco años: principales logros y avances. Recuperado de: <http://www.sunat.gob.pe/institucional/publicaciones/Gestion2001-2005.pdf>.

## DECLARACIÓN JURADA DE AUTORÍA Y AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN DEL ARTÍCULO CIENTÍFICO

Yo, Karen Janeth Lavado Vera, estudiante del Programa Maestría de la Escuela de Postgrado de la Universidad César Vallejo, identificado(a) con DNI 41212315, con el artículo titulado "Cultura tributaria y recaudación tributaria en el ciudadano de la Municipalidad Provincial de Casma, 2019"

Declaro bajo juramento que:

- 1) El artículo pertenece a mi autoría
- 2) El artículo no ha sido plagiado ni total ni parcialmente.
- 3) El artículo no ha sido autoplagiado; es decir, no ha sido publicado ni presentado anteriormente para alguna revista.
- 4) De identificarse fraude (datos falsos), plagio (información sin citar a autores), autoplagio (presentar como nuevo algún trabajo de investigación propio que ya ha sido publicado), piratería (uso ilegal de información ajena) o falsificación (representar falsamente las ideas de otros), asumo las consecuencias y sanciones que de mi acción se deriven, sometiéndome a la normatividad vigente de la Universidad César Vallejo.
- 5) Si, el artículo fuese aprobado para su publicación en la Revista u otro documento de difusión, cedo mis derechos patrimoniales y autorizo a la Escuela de Postgrado, de la Universidad César Vallejo, la publicación y divulgación del documento en las condiciones, procedimientos y medios que disponga la Universidad.

Chimbote, 10 de agosto de 2019



---

Lavado Vera Karen Janeth  
DNI No. 41212315

# PANTALLAZO DE TURNITIN

Idio | Cultura tributaria y recaudación tributaria en el ciudadano de la Municipalidad Provincial de Casma, 2019



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**  
ESCUELA DE POSGRADO  
PROGRAMA ACADÉMICO DE MAESTRÍA EN GESTIÓN PÚBLICA

**TÍTULO:**  
Cultura tributaria y recaudación tributaria en el ciudadano de la Municipalidad Provincial de Casma, 2019

**TESIS PARA OBTENER EL GRADO ACADÉMICO DE:**  
Maestra en Gestión Pública

**AUTORA:** (0000-0002-6823-3080)  
Br. Karen Janelh Lavado Vera

**ASESOR:** (0000-0002-6823-2620)  
Dr. Walter José Alejandro Castro Rodríguez

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

**Resumen de coincidencias**

**19 %**

1	Entregado a Universida... Trabajo del estudiante	12 %
2	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	3 %
3	repositorio.unsa.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
4	repositorio.upb.edu.co Fuente de Internet	<1 %
5	Entregado a Universida... Trabajo del estudiante	<1 %
6	Entregado a Universida... Trabajo del estudiante	<1 %
7	repositorio.ucsg.edu.ec Fuente de Internet	<1 %
8	theibfr.com Fuente de Internet	<1 %
9	Entregado a Universida... Trabajo del estudiante	<1 %
10	www.hrea.net Fuente de Internet	<1 %

Número de palabras: 11698 | Text-only Report | High Resolution | Activado

## ACTA DE APROBACIÓN DE ORIGINALIDAD DE TESIS

	<b>ACTA DE APROBACIÓN DE ORIGINALIDAD DE TESIS</b>	Código : R06-PP-FR-02.02 Versión : 07 Fecha : 31-03-2017 Página : 1 de 1
---	--	---

### ACTA DE APROBACIÓN DE ORIGINALIDAD DE TESIS

Yo, **Walter José Alejandro Castro Rodríguez**, docente del Programa de Maestría en **Gestión Pública** de la Universidad César Vallejo de la sede/filial Chimbote revisor (a) de la tesis titulada:

"**Cultura tributaria y recaudación tributaria en el contribuyente de la Municipalidad Provincial de Casma, 2019**", de la estudiante **Lavado Vera Karen Janeth**, constato que el informe final del trabajo de investigación tiene un índice de similitud de **19 %** verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin.

El suscrito analizó dicho reporte y concluyó que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

Chimbote, 10 de agosto de 2019



.....  
Dr. Walter José Alejandro Castro Rodríguez

DNI: 18180511

Elaboró	Dirección de Investigación	Revisó	Representante de la Dirección / Vicerectorado de Investigación y Calidad	Aprobó	Rectorado
---------	----------------------------	--------	--	--------	-----------

# AUTORIZACIÓN AL REPOSITORIO



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI)  
"César Acuña Peralta"

## FORMULARIO DE AUTORIZACIÓN PARA LA PUBLICACIÓN ELECTRÓNICA DE LAS TESIS

### 1. DATOS PERSONALES

Apellidos y Nombres: (solo los datos del que autoriza)

Davidado Vera Karen Janeth  
D.N.I. : 41212315  
Domicilio : Av. Miraflores N° 205  
Teléfono : Fijo : 269842 Móvil 972099389  
E-mail : davidado@hotmail.com

### 2. IDENTIFICACIÓN DE LA TESIS

Modalidad:

Tesis de Pregrado

Facultad : .....  
Escuela : .....  
Carrera : .....  
Título : .....

Tesis de Post Grado

Maestría

Grado : Maestría

Mención : Gestión Pública

Doctorado

### 3. DATOS DE LA TESIS

Autor (es) Apellidos y Nombres:

Davidado Vera Karen Janeth

Título de la tesis:

Cultura tributaria y recaudación tributaria en el  
ciudadano de la Municipalidad Provincial de Lima 2019

Año de publicación : 2019

### 4. AUTORIZACIÓN DE PUBLICACIÓN DE LA TESIS EN VERSIÓN ELECTRÓNICA:

A través del presente documento,

Si autorizo a publicar en texto completo mi tesis.

No autorizo a publicar en texto completo mi tesis.

Firma :

Fecha :

10.08.19

ACTA DE AUTORIZACIÓN DE LA VERSIÓN FINAL



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**AUTORIZACIÓN DE LA VERSIÓN FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN**

**CONSTE POR EL PRESENTE EL VISTO BUENO QUE OTORGA EL ENCARGADO DE  
INVESTIGACIÓN DE**

**LA ESCUELA DE POSGRADO FILIAL CHIMBOTE**

**A LA VERSIÓN FINAL DEL TRABAJO DE INVESTIGACIÓN QUE PRESENTA:**

**LAVADO VERA, KAREN JANETH**

**INFORME TITULADO:**

**Cultura tributaria y recaudación tributaria en el ciudadano de la  
Municipalidad Provincial de Casma, 2019.**

**PARA OBTENER EL TÍTULO O GRADO DE:**

**Maestra en Gestión Pública**

**SUSTENTADO EN FECHA: 10 de agosto del 2019**

**NOTA O MENCIÓN:** *Aprobada por unanimidad*



**FIRMA DEL ENCARGADO DE INVESTIGACIÓN**

**Dr. Edwin López Robles**